

La precarización laboral de Las “KELLYS” en Benidorm

Yaiza Sánchez Martínez
(ysanchezm10@uoc.edu)
2023

Trabajo Final de Grado

Ámbito de especialización: Psicosocial

Curso: 2022/2023, /2º semestre

Consultor/a: Laura Figueras Vivo

A mi bebé, que ha formado parte de este trabajo con alguna que otra patada y que nacerá con un TFG debajo del brazo. Os quiero Nacho (s).

LISTA DE ABREVIATURAS

ALEH: Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería

CCOO: Comisiones Obreras (Sindicato)

CNO: Código Nacional de Ocupación

ET: Estatuto de las Personas Trabajadoras

ERE: Expediente de Regulación de Empleo

ERTE: Expediente de Regulación Temporal de Empleo

GCET: Código Ético Mundial para el Turismo

HOSBEC: Asociación Empresarial Hotelera y Turística de la Comunidad Valenciana

INE: Instituto Nacional de Estadística

INVASSAT: Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

ONG: Organismo No Gubernamental

UGT: Unión General de Trabajadores (Sindicato)

PP: Partido Popular (Partido político)

PRL: Prevención de Riesgos Laborales

PSOE: Partido Socialista Obrero Español (Partido político)

SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal

ÍNDICE

Resumen:	1
1 INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Justificación, objetivos y alcance	2
2 MARCO TEÓRICO	3
2.1 Caracterización del sector turístico	3
2.1.1 Datos de empleabilidad en el sector	4
2.1.2 La Comunitat Valenciana y Benidorm	6
2.1.3 La llegada del turismo y la aparición de las camareras de piso en Benidorm..	7
2.2 Los derechos laborales.....	8
2.2.1 Reformas laborales.....	8
2.2.2 Estacionalidad	10
2.3 La situación laboral de las camareras de pisos.....	10
2.3.1 Precarización y feminización	10
2.3.2 Datos de empleabilidad	11
2.3.3 Principales problemáticas	12
3 Las “KELLYS”	13
4 METODOLOGÍA	15
4.1 Limitaciones.....	16
5 ANÁLISIS	17
5.1 Caracterización del colectivo “Las Kellys”	17
5.2 Los derechos laborales.....	20
5.3 La discriminación	23
5.4 La vida cotidiana.....	26
5.5 La perspectiva de futuro	27
6 IMPLICACIONES ÉTICAS Y SOCIALES.....	29
7 CONCLUSIONES	30
8 VALORACIÓN.....	32
9 AUTOEVALUACIÓN.....	33
10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	34
ANEXOS.....	38

La precarización laboral de Las “Kellys” en Benidorm

Yaiza Sánchez Martínez (ysanchezm10@uoc.edu)

Grado en Relaciones Laborales y Ocupación (Ámbito psicosocial)

Resumen:

El trabajo tiene por objeto estudiar las problemáticas que sufre un colectivo imprescindible dentro del sector turístico, como son las camareras de pisos. Su finalidad es profundizar en las reivindicaciones de los derechos laborales específicos de las camareras de pisos, en la localidad de Benidorm, siendo éstos examinados y reivindicados desde los discursos de sus representantes, es decir, desde la asociación de “Las Kellys de Benidorm-Marina Baixa”. Durante el desarrollo del estudio se analiza la situación de precariedad laboral, feminización, discriminación e invisibilidad del colectivo tanto en la sociedad en general como en las instituciones. Por último, se realiza un estudio en profundidad centrado en la falta de protección de las camareras de pisos dentro del marco legislativo laboral vigente. En definitiva, se efectúa una actualización de la situación del colectivo poniendo en relieve el contexto socioeconómico del país actualmente, así como la última reforma laboral del pasado año.

The objective of this work is to study the problems suffered by an essential group within the tourist sector, such as the chambermaids. It is also intended to analyze the claims of the specific labor rights of the chambermaids in the town of Benidorm, examined and claimed from the speeches of their representatives, that is, from the association of "Las Kellys de Benidorm-Marina Baixa". During the development of the study, the situation of labor precariousness, feminization, discrimination and invisibility of the collective both in society in general and in the institutions is analyzed. Finally, an in-depth analysis is carried out focusing on the lack of protection for chambermaids within the current labor legislation. In short, an update of the context of the collective is carried out, highlighting the current socioeconomic context of the country, as well as the last labor reform of the past year.

Palabras claves:

Camareras de pisos, *kellys*, turismo, precariedad, feminización, discriminación.

ODS:

ODS1, ODS3, ODS5, IDS8, ODS10

Grado en Relaciones laborales y ocupación

1 INTRODUCCIÓN

El turismo es la principal fuente de ingresos y de empleabilidad de muchas localizaciones del país, con unas cifras de 97.126 millones de euros y de un 8% del PIB total nacional, según cifras del INE para el ejercicio 2021, consolidándose así como uno de los sectores que más riqueza aporta a la economía española. Si atendemos a los datos del ámbito laboral, este fenómeno se traduce en más de 2,27 millones de puestos de trabajo, lo que supone el 11,4% del empleo total en 2021 (INE). Actualmente, en la Comunitat Valenciana, la actividad turística en 2022 supuso un total del 15,8% del PIB, con cifras de ingresos superiores a los 19 millones de euros. En este contexto, destaca Benidorm como población con una media en la ocupación hotelera del 76,3%, es decir, unas cifras turísticas superiores a las de capitales como Madrid o Barcelona, con unas cifras superiores a los 2 millones de viajeros anuales (Exceltur). Parte de la literatura ha destacado la especial relación que mantiene este sector con problemas asociados a los derechos laborales.

En base a los conocimientos obtenidos en los últimos años en el área laboral y de recursos humanos del sector turísticos, gracias a la formación académica del grado de Relaciones Laborales y Ocupación, del minor en Turismo y de la experiencia profesional, parece interesante ahondar en la comprensión de los problemas laborales del sector. Para ello, nos centraremos en la situación laboral del colectivo de las camareras de pisos y en su asociación **Las “Kellys”**. Un colectivo que, desde hace 10 años, lleva reclamando mejoras en sus condiciones laborales, reformas en el Estatuto de las Personas Trabajadoras y el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

1.1 Justificación, objetivos y alcance

El objetivo general de la investigación es el de comprender los efectos de la situación laboral de las Kellys en Benidorm en su vida cotidiana a través de sus discursos reivindicativos. Y para abordarlos, establecemos que los objetivos específicos sean: la caracterización, a través de los discursos del colectivo, de las principales cuestiones laborales que se reivindican; la comprensión de las narrativas asociadas a la generación de estos problemas en términos de factores externos e internos del sector de la hostelería; conocer los efectos que causan en su vida cotidiana estos problemas y, por último, conocer la visión de futuro del colectivo, desde su percepción. Y, para responder

a dichos objetivos, nos surgen las siguientes cuestiones, que nos ayudarán a llevar a cabo este trabajo y de las que pretendemos obtener resultados:

1. ¿Cuáles son las principales reivindicaciones?
2. ¿Qué factores externos e internos generan estos problemas laborales en el sector de la hotelería?
3. ¿Cómo influyen estos problemas en la vida cotidiana del colectivo?
4. ¿Cómo se proyectan las personas a futuro del colectivo?

2 MARCO TEÓRICO

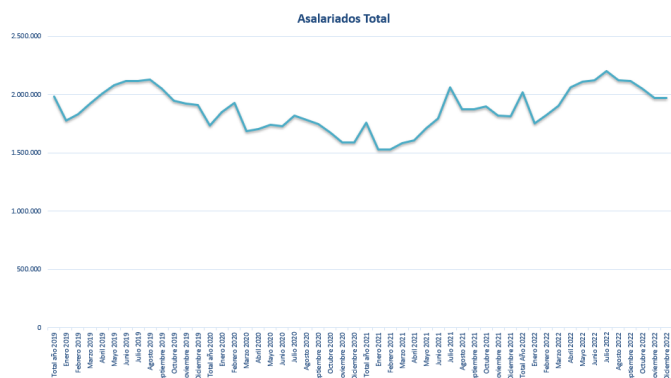
2.1 Caracterización del sector turístico

“El turismo, como motor económico, debe ser una palanca de desarrollo sostenible que contribuya a distribuir la riqueza, la protección y la promoción del patrimonio y del medio natural, así como mejorar la calidad de vida ciudadana” (Turismo, 2030). Tanto Reyes Maroto, ministra de turismo, como el Foro Económico Mundial, reconocen tanto a nivel nacional, como autonómico, como incluso local, la dedicación y especialización en la oferta turística de los destinos turísticos, considerando el turismo como uno de los principales motores económicos en nuestro país, señalado, por la ministra, con un liderazgo indiscutible desde 2015 a nivel internacional. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo 2019)

Según los datos del INE, en 2022 se realizaron más de 320 millones de pernoctaciones en nuestro país, con más de 14.000 establecimientos hoteleros en activo y, de todos ellos, más de 370 establecimientos corresponden a la Costa Blanca, alcanzando cifras de casi 9.000 personas empleadas en esta zona. No obstante, la situación socioeconómica del sector, es bien distinta a la de hace treinta años, con la llegada del *boom* turístico y, en consonancia con lo solicitado por la Comisión Europea para con los estados miembros, es imprescindible aplicar cambios en cuanto a trabajar en el camino de la garantía de la Sostenibilidad de los destinos turísticos españoles, cumpliendo con los 10 Códigos Éticos Mundiales para el Turismo y la Agenda 2030, entre ellos, los derechos de quienes trabajan en el sector.

2.1.1 Datos de empleabilidad en el sector

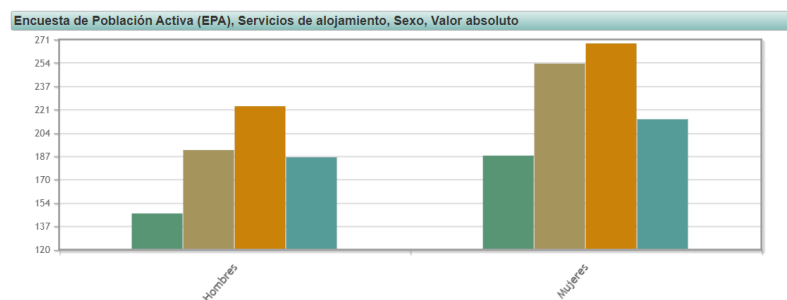
Gráfico 1. Personas totales asalariadas en el sector turístico entre 2019 y 2022.



Fuente: Tourspain, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

Como podemos observar en los datos de Tourspain.es, entidad colaboradora de datos específicos del sector de hostelería, turismo y agencias de viajes con el INE, apreciamos que el sector del turismo ha mejorado sus afiliaciones en la seguridad social, superando las anteriores a la pandemia de 2019 (1.985.704 vs 2.018.594 millones de personas). En concreto, tal y como extraemos de los datos de HOSBEC, en 2022 estuvieron directamente afectadas a establecimientos hoteleros 209.017 personas, disminuyendo, únicamente, en un 4,8% respecto a los datos de 2019. Esto sitúa al turismo como uno de los principales motores económicos en España, situando el PIB en 2021 en un 8%, que suponen un 11,4% de aportación al empleo total del país.

Gráfico 2. Diseminación, por sexos y trimestres, de las personas vinculadas al sector hotelero en 2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Unidades: Miles de personas

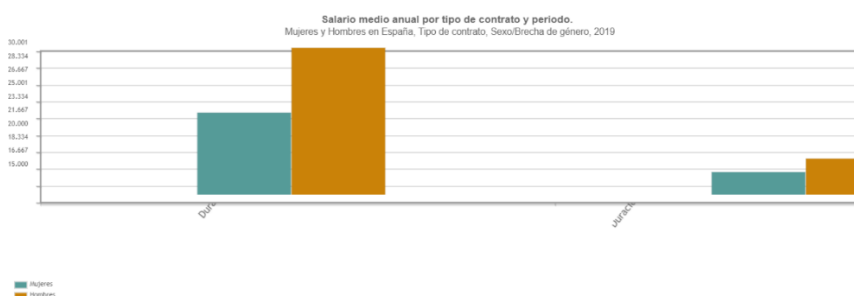
Gráfico 3. Empleabilidad en el sector diferenciada por sexo y brecha de género en 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Habiendo visto los datos totales, reparamos en que, si atendemos a la distribución de los mismos por sexo, encontramos una situación bastante diferenciada en cuanto a la tasa de empleo. Según los últimos datos conocidos de la EPA, el número por trimestres de 2022 de personas vinculadas al CNAE 5510 (Servicios de alojamiento y similares) sitúan a las mujeres con una mayor vinculación en el sector. No obstante, cuando analizamos los datos desglosados por situación de género —como podemos comprobar en las gráficas anteriores—, los datos en materia salarial de las mujeres son inferiores al de los hombres (los cuales representan una menor proporción en número de trabajadores). En datos numéricos, se traduce en que mientras que las mujeres alcanzan cifras de 268,3 mil contrataciones respecto a las 223,1 mil de los hombres, estos últimos tienen un salario medio superior de un 10% respecto al de las mujeres. Esta característica del sector, junto a otras que iremos identificando, se estudiarán en profundidad en las siguientes páginas.

Gráfico 4. Salario medio anual, según tipo de contrato y sexo en 2019.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Siguiendo la caracterización de la mujer en el sector, y en base a los últimos datos conocidos de 2019, hacemos referencia, como último apunte sobre la caracterización de la empleabilidad del sector a nivel estatal, que la contratación indefinida de los Grado en Relaciones laborales y ocupación

hombres también es superior respecto al de las mujeres, siendo estas cifras numerables en casi un 40% respecto a ambos sexos.

2.1.2 La Comunitat Valenciana y Benidorm

Vistos los datos estatales, nos centraremos en el territorio que nos compete por ser el contexto próximo al colectivo a estudiar. En este sentido, la Comunidad Valenciana destaca por ser una de las regiones más importantes de España en términos turísticos. Tal y como recoge el INE, la Comunidad Valenciana acogió, en 2019, a alrededor de 9,6 millones de turistas internacionales, lo que la convierte en la tercera región española más visitada por turistas extranjeros, detrás de Cataluña y las Islas Baleares. Según los datos publicados por este mismo instituto, en el primer semestre de 2021, la Comunidad Valenciana recibió más de 5,2 millones de turistas, lo que representó un aumento del 13,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Además, los turistas internacionales aumentaron en un 38,1% y los turistas nacionales en un 8,7% en comparación con el primer semestre de 2020. En relación con el pasado año 2022, se han realizado más de 2 millones de pernoctaciones turísticas, y, en los dos primeros meses de 2023, una media de más de 1 millón trescientos mil alojamientos.

Gráfico 5. Pernoctaciones en la Comunidad Valenciana en 2022 y primeros meses de 2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El turismo en la Comunidad Valenciana es muy diverso, ya que cuenta con una amplia oferta turística que incluye playas, turismo cultural, rural, gastronómico y deportivo, entre otros. Todo ello, la convierte en una de las regiones más importantes tanto para turistas nacionales como extranjeros. Entre sus notables destinos turísticos, en la Comunidad destacan Valencia, Alicante y Benidorm. Benidorm está considerado destino turístico desde los años 60, siendo, desde entonces, un referente turístico a nivel nacional, en el

cual destaca sus playas, clima y el ambiente festivo. Según datos de HOSBEC, en el año 2022 Benidorm se consigna como el quinto destino turístico español, con un 76,3% de media en la ocupación hotelera, por delante de grandes ciudades como Madrid o Barcelona, superando los 2 millones de viajeros. En lo que a datos laborales se refiere, el pasado año solo disminuyó en un 3,4% el número de personas trabajadoras vinculadas a empresas del sector turístico respecto a 2019, esto se traduce, en que, a pesar de la crisis económica que se ha derivado de la Covid19, se han mantenido estables las cifras turísticas en la localidad, contando con un total de 5.347 personas empleadas en el sector. Las cifras positivas del mercado se ven contrarrestadas con la rentabilidad del sector puesto que, tanto en la localidad de Benidorm como en la Comunidad Valenciana, los precios medios de las habitaciones —y por tanto los ingresos de los establecimientos hoteleros—, aun habiendo aumentado en 2022 respecto a 2019, son muy inferiores a la media española (61,90€ de precio medio en Benidorm); por lo que los márgenes de beneficio se ven condicionados por estos factores e, inevitablemente, afectan en las cuentas de sueldos y salarios de las empresas.

2.1.3 La llegada del turismo y la aparición de las camareras de piso en Benidorm

El primer folleto turístico que se conoce de la ciudad fue en 1893, hace ya más de 100 años. Desde entonces, fue obteniendo mayor relevancia convirtiéndola, a partir de los años 60, en la principal actividad económica de Benidorm, puesto que la pesca, que hasta el momento era el sustento económico mayoritario, sufría de escasez de capturas. A mediados de los años 60 empiezan a participar en Benidorm los primeros turoperadores británicos que, debido a la alta demanda, supuso una rápida necesidad de construir hoteles en la ciudad a principios de los años 70 (VisitBenidorm). Con la aparición de los establecimientos hoteleros en dicha década, inevitablemente se configuran nuevos puestos de trabajo específicos para cubrir las emergentes necesidades económicas, entre las que se encuentra el de las “camareras de pisos”, que surgen para poder dar servicio de limpieza de las habitaciones y zonas comunes a los turistas que se hospedan —y seguirán hospedándose hasta día de hoy— en la localidad de Benidorm.

En propias palabras de las camareras de piso que formaron parte de aquella época, relatan que la profesión se consideraba de forma diferente a cómo se ve en la actualidad,

puesto que entonces las experiencias eran buenas, había compañerismo y no se sufría el nivel de ansiedad que se desarrolla actualmente. Aunque, bien es cierto, que ya en aquellos años, se sentían "discriminadas y sin aspiraciones". En 2013, un partido político organizó un homenaje dedicado especialmente al colectivo de las camareras de pisos de la década de los 60 y 70, a través de imágenes del NO-DO y fotografías de hoteles. Entre los asistentes políticos, agradecieron al colectivo su "labor abnegada, sacrificada, y pocas veces reconocida" y, enfatizaron: "el papel de las mujeres en el desarrollo de la ciudad" y "la generación que ha trabajado muy duro para darnos a las siguientes generaciones formación y estudios", y por último, el entonces alcalde ensalzó "el gran trabajo de todas las personas que vinieron de toda España y construyeron el Benidorm que conocemos, ya que sin su sacrificio la ciudad no sería lo que es hoy en día". Años después, en 2019, fue la propia asociación de las Kellys las que realizaron un evento en homenaje a las camareras de piso jubiladas subrayando de ellas que: "hemos construido, a menudo con manos doloridas, esta ciudad" y en el que, recordaba la presidenta, que "nuestras condiciones laborales han ido empeorando al tiempo que la ciudad y los beneficios hoteleros han ido creciendo, por eso queremos reconocer la labor de estas miles de mujeres, porque para nosotras ellas son parte de la historia de Benidorm".

2.2 Los derechos laborales

2.2.1 Reformas laborales

La empleabilidad del sector ha estado condicionada, en el marco laboral-legislativo, además de por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de las Personas Trabajadoras, por las reformas laborales acontecidas en la última década, las cuales han sido relevantes para todas las personas trabajadoras del país.

En primer lugar, y por orden cronológico, destaca el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobada por el gobierno de Mariano Rajoy (PP) en el año 2012. La reforma introdujo cambios significativos en las relaciones laborales y en la negociación colectiva, entre los cuales, destacan los siguientes: (i) se facilitó a las personas empleadoras la realización de despidos individuales y colectivos; (ii) se fomentó la contratación temporal, (iii) se reformó lo referente a los ERE para facilitar la modificación de las condiciones laborales

de las personas trabajadoras, (iv) se flexibilizó la organización del tiempo de trabajo y, por último, en lo referente a la negociación colectiva, (v) se eliminó la ultraactividad posibilitando a las empresas establecer sus propios convenios colectivos. En segundo lugar, es de especial relevancia la reciente reforma laboral, realizada por el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez (PSOE y Unidas Podemos). El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, destaca, entre los principales cambios: (i) la simplificación de los contratos, presumiendo todos como indefinidos y resaltando la figura del contrato fijo-discontinuo¹; (ii) la creación de flexibilidad y estabilización del empleo mediante los ERTes; en lo referente a la negociación colectiva, (iii) la limitación de la ultraactividad, eliminando los salarios inferiores del convenio de empresa frente al sectorial, y, por último, (iv) reducir la externalización abusiva y la subcontratación.

La reforma de 2012 fue criticada por otros partidos políticos y sindicatos, entre ellos, destaca el estudio realizado por UGT en el que citan textualmente: *“La reforma laboral fue y es un instrumento para debilitar los derechos de los trabajadores, desequilibrando a favor del empresario la estructura de la negociación colectiva y la posibilidad de articular la relación laboral. Derivado de ello, se retrasó, una vez finalizada la crisis, la posibilidad de recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y se precarizó aún más el mercado laboral”* (UGT, 2019, pág. 3). En cuanto a la reciente reforma de 2022, la profesora Gloria Montes incide en la falta de mejora en la cuestión de la ultraactividad y añade: *“la reforma dista mucho de ser una derogación de la reforma de 2012 y de 2010”* (Montes Adalid, 2022). Por su parte, el profesor Ignasi Beltrán vaticinaba *“una realidad con muchas dificultades para ajustarse a la sofisticación técnica formal que destila la norma”* en relación a la situación concreta de la transformación en materia legal de los contratos eventuales hacia los fijos discontinuos (Beltrán de Heredia, 2022). Finalmente, aludiendo a ambas reformas, critican la falta de regulación de la externalización en los departamentos de pisos dentro del sector hotelero. Tal y como estableció el Tribunal Supremo², esta práctica generalizada supone una pérdida de derechos laborales de las camareras de pisos, y que instaba a la reforma de 2022

¹ Contrato fijo-discontinuo: Art. 16 ET: *“El contrato por tiempo indefinido fijo-discontinuo se concertará para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada (...)”*.

² Tribunal Supremo, de lo Social, de 8 de junio de 2021, n.º 602/201, rec. 3004/2018, EDJ 2021/602086.

sugiriendo lo siguiente: “es necesario abordar una reforma que impida la externalización de servicios, a través de la subcontratación”, así como que “El incremento en el uso de la externalización como mecanismo de reducción de costes afecta negativamente a la competencia cualitativa entre las empresas e incide también en el incremento de la precariedad laboral” y que, finalmente, no ha sido un tema regulado en ninguna reforma.

2.2.2 Estacionalidad

Se asocia a la industria hotelera una estacionalidad que condiciona la empleabilidad, puesto que ciertos destinos turísticos dependen de la meteorología invernal (destinos de montaña y esquí) o de verano (destinos de sol y playa); no obstante, el cambio climático y las adaptaciones de los destinos, desestacionalizan estos lugares, manteniendo una economía local regular durante todo el año, como es el caso que estudiaremos de Benidorm. Aun así, este colectivo está caracterizado por su temporalidad, tanto con contrataciones a tiempo parcial como por el nuevo modelo de fijo-discontinuo, siendo, esta opción, una forma de abaratar costes y aumentar la precarización del empleo, puesto que, es más rentable la contratación parcial de dos camareras de pisos, aumentando ratios, que una a jornada completa. En consecuencia, tal y como así instan (Albarracín & Castellanos, 2013), se sigue entendiendo el trabajo de las mujeres como una aportación complementaria al ingreso familiar, y dificulta la emancipación económica de éstas.

2.3 La situación laboral de las camareras de pisos

2.3.1 Precarización y feminización

El colectivo que forman las personas cuya función laboral es la limpieza de habitaciones en los hoteles y alojamientos turísticos son las camareras de pisos. La mayoría del colectivo está formado por mujeres, y entre ellas destaca su origen migrante (Cañada, 2019). En la línea de las funciones históricamente atribuidas a las mujeres de servicio a las personas, como es servicio domésticos, educación, sanidad y administrativo (Albarracín & Castellanos, 2013), debemos destacar la apreciación de (López-González & Medina-Vicent, 2020) en la que extiende el trabajo de las camareras de pisos como un trabajo de cuidados, instando en “tareas que han sido histórica y culturalmente asignadas a las mujeres y condenadas al menosprecio social” y su situación de

invisibilidad y que, es consecuencia de todo ello, la reivindicación de Las Kellys como asociación (2016) y como movimiento social (2014). Desde la crisis financiera de 2008, con la suma de la reforma laboral realizada en 2012, se advierte un retroceso en la calidad del empleo del colectivo, así como en una precarización en sus condiciones laborales y sociales, mediante disminuciones salariales y aumento de la contratación temporal. (Balbuena, 2021). Las investigaciones feministas, como la realizada por Lucy Ferguson (2009), recuerdan que la mayoría de las jornadas parciales, la contratación estacional y con inferiores salarios corresponden a las trabajadoras del sector del alojamiento.

2.3.2 Datos de empleabilidad

En España, las camareras de pisos suponen entre un 30% y un 35% de la totalidad de las plantillas de los hoteles, es decir, entre 100.000 y 150.000 de mujeres vinculadas, con un alto volumen de personas migrantes y racializadas (Benítez, 2022). Según el Informe del Mercado de Trabajo Estatal realizado por el SEPE, en 2021 un total de 978.190 contratos estaban vinculados al CNO del personal de limpieza en oficinas hoteles y similares, estableciendo un 15,41% de la contratación. Según estas mismas fuentes, destacamos la tasa de estabilidad, que representa un 7,53%; la brecha de género, puesto que un 82,81% de estos contratos corresponden a mujeres y, por último, la tasa de empleo en el colectivo de personas con menos de 30 años, en las que solo un 19,14% están ocupados en este grupo. En el mismo informe, destaca también que, entre otros, el personal de limpieza es de las ocupaciones más solicitadas, teniendo un crecimiento de contratación en 2021 de un 147%. De esta evolución destaca el mes de febrero, como el mes de menor contratación (45,57%) frente al 112,56% registrado en el mes de julio de ese mismo año.

Gráfico 6. Evolución mensual del personal de limpieza de oficinas, hoteles y establecimientos similares.

TABLA 55. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS												
Ocupaciones	Mes											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y establecimientos similares	60,57	45,57	61,32	58,06	71,68	92,51	112,56	98,71	109,23	96,04	91,09	79,36
	Mes con menos contratos						Mes con más contratos					

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Según fecha de inicio de contrato, último día de cada mes, año 2021. Datos en miles.

2.3.3 Principales problemáticas

Las consecuencias del trabajo que realiza el colectivo se ven reflejados en la vida personal y así, tal y como afirma CCOO, el 87% de las camareras de pisos en activo, para afrontar las jornadas laborales, toman diariamente fármacos (70%) y psicofármacos (17%) puesto que sufren consecuencias tanto físicas como psicológicas (La Rioja, 2019). Así lo demuestran los estudios acerca del propio colectivo, en el que se exponen las dolencias repercutidas por el trabajo e inciden en los dolores generalizados corporales y específicamente en la espalda y la nuca, trastornos musculoesqueléticos, enfermedades y alergias dermatológicas, respiratorias, trastornos de sueño, alteraciones alimenticias, hipertensión, estrés y depresión (Cañada, 2019). La sobrecarga laboral también ha sido analizada y estudiada puesto que, tal y como indican, lleva aumentando exponencialmente desde la crisis económica de 2008. Así, a la suma de la precariedad laboral existente, y a la externalización de servicios, se disipan dos cuestiones contrarias, en las que, mientras continúa aumentando el número de habitaciones a realizar por día y persona, las jornadas de trabajo se ven reducidas a contratos parciales de cuatro o seis horas (en este sentido, extraemos lo regulado en el RDL 3/2012 que establecía: *“la reforma del contrato de trabajo a tiempo parcial pretende buscar un mayor equilibrio entre la flexibilidad y la protección social”*. Es inevitable, tal y como indica Gonzalo Fuentes (Coordinador federal de Hostelería y Turismo de CCOO), que realicen, por tanto, horas fuera de su jornada laboral porque, como expresa en su artículo: *“no es fácil marcharse al finalizar su jornada dejando habitaciones sin hacer, sobre todo en el caso de las compañeras eventuales, pues ellas pueden sentir miedo a perder empleo y represalia por parte de las empresas, que miserablemente se aprovechan de esta situación”* (Fuentes, pág.1, 2019). Se suma a esta cuestión, en base a los datos, el aumento de dicha sobrecarga en las temporadas altas de los establecimientos hoteleros, en los que, no solo se ha de tener en cuenta el número de habitaciones —que ya de por sí es una variante relevante—, sino que se aumenta el número de camas, y, por tanto, personas hospedadas dentro de una misma habitación, lo que supone un incremento considerable en el volumen de trabajo a realizar. (Martínez Gayo, 2020). Otra de las cuestiones planteadas, es la ilegal categorización de las personas que limpian encuadrándolas en categorías de inferior valor al que realmente les corresponden, que suponen una suma en la precariedad de las condiciones

laborales; el ALEH, en este sentido, diferencia los puestos entre las camareras de pisos y las auxiliares de pisos y limpieza, destacando la cualificación, autonomía y responsabilidad en las tareas que realizan, para tipificarlas en una u otra categoría profesional. Todas estas situaciones han supuesto una huida, por parte de las personas jóvenes de origen nacional, de convertir este empleo en su profesión; ya que han vivido, por experiencias familiares y cercanas, el deterioro y la problemática del colectivo. Con esta falta de personal nacional, fueron —y son— las personas migrantes, extranjeras y racializadas, las que completan y forman en gran medida los departamentos de pisos y limpieza en los establecimientos hoteleros (Ortega Masagué, 2005).

Por su parte, y para concluir, interpelamos una de las problemáticas que más preocupan al propio colectivo y el cual ya ha sido discutido por múltiples autores como (Cañada; López Trujillo, 2022; Martín Hernández-Carrillo, 2021; Molina Gallardo & Bernardo, 2022) en la cuestión de la externalización de los departamentos de pisos dentro del sector hotelero. Así, cabe observar en este estudio, las consecuencias que suponen la falta de regulación laboral en este aspecto en el marco legislativo, que siguen sin variaciones en la actualidad, puesto que no ha sufrido cambios en las recientes reformas laborales —tal y como adelantábamos en puntos anteriores de este trabajo—.

3 Las “KELLYS”

Expuesto el marco, y mostradas las principales problemáticas que se muestran en la literatura en relación al colectivo de las camareras de pisos, describiremos el movimiento que representará, a través de sus discursos, a nuestro objeto de estudio.

La asociación de “Las Kellys” es una organización española compuesta por mujeres trabajadoras de la limpieza de los hoteles. Surgió el pasado 11 de octubre de 2016, en Barcelona, mediante un juego de palabras simplificando la frase “*La que limpia*”, como iniciativa para visibilizar las condiciones laborales precarias de estas trabajadoras y luchar por sus derechos. A partir de entonces, para realizar movilizaciones y protestas y focalizar en las necesidades de cada localidad geográfica, se crean grupos en distintos puntos del territorio español teniendo sedes en: Barcelona, Benidorm, Cádiz, Fuerteventura, La Rioja, Lanzarote, Madrid y Mallorca. Es importante matizar, que no es casualidad, que el 80% de los territorios dónde se configuran, correspondan a

distinguidos destinos turísticos a nivel nacional. La finalidad de su expansión a nivel nacional, se debe a que, tal y como ellas manifiestan, se sienten invisibles dentro del marco legislativo laboral en España. Desde la creación de la asociación, han conseguido dar voz y poner nombre a todas las problemáticas y reivindicaciones, así como poner en relieve su situación actual y cómo ha ido evolucionando a lo largo de los años. Tal y como manifiestan autores como (López-González & Medina-Vicent, 2020), detrás del movimiento de las Kellys existe una suma de precariedad e incertidumbre que conlleva al colectivo a una situación de vulnerabilidad. Gracias a su incesante interés en formar parte del debate público en cuanto a los derechos laborales en el sector de la limpieza de hoteles, y su perseverancia en generar conciencia sobre las desigualdades y precariedades a las que se enfrentan las camareras de pisos, se observan múltiples artículos y columnas en prensa en las que podemos encontrar apartados expresos para el movimiento de Las Kellys. Entre otros, destacan los encontrados en los periódicos de El País, El Mundo o, acudiendo al nivel comarcal, el Valencia Plaza.

Toda la suma de dichas reivindicaciones por parte de la Asociación de las Kellys, son compartidas de manera unánime por todos los grupos circunscritos en el territorio, los cuales se aúnan en el manifiesto que encontramos en su página web y que corresponden a lo que sigue: (1) **Jubilación anticipada.** Establecer coeficientes reductores para tener pensiones decentes y reconocer la penosidad del propio trabajo. (2) **Enfermedades profesionales.** Reconocimiento de las patologías directamente relacionadas con el aparato motor y músculo esquelético. (3) **Categorías.** Vinculación de la categoría de los hoteles a la calidad del trabajo y cumplir con las categorías reconocidas en el ALEH. (4) **Externalizaciones.** Modificación del art. 42 del Estatuto de las personas Trabajadoras para garantizar la igualdad de contratación. (5) **Inspecciones de Trabajo.** Incremento del número de inspecciones laborales, castigando a los expedientes irregulares. (6) **Empresas multiservicio.** Blindaje de los Convenios de Hostelería para que no se reconozca, en ningún caso, a las empresas multiservicio. (7) **Ley de PRL.** Cumplimiento con el capítulo III y obligatoriedad de realizar los estudios ergonómicos.

Como ya adelantábamos al inicio, centraremos el análisis en el grupo de las Kellys de Benidorm-Marina Baixa y en su situación particular y concreta, puesto que, tal y como hemos detectado, existe una falta de literatura específica que exponga sus casos y peculiaridades de la zona, así como sus discrepancias con la patronal hotelera de la

zona; ya que, además de las manifestaciones generales nombradas anteriormente, se encuentran con el factor de la estacionalidad y de la contratación parcial en los hoteles que aumentan su situación de precariedad: *"consideran que no se trata de medir todo en remuneración económica, sino adaptar las cargas de trabajo para que no resulten un riesgo para la salud, porque la carga de trabajo actual es claramente un maltrato laboral, recordando que hacen 25 habitaciones en 6 horas o 18 en cuatro horas"*. ("Actualidad Comarcal," 2016).

4 METODOLOGÍA

La investigación está basada en una metodología cualitativa, en tanto que el estudio se basa en explorar los significados, valores y experiencias de las participantes, en este caso Las Kellys, a partir de casos particulares, para responder al objetivo general de comprender cómo influyen en sus decisiones y acciones y así extraer conclusiones generales. Teniendo como marco este objetivo, a continuación se recuerdan los generales y específicos y las preguntas de investigación que los guían:

1. Caracterizar, a través de los discursos del colectivo, las principales cuestiones laborales que se reivindican.
2. ¿Cuáles son los factores que se incluyen en la precarización?
3. Entender las narrativas asociadas a la generación de estos problemas laborales en términos de factores externos e internos del sector de la hotelería.
4. ¿Cómo se manifiestan estos problemas laborales en el sector de la hotelería?
5. Conocer los efectos de los problemas en la vida cotidiana del colectivo.
6. ¿Cómo influyen en la vida cotidiana del colectivo?
7. Conocer la percepción o visión de futuro del propio colectivo.
8. ¿Cómo se proyectan las personas a futuro en el colectivo?

Para poder dar respuesta a los objetivos y a las preguntas que los guían, he utilizado las siguientes técnicas de investigación. Primeramente, se ha realizado una revisión de fuentes secundarias, como es un análisis en la bibliografía, búsqueda de datos estadísticos y revisión de la normativa influyente. Seguidamente, se ha realizado un trabajo de campo, mediante entrevistas en profundidad (Anexos 1 y 2), con las que se pretende proporcionar información considerada relevante sobre el objeto de estudio,

desde su propio punto de vista o experiencia, en el marco de una conversación (Sanjuán Núñez, 2019). A favor de dicha herramienta, muchos autores destacan la cercanía de las entrevistas cualitativas con las conversaciones o diálogos habituales en la vida cotidiana. Así se asemeja a la forma espontánea de tejer las preguntas y argumentaciones, de manera libre y poco dirigida, además de la cercanía entre la persona entrevistadora y la entrevistada. (Valles, 2002).

Para la elaboración de las entrevistas, se cuenta con perfiles basados en cinco personas del colectivo y asociación, mediante un guion de preguntas abiertas y semi estructuradas con cuatro temas principales. Se realizarán entrevistas únicamente a mujeres integrantes de la asociación sita en Benidorm. La edad de las entrevistadas, será entre los 50 y los 65 años, puesto que cuentan con la suficiente experiencia profesional para dar respuesta a todos los objetivos anteriores. Con el fin de realizar el estudio desde diversas perspectivas, se ha elegido perfiles que ocupen diversos puestos dentro del marco de las camareras de pisos (piso, lavandería, guardia...) y, para poder también trabajar sus discursos desde otras perspectivas, elegimos un perfil que actualmente se encuentre en activo, pero que su puesto de trabajo sea diferente al del colectivo. La información ha sido trabajada desde el análisis del discurso por categorías surgido de forma inductiva y deductiva. A través de los propios discursos, se ha conseguido completar los sentidos y aportar nuevas temáticas de aquellas categorías informadas por la teoría (Anexo 3). Asimismo, el análisis del discurso se ha desplegado de forma descriptiva, puesto que se han seleccionado los aspectos más importantes observados y se han jerarquizado por importancia, consiguiendo así resumir las percepciones comunes a cada una de ellas. En resumen, el análisis de los discursos girará en torno a las siguientes categorías: el colectivo de Las Kellys, los derechos laborales, la discriminación, la vida cotidiana y la perspectiva de futuro.

4.1 Limitaciones

En toda investigación se presentan obstáculos y limitaciones que han de ser reconocidos por las personas investigadoras y que forman parte del Código Ético Mundial para el Turismo (en adelante, GCET).

En primer lugar, como investigadora, me veo condicionada por mis propias creencias, posición e ideología tal y como recoge el punto 1º, 7º y 9º del CGET; es decir, me siento incómoda e incluso con cierta tristeza, en el momento de tener que escuchar y transcribir

las historias del colectivo que, tanto a nivel personal como profesional, me hace sentir cierta responsabilidad y culpabilidad por no tener capacidad real para poder revertir ciertas situaciones y casuísticas que descubriré en la evolución del estudio. En segundo lugar, y en base al artículo 2º, 3º y 9º del CGET, he tenido que prestar especial atención en las dificultades de las propias personas que componen el colectivo; es decir, he debido trabajar en el acercamiento hacia estas personas, facilitando la comunicación e incitándolas a exponer sus versiones para así poder tener un contexto más global desde varios puntos de vista (personas racializadas, mujeres que lleven toda la vida ejerciendo como camareras de pisos, las recién incorporadas por diversas razones, diferentes posiciones económicas, etc.). Por último, soy consciente que, si tuviese más capacidad humana, organizativa y económica, el estudio podría no limitarse a un contexto espacio-temporal como el que hemos tenido que delimitar, y podríamos hacer una investigación más amplia de su situación y evolución desde el auge del mundo hotelero (en la década de los sesenta); o, incluso, modificar nuestra delimitación geográfica aumentando el estudio a un ámbito nacional, cumpliendo así con el artículo tercero del CGET. A pesar de todo ello, pienso que los resultados obtenidos no quedan comprometidos gracias a la metodología desplegada y que las reflexiones, aunque humildes, pueden ayudar a informar futuras investigaciones sobre la temática.

5 ANÁLISIS

5.1 Caracterización del colectivo “Las Kellys”

Para la realización de nuestro análisis, vamos a identificar, en primer lugar, las principales categorías del colectivo según los discursos compartidos.

La mayoría de ellas exponen sentirse orgullosas de la composición del movimiento, definiendo que se congregan de forma asamblearia y colectiva. Cuentan con una presidenta, a la que hemos podido entrevistar, que ejerce de portavoz, pero recalcan que las decisiones y acciones del movimiento se realizan de forma común y mayoritaria. La finalidad de la asociación es la de reivindicar mejoras en sus condiciones laborales y visibilidad del colectivo para con los empresarios y las instituciones. En 2016, la presidenta de la asociación, mediante un anuncio en la red social Facebook, invitó a las camareras de pisos de la localidad de Benidorm a asistir a una primera Asamblea para

organizarse y crear la Asociación de las Kellys de Benidorm. Esto se debe a que observó que el colectivo estaba desprotegido por las instituciones y los sindicatos, y no se sentían representadas por nadie, por lo que consideró que era necesario unirse en una sola voz. Nos matizan que, aunque bien es cierto que no se sentían escuchadas, todas ellas consideran y reivindican la sindicalización de las camareras de pisos. Según ella misma cuenta, es, y era, muy común entre el colectivo reprochar sus condiciones laborales “en los vestuarios, en el ascensor, en el comedor de personal”, y, esos comentarios eran necesarios, pero quedaban perdidos e intangibles entre los pasillos de las habitaciones de hoteles, por lo que era importante unificarlos, ponerlos en común y abordarlos de manera conjunta en Asambleas. Se unieron más de dos decenas de personas inicialmente al movimiento, y, favorecieron así, que este grupo de mujeres conocieran y comprendieran sus derechos, mediante las lecturas del Estatuto de las Personas Trabajadoras y el Convenio de Hostelería. Como una de las entrevistadas nos decía: *“yo quería hacer, junto con mis compañeras, visible nuestro trabajo”,* y otra añadía: *“intentábamos que mejoraran las cosas, yo siempre digo que a mí me encanta mi profesión, pero sé mis derechos y, por desgracia, en muchos hoteles no se cumplen”*.

Una vez iniciado el movimiento, comentan que cada vez fue más relevante, consiguiendo una manifestación de casi 300 camareras de pisos en Benidorm. Desde que se inició, la Asociación estableció un listado de reivindicaciones y reclamo de derechos hacia las empresas e instituciones. Entre las demandas, recuerdan a las empresas la obligatoriedad de cumplir con las jornadas de 8 horas diarias y de dos días de descanso, el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, y, a las instituciones, instan el reconocimiento de las enfermedades profesionales, la penosidad, la jubilación anticipada y la externalización. El último punto del listado de las reivindicaciones, les preocupa especialmente. Según nos cuentan, al formar parte de empresas externas, con convenios que nada tienen que ver con los hoteles —como ellas mismas expresan—, tienen mucha más dificultad para ayudar a las camareras de piso y poder contribuir en la reivindicación de sus derechos. Nos comentan, que actúan mediante denuncias a la inspección de trabajo, pero que, al ser empresas deslocalizadas, las reclamaciones que se realizan son menos efectivas. Una de ellas, compartía lo que sigue: *“todas esas mujeres dejan de ser camareras de pisos, para ser limpiadoras o peones de limpieza (...) que ni existen en la hostelería en su categoría profesional, y eso es algo que nosotras, las Kellys, hemos exigido”* (E5). Para luchar por revertir esta situación, todas las asociaciones de Kellys se unieron para exigir al

Congreso de los Diputados y, posteriormente al Parlamento Europeo, una iniciativa legislativa con el fin de terminar con la externalización de las actividades principales de las empresas.

Entre las integrantes de la asociación, nos cuentan, que todas son muy mayores y machacadas, y que tal y como indican la mayoría de ellas, las mujeres más jóvenes que son camareras de pisos, no se unen al movimiento por miedo a que les echen. Una de ellas, nos cuenta, que la gobernanta le reprochaba el formar parte de la asociación, porque lo veía innecesario; otra de ellas, que, poniendo de justificación el hotel la situación derivada de la pandemia, no le renovaron el contrato a pesar de que estaba bien valorada y le habían comunicado su pronta transformación a indefinida, y alega que la verdadera causa es porque una persona trabajadora del hotel se enteró que estaba en "Las Kellys" e informó a su responsable directa y a la dirección. Volviendo a la Asociación, nos cuenta la presidenta, que se unieron todos los movimientos locales y provinciales, y crearon la plataforma de camareras de pisos estatal, para gestionar de manera unitaria las reivindicaciones surgidas a raíz de la situación de la Covid19. Una de sus acciones fueron escribirle al Ministro de Seguridad Social, el Sr. Escrivá, para que reconsiderara y estudiara la situación de las enfermedades profesionales de las camareras de pisos. Otra cuestión, fue la participación de la plataforma en la mesa por la reconstrucción social, en la que se reivindicaba, tal y como ella misma expresa: *"que, ya que se les subvenciona, que se comprobara que todas esas subvenciones públicas que se dan no tuvieran denuncias de la Inspección de trabajo, que cumplieren con un mínimo de derechos laborales"*, aunque, tal y como ella misma expresa, no se tuvieron en cuenta ninguna de las reivindicaciones. Por último, a nivel autonómico, solicitaron a la Generalitat Valenciana que actuaran del mismo modo que el Real Decreto publicado en las Islas Baleares, para que las camareras de pisos en discontinuidad, se les realizaran los correspondientes llamamientos y se les incorporara a los ERTE vigentes, realiza una apreciación en este punto, indicando que no todos los hoteles cumplieron con la normativa, y en algunos casos hubo que llegar a realizar demandas judiciales.

Concluyendo la categorización, hemos comprobado que se trata de un colectivo muy feminizado y que está notablemente envejecido (con una media de edad tanto en la asociación como en la profesión de entre cincuenta y sesenta años). En cuanto a los objetivos que se proponen, podemos indicar que la movilización de las Kellys, tanto de forma individual como colectiva (con la plataforma estatal), han contribuido y trabajan

en mejorar derechos de todo el colectivo de las camareras de pisos, consiguiendo, por ejemplo, que no se eliminen los derechos mínimos de las camareras de pisos y de todas las personas trabajadoras en la pandemia, como es el llamamiento en los ERTE o tramitando continuamente demandas judiciales que protejan sus derechos laborales.

5.2 Los derechos laborales

Una vez caracterizado el colectivo y comprendidas las acciones que realizan y las reivindicaciones que promueven, analizaremos los discursos de las entrevistadas en relación a los derechos laborales. En todos sus discursos, y desde el momento en que iniciamos las preguntas en las entrevistas, se percibe que de forma mayoritaria y, además repetida en varias ocasiones en los transcurso de las entrevistas, tanto sobrecargas en sus puestos de trabajo como la falta de reconocimiento de las enfermedades profesionales. Exponen, también, en un porcentaje más minoritario, una aplicación incorrecta de las categorías profesionales, falta de derechos para las mujeres externalizadas, falta de control de las instituciones y, por último, exponen la cuestión de la parcialidad, es decir, la situación concreta de los contratos fijos discontinuos y la temporalidad en el sector.

En líneas generales, al preguntarles a las entrevistadas cuáles son sus derechos, reconocían contar con los estipulados por el convenio: reconocimiento de los dos días libres, los 31 días de vacaciones, los 14 festivos y el día de asuntos propios. No obstante, alguna de ellas, nos matizaba que, por imprevistos del día a día, a veces no se acababa cumpliendo rigurosamente: *“se respeta la ley, pero, como yo siempre he sido para lo que sea, yo con tal de que no me tiren del trabajo pues, si no hay quien haga la guardia me preguntan: ¿puedes hacerlo tú?, y yo les digo que vale”* (E5). Otro caso concreto que nos exponían es que, con la actual reforma laboral y la consideración de indefinidos de los contratos, a muchas camareras de pisos cuando quedaban dos días para finalizar el periodo de prueba, se les daba de baja por esta causa, a lo que cuestionaba lo siguiente: *“¿tú esperas tres meses para saber si una persona funciona o no funciona bien?”* (E5), hacía referencia a que, a su parecer, existía una desmedida dilatación en los periodos de prueba de los contratos. Por finalizar en las referencias concretas de las entrevistadas en relación a los derechos laborales genéricos tipificados en el convenio colectivo de hostelería, se quejaba una de ellas que, por estar en zonas comunes, la categoría profesional a la que estaba adscrita es a la de auxiliar de limpieza

en vez de la de camarera de pisos: *"yo no te digo que cobre más que la camarera de pisos, pero igual sí"* (E1), indicaba.

En lo referente a la sobrecarga de trabajo, ya introducida anteriormente, la totalidad de las entrevistadas manifiestan que son excesivas las habitaciones que deben realizar y bajo mucha presión: *"si les dan más de tantas salidas, más de tantas habitaciones, informad al sindicato"* (E3), nos comentaba una de ellas en referencia a este tema. Alguna de ella, nos confesaba que tomaba bebidas energéticas para afrontar las jornadas de trabajo: *"el cuerpo te puede estallar, y tú no puedes más, me mandaban una burrada de trabajo"* (E3) y la mitad de ellas, apuntan que recurren a un fisio privado, de forma habitual, para paliar las consecuencias físicas que les repercute la sobrecarga laboral. Todas ellas, además, nos indican que sus tareas no consisten únicamente en realizar las habitaciones, sino también mantener limpias las zonas comunes del hotel, así como la mayoría de cristales de todo el establecimiento, a excepción puntual de algunas tareas externalizadas a cristaleros profesionales. Nos puntualizaba una de ellas, que la sobrecarga también se agrava con los carros que necesitan para ejecutar sus trabajos: *"nosotras arrastramos un carro con ropa limpia que llega a pesar hasta 100kg, aparte de eso, arrastramos otro carro con la ropa sucia que pesa mucho más y, por supuesto, más un cubo con productos de limpieza, dos cubos con fregonas llenos de agua, el cepillo... o sea, el esfuerzo físico es grande"* (E2). Además, añaden, que gradualmente se ha ido aumentando el número de habitaciones y el número de salidas de las mismas y que no han podido revertir esa situación: *"cuando no sacas el trabajo que ellos quieren, simplemente ya no te llaman, y viene otra pobre víctima"* (E3). Según nos indicaban, en los años 80, aparte de que se hacían muchas menos habitaciones, era frecuente que las hicieran de dos en dos, pero que hoy en día, establecen una media de 30 habitaciones en 6 horas, y que, en ocasiones, *"la camarera de pisos llega a tener una planta entera de salida, y eso también es mucha sobrecarga de trabajo"* (E4). La mayoría de ellas, también han incidido en que el número de habitaciones no se diferencia según la época estacional tal y como establece la Disposición Adicional quinta del convenio de Hostelería de Alicante³, y es que, sobre todo en verano, aumentan tanto el número de salidas como la cantidad de personas en cada habitación, por lo que, el trabajo se multiplica sin ver reducida la cantidad de éstas por camarera de pisos. Una

³ DA 5ª: *"Los ritmos de trabajo (...) deberán tener en cuenta las exigencias establecidas en materia de jornada laboral. Aquellos centros, en los que las épocas de mayor actividad supongan un incremento extraordinario de la limpieza de habitaciones, aumento de camas supletorias, etcétera, (...) podrán pactar (...) las medidas que procedan, para que la carga de trabajo se adecúe a la plantilla (...)"*.

de ellas nos comparaba la situación de hace años con la actual y nos exponía lo siguiente: *"en verano hace años la gente venía para quince días, y ahora ha cambiado, ha empezado a bajar, ahora hay veces que te vienen clientes para cuatro, cinco días de vacaciones..., tú imagínate cuando se te llena y se te marchan igual, tienes 27 habitaciones, pero 10 salidas. Teniendo en cuenta que tienes una media por salida, entre cuarenta y cinco minutos y una hora para hacer esa habitación, y tienes seis horas para hacerlo..."* (E2). Por tanto, en base a todo ello, reclaman a las instituciones y a las empresas cumplir con la normativa fijada en el Convenio Colectivo, la cual, insisten, la patronal hotelera (HOSBEC) ha firmado. Para paliar la situación de la sobrecarga de trabajo, todas ellas aluden a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en concreto al estudio ergonómico-psicosocial, el cual, según nos manifiestan, no se cumple en el 99% de los establecimientos hoteleros, ni en primera instancia, ni revisado cuando se hacen reformas y variaciones en las habitaciones de los hoteles. Para dejar constancia de la correcta forma de realización del mismo (según su perspectiva) una de ellas nos explica cómo se debería realizar: *"se debe hacer hotel por hotel, separar por edades, y deben realizarlo un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, la persona delegada de salud laboral, y una camarera de pisos y, calcular, hotel por hotel cuánto tiempo haciéndolo en un ritmo normal. Además, incorporar la hora y media de zonas comunes. En resumen, calcular cuántos movimientos repetitivos hay que cambiar, qué hay que hacer, y cuál es la cantidad de número de habitaciones, dependiendo de cómo sea cada hotel y cada habitación, puede hacer una camarera de pisos en una jornada, y a un ritmo normal"* (E5). En relación con esta cuestión, refiere una de ellas que, entre las dudas que más reciben como asociación, es cuántas habitaciones les pueden poner desde los hoteles, a lo que ellas les responden que, bajo su criterio, *"deberían realizar las que se pueden, dentro de su jornada laboral, a un ritmo normal y dejándolas en condiciones"* (E5). Para concluir en esta cuestión, aluden a la nueva Ley turística de las Islas Baleares (DL 3/2022, de 11 de junio) en el que se establece que las camas son herramientas de trabajo, y se establece la obligatoriedad para el actual ejercicio 2023 de que todas sean elevables, para mejorar las tareas de éstas. Además, mientras concurre la realización este análisis, hemos tenido constancia que también se ha impuesto la obligatoriedad de realizar informes ergonómicos y psicosociales en dicha comunidad autónoma (GOIB, 2023).

Otra de las cuestiones reiteradas de forma mayoritaria dentro de los discursos en materia de derechos laborales, es lo relativo al reconocimiento de las enfermedades

profesionales por su profesión. Según nos relatan, únicamente las mutuas se hacen cargo de los accidentes de trabajo, pero no de las dolencias ocasionadas por la profesión. Únicamente, está reconocido en el listado de enfermedades profesionales del RD 1299/2006⁴, el túnel carpiano, pero, critican: *“la mutua te dice que te lo has podido hacer en casa, el túnel carpiano, la bursitis...”* (E2). Todas ellas denuncian la falta de asistencia por parte de las mutuas en este aspecto, sostienen que, por realizar las tareas domésticas habituales de cualquier persona, no se acaban sufriendo dolores intensos, con parálisis en los brazos, desgarres en los hombros, etc. Aluden a la guía del INVASSAT del ejercicio 2017-2018, en el que se refleja que alrededor del 77% de las camareras de piso acaban con dolencias crónicas a causa de los ritmos y sobrecarga del trabajo, y en ella, se especifica el dolor de muñecas, de hombros, espalda y rodillas. En consecuencia de todo ello, declaran, que cada situación que acontece de esta índole, deben ir tramitando denuncias en contra de la Seguridad Social, la mutua, y la empresa, recurriendo, en muchas de las ocasiones, al Tribunal Supremo.

5.3 La discriminación

Durante nuestro estudio, hemos detectado que las camareras de piso sufren diversas discriminaciones que desarrollaremos a continuación. Como ya podemos anticipar, la falta de derechos laborales —los cuales hemos ido exponiendo en el párrafo anterior—, ya generan una discriminación per se respecto a otros puestos de trabajo que no sufren estas desigualdades en materia laboral. Recordemos que, como hemos nombrado en multitud de ocasiones durante este trabajo, el colectivo de las camareras de piso es un sector feminizado, en el que casi la totalidad de las plantillas están formadas por mujeres: *“todavía hay ese tabú, o yo no sé si llamarle tabú, esa cosa de «va, eso es trabajo de mujeres», igual que ser empleada de hogar o alguien que cuida a otra persona, son trabajos relegados, muy feminizados a las mujeres”* (E5). Durante la realización de las entrevistas, les preguntamos si conocen o han trabajado con hombres “camareros de piso”, durante su trayectoria profesional, y, el 90% de ellas, nos han respondido que no, que no conocen a chicos que hagan habitaciones. Solo una de ellas nos indica que conoció a un camarero de pisos, que accedió por una formación de la Cruz Roja, pero que solo ejerció durante el período que duraron las prácticas, y que luego cambio de oficio. Una de ellas, nos puntualiza lo siguiente: *“si hubiera muchos*

⁴ RD 1299/2006, de 10 de noviembre, subagente 02: *“síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca”*.

camareros de piso, las condiciones habrían cambiado hace tiempo” (E5). No obviamos, que la discriminación hacia las mujeres, es un problema estructural de la sociedad, en el que las sitúa en un trato desigual e injusto por el propio hecho de ser mujeres. Suman, a la feminización, que muchas de ellas acceden a este trabajo por la facilidad de incorporación (puesto de baja cualificación) y las necesidades económicas. Esto convierte al colectivo en un sector muy vulnerable, en el que muchas de ellas tienen mucho miedo y que eso favorece el aumento de la discriminación en muchos sentidos, como, por ejemplo, formar parte de la asociación “Las Kellys” (como ellas mismas han expuesto en diferentes relatos).

En sus discursos, se repite un sentimiento de discriminación doble al correlacionar los términos de limpieza y mujeres. En sus propias palabras, nos relatan impresiones como: *“somos una ayuda al trabajo de los hombres, que hemos tenido que ir a este trabajo porque no valemos para otra cosa”, “por el hecho de ser limpiadora, nadie le echaba cuentas, total, es una limpiadora, como si fuéramos invisibles” (E3) o, directamente, sienten que la percepción hacia ellas es “las esclavas” (E3). Asimismo, se sienten situadas en el último eslabón profesional indicando que “no nos valoran como deberían valorarnos”, y, en este sentido, aluden situaciones como: “las camareras de pisos son lo peor” (E3), “si pasa algo en el hotel, a la primera que le va a caer es a la camarera de piso, por desgracia, por ser mujeres, y por ser un poco más vulnerables”, “no te dicen ni buenos días, por ahí te pudras” (E4). Una de ellas, la cual ahora mismo no ejerce como camarera de pisos, sino que presta servicios como limpiadora en el departamento de cocina de un hotel, nos expone que, al verla su jefe sufrir un mareo al subir al limpiar las campanas, le dijo que no subiera, que avisara y que otros compañeros hicieran esa tarea, en ese sentido nos confesó “eso no lo vas a ver en pisos, vamos, ¡antes ves caer a un burro!. En pisos no vas a ver que a una camarera le quiten algo porque le haga daño, no, o lo haces, o a la calle” (E3). En suma de todos esos argumentos repetidos en el tiempo, aseguran que se ha instaurado una serie de prejuicios en la sociedad acerca del colectivo, en la que se asume que las mujeres que ejercen como camareras de piso son analfabetas; y que reciben comentarios del tipo “haber estudiado” (E2), cuando aseguran que muchas de ellas tienen formaciones de grado superior y que, están en ese trabajo, no porque hayan elegido esa profesión —a la que sienten que no se valora como tal—, sino que acaban como camareras de piso “por necesidad” (E3) o porque “por el hecho de ser mujeres, ya saben limpiar” (E5). Puntualizan, en referencia*

a estos prejuicios que, aparte de no ser ciertos, que cualquier persona no tiene las capacidades para ser camarera de pisos.

En relación con todo lo anterior, concluyen que los perfiles de mujeres que prefieren las gobernantas, o los responsables de los hoteles, “*son personas sumisas, que agachen la cabeza y hagan habitaciones como locas*” (E4). Nos apuntan, que la representante de HOSBEC, en una entrevista al periódico Información⁵, al preguntarle por las Kellys, ella alegó que “*solo se llegaba por pura necesidad, y que entendía que era una profesión que estaba muy maltratada*” (E5). Ellas, nos responden a esos argumentos, exponiendo que esa declaración es muy clasista, y que ellas no vienen maltratadas de casa por nadie, que quizá alguna sufra violencia de género, pero que no es la situación mayoritaria y, apuntan en este sentido, que, si sufrieran maltrato, en todo caso sería en las condiciones de trabajo. Algunas de ellas, se sienten también discriminadas por las gobernantas —aunque alguna de ellas reconoce que ahora son un poco menos severas que antes—, pero exponen que, en líneas generales, reciben un mal trato por parte de ellas y, alguna hasta confiesa que son “malvadas”. Para concluir la cuestión de discriminación por cuestión de género, y por realizar una última puntualización, una de las entrevistadas nos hace referencia a la Sentencia del Tribunal Supremo de Canarias⁶, en el que, la jurista Gloria Poyatos, manifiesta que las enfermedades profesionales de las camareras de pisos hay que tratarlas como un factor de género, con dolencias ejercidas por una profesión en el que el 99% son mujeres, cuestión que, una de ellas apunta, si se ejerciera por hombres o por más cantidad de éstos, —igual que sucede con la cuestión de la jubilación anticipada—, se conseguirían antes los derechos que reivindican y que se reclaman.

Finalmente, del análisis de la categoría que nos atañe, vemos que, al realizar de las entrevistas, también se hace alusiones a la cuestión de la racialización del colectivo de las camareras de pisos. Les preguntamos si, además de discriminación por cuestión de género, había otros factores que pudieran agravar la situación, como es la procedencia geográfica o adscripción a grupos racializados. En este sentido, en líneas generales, indican que todas disfrutaban de las mismas condiciones de trabajo, y aluden que por el hecho de ser extranjera no hay una diferenciación en cuanto a los derechos laborales, pero, reconocen, que algunas jefas son racistas. No obstante, sí hacen una apreciación

⁵ Información.es: “El turismo sí tiene quién le escriba” (2019).

⁶ TSJ Canarias, de lo Social, 2 de julio de 2019, res. 733/2019

en la cuestión concreta de la externalización del departamento de pisos; denuncian que la mayoría de personas que forman parte de las externalizadas, suele ser mujeres extranjeras. Recordemos, tal y como exponíamos en el punto anterior de los derechos laborales, que éstas sólo tienen equiparados el salario, y que sufren, por tanto, discriminación en materia de representación sindical, y de categorización profesional del puesto, entre otros. Especifican, que son personas extranjeras y/o migrantes, con necesidades económicas, y, por ende, con mucho miedo; además, la mayoría no tienen conocimientos en materia de derechos laborales, por lo que aceptan estos puestos de trabajo con desconocimiento. En resumen, en comparación con el resto del colectivo, sufren mayores discriminaciones las mujeres externalizadas que aquellas que ejercen como camareras de piso vinculadas y contratadas por el establecimiento hotelero.

5.4 La vida cotidiana

Una cuestión que tuvimos en cuenta para el estudio, y que tratamos durante el desarrollo de las entrevistas, es la de conocer, mediante sus discursos, cómo afectan las categorías analizadas anteriormente en su vida personal, es decir, cuál es la repercusión de la falta de derechos laborales y la discriminación en su día a día.

Por un lado, interpelamos a la cuestión de la conciliación personal y laboral de las mujeres del colectivo. Al tratar esta situación, detectamos que solo el 40% de las entrevistadas tienen descendientes directos, y ya son mayores, por lo que entendemos que, sumado a la edad, este factor también es vinculante en cuanto a formar parte de la asociación de las Kellys, aunque desconocemos la causa del mismo. En líneas generales, destacan que, al volver del trabajo, la mayoría llega agotada a casa: *“yo soy afortunada, porque veo a mis compañeras que tienen niños y tienen que cuidarlos, y además no pueden conciliar la vida familiar (...), no puedes salir con tu pareja, o con tus hijos, o con tu familia a tomar algo o pasear, porque realmente lo que quieres es llegar a tu casa y tumbarte en el sofá y dormirte”* (E4). Recuerdan que, aunque el horario favorece a priori la conciliación, ellas tienen la temporada alta justamente en el periodo vacacional de los colegios, por lo que, como nos indicaban: *“te vuelves loca para dejar a tus hijos con alguien”* (E5). No se puede obviar, que, además, muchas de ellas son extranjeras y/o migrantes, que están solas, y no tienen familiares con quién dejar a sus hijos e hijas, y que los salarios no son suficientes para mantener los gastos del hogar y añadirle además el coste de contratar a una persona que te cuide a los hijos e hijas.

Una de las entrevistadas, que sí habla de su hijo, nos cuenta que la crianza la tuvo que delegar a terceros, puesto que los horarios de trabajo no favorecían la crianza y confesaba que su hijo le recriminó esa falta de atención y cuidados maternos hasta que fue mayor y pudo comprender la situación: *“mi hijo pequeño me decía de ir al parque y yo le chillaba: “¡déjame en paz, me duele todo!”, te afecta psicológicamente, porque no tienes tiempo para dedicarle a tu hijo. Esas cosas se te quedan, y duelen, porque no has podido estar más cerca de tu hijo por el trabajo, a mi me ha afectado mucho, muchísimo”* (E3).

La segunda cuestión relevante, en lo que repercute en su vida personal —y que además se reitera en todos sus discursos—, es el tema de la salud: *“es un trabajo muy muy duro, con muchos movimientos repetitivos que nos está costando la salud y destrozando nuestro cuerpo”* (E4). El 100% de las encuestadas, afirma que tanto ellas mismas como el resto de sus compañeras de trabajo *“están empastilladas totalmente”* (E2) *“cuando estamos desayunando lo primero que preparamos son nuestras pastillas”* (E4). Una de ellas apunta tomar una media de seis pastillas diarias para soportar los dolores físicos que derivan del trabajo, y otra confiesa ingerir bebidas energéticas para poder sobrellevar los ritmos de trabajo, aunque el médico le reprendiera que estaba dañándose el corazón. En cuanto a las patologías que manifiestan, alegan dolores corporales tipo lumbago, cervicales crónicos, en los brazos y en las manos, ciática y dolores de espalda y en los hombros, los cuales solo palian con antiinflamatorios. Por su parte, reconocen soñar por las noches que no llegan a terminar las habitaciones y eso les ocasiona un estrés en su vida personal, a consecuencia de la presión del puesto.

Por tanto, según la información obtenida, la sobrecarga laboral y el propio hecho de trabajar en un sector, como es el turístico, repercuten negativamente en la conciliación laboral y familiar del colectivo de las camareras de piso. Y, la falta de estudios psicosociales y ergonómicos, derivan en el perjuicio de su salud.

5.5 La perspectiva de futuro

Después de haber abordado las situaciones del colectivo en cuanto a su vinculación con la asociación, las repercusiones que refieren en materia laboral a su situación concreta, y las posibles situaciones discriminatorias que sufren las mujeres camareras de piso desde los discursos de las integrantes de Las Kellys, les instamos a que nos valoren, desde su perspectiva, el futuro del colectivo.

De las situaciones que nos describen, la que consideramos más preocupante es la del destino y futuro del colectivo de las camareras de piso. Nos cuentan las entrevistadas, que en los últimos años está siendo muy complicado encontrar personas que quieran realizar esa profesión: "*están habiendo muchísimos problemas, el verano pasado fue horrible*" (E4), "*el relevo generacional está muy complicado*" (E2), "*nadie quiere trabajar en pisos, la gente te dice dime si hay de limpieza en casas, en cualquier cosa, menos camareras de pisos, están aterradas*" (E3). Ellas mismas, manifiestan que, a las pocas que entran, les invitan a buscar otro empleo con menos desgaste, o que, si tuvieran hijas, no querrían ese trabajo para ellas por las consecuencias de salud que sufren tanto a corto como a largo plazo. Añaden, además, que ya no encuentran mujeres con edades inferiores a 45 años para trabajar, y que cuando haya relevo generacional no saben quién va a trabajar en los hoteles, porque las chicas jóvenes no soportan ese trabajo. Destacan que las pocas que encuentran, son las mujeres migrantes, con necesidades económicas, que buscan empleos de baja cualificación, tal y como nos cuentan: "*vienen a tragar carros y carretas, al final es lo que se va a quedar, gente que venga con necesidades*" (E5). En resumen, la conclusión que encontramos al analizar sus propios discursos, son que, si no bajan los ritmos de trabajo y la cantidad de habitaciones por persona, en un corto plazo es un trabajo que tendrá poca demanda, por lo que supondrá un problema en los establecimientos hoteleros, y que, en el caso de que se cubrieran dichas vacantes, quedarán relegadas a trabajos precarios cubiertos por personas extranjeras y migrantes que, por necesidad, acepten dichos empleos precarios.

En cuanto a las demandas que instan del futuro del colectivo, recuerdan la necesidad de abordar con las instituciones las cuestiones de la jubilación, de la penosidad, de las enfermedades profesionales, y de aumentar las dotaciones de Inspección de Trabajo para que se cumpla con la ley en materia laboral. Y, entre las reclamaciones a los establecimientos hoteleros, sugieren la contratación de fisioterapeutas a disposición del colectivo, para paliar y evitar el aumento de las patologías y enfermedades profesionales. Y, en las reclamaciones concretas, reclaman que se valore en la Comunidad Valenciana, igual que ya se hace en otras comunidades, la adaptación de las camas de los hoteles a elevables, para paliar dolores y patologías futuras; piden al Ayuntamiento de Benidorm que valore su contribución profesional a la ciudad y al turismo y a los empresarios que se adapten a los nuevos tiempos, con un cambio generacional entre las personas responsables de los hoteles. Y, por último, tanto a los

gobiernos en general como a los sindicatos, que les tengan en consideración y inicien diálogos para mejorar su situación concreta.

Deducimos, después de todo lo analizado, y comprobado que el futuro de la profesión de camarera de pisos, tal y como manifiestan las entrevistadas, tiene un mal pronóstico por la falta de atractivo como puesto de trabajo, y por una evidente y ya visible falta de relevo generacional, se debería plantear y poner en marcha un plan de acción, entre todos los agentes afectados (es decir, instituciones, patronal y el propio colectivo), que trabaje en revertir las problemáticas que exponen en cuanto al futuro de las camareras de pisos, fomentando una transformación de la profesión que la convierta en atractiva y de calidad hacia las nuevas generaciones.

6 IMPLICACIONES ÉTICAS Y SOCIALES

Las implicaciones éticas y sociales se reflejan durante todo el proyecto, desde la elección del tema hasta el motivo y finalidad del mismo. Tanto en el estudio literario, como en la realización de las entrevistas, como a la hora de realizar el análisis y conclusión final, he procurado no interferir mediante mis opiniones y creencias, y no obstaculizar la realización de entrevistas con cuestiones subjetivas y condicionadas. Desde el inicio, se ha evitado en todo momento la discriminación o sexo por cuestión de género, raza u orientación sexual, permitiendo la obtención de información y datos de cualquier persona que tenga relación con el colectivo, solicitando, además, a la hora de realizar las entrevistas, diversidad de género, nacionalidad y edad. Las personas que forman parte de este estudio, tanto en el marco teórico como en el análisis, han sido informadas de la privacidad y confidencialidad, garantizado la propiedad intelectual de terceros citando de forma adecuada cualquier información que se ha utilizado. El trabajo se ha realizado de una forma honesta y rigurosa, respetando en todo momento los discursos de las personas entrevistadas, tratando sus manifestaciones de forma objetiva y sin haber manipulado ninguna de las informaciones recibidas, transcribiendo textualmente sus argumentaciones. Se ha tenido presente en todo momento las condiciones laborales de las camareras de piso, habiendo tratado los asuntos concretos relativos a los derechos laborales, la discriminación por género y/o raza y la ética empresarial de las empresas hoteleras, respetando en todo momento su anonimato. Por último, se han tenido en cuentas los posibles impactos sociales que tiene realizar un

trabajo acerca de las camareras de pisos, puesto que son una parte esencial en la industria hotelera, siendo consciente, en todo momento, que su profesión es fundamental en la satisfacción del cliente y reputación de los hoteles, puesto que de ellas depende el bienestar de los huéspedes en las habitaciones.

7 CONCLUSIONES

La situación con la que partíamos al inicio del estudio no dista mucho de la que nos encontramos en la actualidad. En los discursos, se sigue poniendo de manifiesto el abandono, la resignación y el miedo en todo el colectivo de las camareras de pisos tanto en Benidorm como en el resto de destinos turísticos. Hemos podido comprobar que la última reforma laboral se considera beneficiosa en tanto en cuanto se ha reducido la temporalidad—y el consecuente miedo a ser reemplazada si no se cumplían con lo exigido por la dirección de los establecimientos hoteleros—, pero, a su vez, estas contrataciones se han transformado en contrataciones de carácter fijo-discontinuas. Como nos adelantaban las entrevistadas, no solo no es la modalidad deseada por las camareras de piso, sino que, además, es un tipo de contrato que no cumple con la legislación laboral puesto que la mayoría de hoteles no tienen estacionalidad, por lo que, el excesivo uso de este tipo de contratación, sobrecarga de trabajo a las indefinidas ordinarias cuando las discontinuas pasan al periodo de inactividad. En lo referente a la reclamada regularización de la externalización hacia el poder legislativo, tal y como nos apuntaban, a pesar de ser un pacto de gobierno, la situación de las camareras de piso externalizadas continua en la misma situación de desamparo en el marco legislativo laboral, y en una situación precaria respecto al resto de sus compañeras que sí están contratadas directamente desde los hoteles. Cabe matizar, sin perjuicio de lo anterior, que en Benidorm concretamente el porcentaje de hoteles externalizado es muy bajo en comparación a otras ciudades del país.

En cuanto a la situación socioeconómica actual de las camareras de piso de Benidorm, después de la situación pandémica de la COVID19, nos encontramos con una situación de precariedad, puesto que las cuantías percibidas por las prestaciones de desempleo no eran suficientes para hacer frente a los gastos mínimos cotidianos (recordemos que muchas están contratadas a tiempo parcial). Así, tal y como ellas mismas nos exponían, el colectivo ha dejado de acudir a asambleas y tiene más miedo de movilizarse y

reclamar derechos, puesto que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y necesidad económicas que vienen arrastrando desde los ERTE.

Por su parte, las incesantes alusiones que hemos encontrado a lo largo de revisión de literatura y en el posterior análisis en cuanto a la situación de sobrecarga laboral del colectivo y al reconocimiento de las enfermedades profesionales, observamos que no ha mejorado dicha situación, y la asociación, sigue invirtiendo sus recursos económicos privados en demandas judiciales para reclamar los derechos (en la cuestión de la sobrecarga laboral) y para conseguir, a través de la jurisprudencia, el reconocimiento de las enfermedades laborales que son emanadas de la realización de su profesión como camareras de piso. En lo referente a los estudios ergonómicos-psicosociales, referencian las mejoras conseguidas en los últimos años en Baleares, y reivindican al Gobierno Valenciano, así como a la patronal local de HOSBEC, su adaptación y puesta en marcha en los hoteles de Benidorm y la Marina Baixa. En último lugar, para paliar parte de las consecuencias físicas que se derivan de su trabajo, proponen a los hoteles poner a disposición de las camareras de piso servicios de fisioterapia, puesto que contar con ese servicio de forma particular es inasumible económicamente para el colectivo.

Para finalizar, las conclusiones que consideramos más preocupantes del futuro a medio y largo plazo, es la precarización a la que deriva el colectivo, puesto que no existe relevo generacional. Eso supondrá, como prevé la asociación, que si no se revierte la situación mediante el compromiso de todos los agentes involucrados, la profesión de camarera de pisos quede relegada a un puesto de trabajo de baja cualificación, que será aceptado únicamente por mujeres, migrantes y extranjeras que aceptarán a causa de sus necesidades económicas en las que se encuentran. Dichos puestos, serán considerados precarios, y sin protección en el marco de las relaciones laborales.

En definitiva, todos los resultados obtenidos pueden ser una buena aproximación para futuras investigaciones, en tanto en cuanto, siga siendo una cuestión de debate y manifiesto por parte de la asociación y del colectivo en general, todas las situaciones tratadas y expuestas durante el trabajo de estudio, que sigan suponiendo —tal y como ellas expresan—, un perjuicio en las condiciones de trabajo de las camareras de pisos y la fehaciente causa y efecto entre la ejecución de sus tareas profesionales con su salud física y mental a nivel personal.

8 VALORACIÓN

Cuando decidí hacer un trabajo sobre la Asociación de las Kellys, esperaba que se trataran las cuestiones de las repercusiones de salud que se tratan a lo largo del trabajo, y alguna cuestión más en cuanto a su profesión. No esperaba encontrar mucha literatura en base a este colectivo que pensara fuera de interés, y, mientras iba realizando el proyecto, me iba cerciorando de que la literatura se reitera constantemente en las cuestiones que ellas manifiestan, y que, para mi sorpresa, a lo largo de los años no ha sufrido cambios que ayuden a revertir dicha situación.

Me hubiese gustado que el trabajo se hubiera ampliado a muchos más perfiles que formaran parte de la asociación, pero, a consecuencia de la pandemia y de las repercusiones económicas del propio colectivo, las personas inscritas en la asociación se han visto reducidas en un número bastante considerable y hemos tenido que adaptarnos a las posibilidades. En mi idea inicial, esperaba poder entrevistar a mujeres de edad más joven y de mediana edad, algún hombre que estuviese vinculado a la profesión, alguna gobernanta y a mujeres con hijos e hijas menores, tanto de nacionalidad española como de otras nacionalidades, que nos pudieran aportar otros puntos de vista y argumentaciones en nuestro estudio. Probablemente, la necesidad económica y miedo a perder los empleos en los casos de menores a cargo, hagan que estas mujeres no quieran asociarse a las Kellys. Por su parte, no hemos podido contar con el testimonio de ningún hombre por no haber ninguno ni en la asociación, ni casi en la propia profesión. Y, en cuanto a las gobernantas, entendemos que su posición en la escala de responsabilidad dentro de los hoteles, les condicionará a formar parte de la asociación.

En lo referente a las instituciones y a la representación de las empresas, me hubiera gustado encontrar más literatura que pudiera defender su posición, que favorecieran el debate y poder entender la posición de éstos, con el fin de comprender o rebatir las demandas del colectivo. Al revisar la literatura, solo hemos encontrado estudios y artículos que pongan en relieve la situación de las camareras de piso, pero en cambio no hay literatura por parte de gobiernos y patronal que justifiquen y expongan las razones de sus acciones.

En resumidas cuentas, creo que se debería materializar una mesa de negociación tanto por el lado de las instituciones como por el lado de la patronal, con el fin de poner en

común las necesidades de cada una de las partes y llegar a consensos que sean positivas para todas las partes y contribuyan a combatir la precariedad laboral de las camareras de pisos, así como mejorar las repercusiones en la salud de las trabajadoras.

9 AUTOEVALUACIÓN

En cuanto a la valoración personal durante el trabajo, me ha supuesto un reto el hecho de no realizar valoraciones personales durante todo el trabajo, y sobre todo no dejar que mi subjetividad influyese en la realización de las entrevistas, para que las preguntas fueran totalmente objetivas y que únicamente se tomara en consideración los discursos de las integrantes de la asociación.

Por su parte, en relación al aprendizaje obtenido acerca de la Asociación y del colectivo, me ha ayudado a empatizar mucho más con las trabajadoras camareras de piso, y las causas por las que la mayoría no acude a formar parte de los movimientos y de las manifestaciones. He de reconocer que me impactó y sobrecogió especialmente el testimonio de unas entrevistadas en el que reconocía no haber podido cuidar más de su hijo y de hacer cosas cotidianas con él como ir a jugar al parque o dedicarle más tiempo, por tener que trabajar lo máximo posible para poder cubrir las necesidades básicas de ambos, y por consecuencia del trabajo, tener tantos dolores que no le dejaban disfrutar de su tiempo libre con él.

Creo que socialmente no somos realmente conscientes del valor, capacidad y fuerza que tienen todas las que limpian, que además de soportar la sobrecarga de trabajo al llegar a sus casas soportan también el peso del cuidado general del hogar. Gracias a mi paso por el departamento de limpieza por cuatro veranos, cuando tenía 17 años y buscaba mi primer trabajo, y en el que inevitablemente sentías que eras el departamento menos valorado y más desprestigiado, aprendí lo duro que es limpiar y el reconocimiento especial que merecen todas las que limpian, sean dónde sean, y hizo que empatizara con el colectivo y me llamara la atención dedicarles mi espacio en el proyecto de final de grado.

En definitiva, merecen un especial reconocimiento todas las mujeres valientes, capaces y fuertes que día a día se enfrentan a la limpieza de las habitaciones de los hoteles, en las que no solo tienen que luchar por la sobrecarga física, sino con la parte mental en la

que la gente denigra estos trabajos y no tienen ningún cuidado con las habitaciones de los hoteles, que después tienen que limpiar mujeres, que también son personas.

Por último, expresar mi agradecimiento a todas las entrevistadas por haberme dedicado su tiempo para poder realizar este estudio. Me gustaría dedicarles el TFG a todas las mujeres camareras de piso, a todas aquellas que venían y vienen a Benidorm desde los pueblos del interior de España, y a todas aquellas que siguen viniendo de cualquier parte del mundo buscando un futuro para sus hijos e hijas y una independencia económica. Pero, si me permiten, se lo dedicaré especialmente a esas mujeres que han estado presentes en mi mente, y a las que he ido valorando cada vez más a lo largo del trabajo: **A mi abuela**, que vino de Don Benito a trabajar en el "boom turístico" en los hoteles de Benidorm allá por los años 60 y que conoció aquí a mi abuelo y se quedó para siempre, a la madre y tía de mi pareja que también vinieron a vivir y trabajar en los hoteles, a la chica que viene a casa a limpiar y solo están ella y su hijo en España, y, por último, a todas las madres de amigas mías, que, cuando les contaba mi idea de estudio, me contaban anécdotas e historias de superación de cada una de ellas en los hoteles.

10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Albarracín, D., & Castellanos, M. L. (2013). Las trabajadoras de los establecimientos hoteleros: trayectorias en el túnel silencioso de la subordinación. *Sociología Del Trabajo, Nueva Época*, 27–45. <https://revistas.ucm.es/index.php/STRA/article/view/60579/4564456547435>

Balbuena, V. A. M. (2021). La realidad laboral de las camareras de piso. *RITUR (Revista Iberoamericana de Turismo)*, 11(1), 175–190. <https://doi.org/10.2436/20.8070.01.196>

Beltrán de Heredia Ruiz, I. (2018). Externalización y precariedad laboral: tendencias y posibles correcciones normativas. *IX Jornada de La Inspección de Treball de Catalunya*.

Benítez, J. (2022, February 5). Las camareras de piso mejoran con la reforma laboral, pero también tendrán problemas. *Eldebate.Com*. <https://www.eldebate.com/economia/20220205/camareras-piso-mejoran-reforma-laboral-traerles-problema.html>

Benidorm, una tierra llena de historia. Historia del Turismo de Benidorm-Turismo de Benidorm VisitBenidorm, from <https://www.visitbenidorm.es/ver/1322/benidorm--una-tierra-llena-de-historia--historia-del-turismo-de-benidorm.html>

Cañada, E. (2019). El trabajo de las camareras de piso: un estado de la cuestión. *Papers de Turisme*, 60, 58–75. www.papersdeturisme.gva.es

Cañada, E. (2018). Reforma laboral y externalizaciones en España_ Precarización del trabajo de las camareras de piso. *SESC - SERVICIO SOCIAL DEL COMERCIO*, 155–170.

Cisquilla, Georgina. (2018). *Hotel Explotación: Las Kellys* - FilmAffinity. FilmAffinity España. <https://www.filmin.es/pelicula/hotel-explotacion-las-kellys>

El 70% de las camareras de piso se automedica, según CCOO | La Rioja. (2019, April 15). *Larioja.Com*. <https://www.larioja.com/la-rioja/camareras-piso-automedica-20190415142505-nt.html>

Fuentes, G. (2019, October 1). *La insoportable sobrecarga de trabajo de las camareras de piso*. Hosteltur. <https://www.ccoo-servicios.es/html/45907.html>

Gaibar, L. (2019, December 15). Las Kellys | Las mujeres invisibilizadas que también levantaron Benidorm. *Elsaltodiario.Com | País Valencià*. <https://www.elsaltodiario.com/las-kellys/mujeres-invisibles-tambien-levantaron-benidorm>

García, Y. (2020, June 4). CARTA A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL. In *Congreso de los Diputados*. https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/reactivacion/comp/20200615_390302_DC_Sra_Garcia_Henarejos.pdf

Las Camareras de pisos defienden su dignidad en el Parlamento Europeo. (2016, October 20). CCOO. <https://www.ccoo-servicios.info/noticias/imprimir/89065.html>

Las Kellys Benidorm-Marina Baixa recriminan las declaraciones del presidente de Hosbec Antonio Mayor – Actualidad Comarcal. (2016). *ActualidadComarcal.Com*. <https://actualidadcomarcal.com/benidorm-las-kellys-benidorm-marina-baixa-recriminan-las-declaraciones-del-presidente-de-hosbec-antonio-mayor/>

Loach, K. (2000). *Pan y rosas* - FilmAffinity. FilmAffinity España. <https://www.filmAffinity.com/es/film878413.html>

López-González, J. L., & Medina-Vicent, M. (2020). Las Kellys y el turismo: de la invisibilidad del cuidado a la visibilidad política. *Digithum*, 2020(25), 1–13. <https://doi.org/10.7238/d.v0i25.3175>

López Trujillo, N. (2022, January 5). *Cómo afecta la reforma laboral a las Kellys: preguntas y respuestas*. Newtral.Es. <https://www.newtral.es/reforma-laboral-kellys/20220105/>

Martín Hernández-Carrillo, M. (2021). Externalización y empresas multiservicios. *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS)*, ISSN-e 2660-437X, Nº. 2, 2021, Págs. 273-278, 2, 273–278. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7920188&info=resumen&idioma=SPA>

Martínez Gayo, G. (2020). *Precariedad laboral y social en la industria turística española: el caso de las camareras de piso*. (UNED). Facultad de Ciencias políticas y Sociología

Más de 200 personas asisten al homenaje a las camareras de pisos organizado por el PSOE de Benidorm. (2013, December 15). *Elperiodic.Com*.

https://www.elperiodic.com/benidorm/personas-asisten-homenaje-camareras-pisos-organizado-psoe-benidorm_276231

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2019, September 4). *España revalida su liderazgo como país más competitivo del mundo en turismo [Prensa/Actualidad/Industria, Comercio y Turismo]*,

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2019/040919-liderazgo.aspx>

Molina Gallardo, V., & Bernardo, R. (2022, January 9). El enfado de las kellys con la reforma laboral: "Esperábamos más de Yolanda Díaz" | El Periódico de España. *Epe.Es*. <https://www.epe.es/es/igualdad/20220109/kellys-yolanda-diaz-reforma-laboral-13067766>

Montes Adalid, G. (2022, March 11). Una mirada a la reforma laboral. *Universidad de Málaga*, 383–392. <https://www.revistas.uma.es/index.php/REJLSS/article/view/14282/14789>

Ortega Masagué, A. C. (2005). *La situación laboral de los inmigrantes en España: Un análisis descriptivo*. FEDEA. <https://documentos.fedea.net/pubs/dt/2005/dt-2005-08.pdf>

Sanjuán Núñez, L. (2019). *La entrevista y la historia de vida*. FUOC.

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), & Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2022). *Informe del Mercado de Trabajo Estatal. Datos 2021*. <http://publicacionesoficiales.boe.es>

Sureda Martínez, P., & Cervera Boada, J. INVASSAT. (2018). *Campaña de Camareras de Piso 2017-2018*.

Valles, M. S. (2002). Entrevistas cualitativas. Madrid: CIS (Colección Cuadernos Metodológicos,32).

Legislación y jurisprudencia

Convenio de Hostelería de la provincia de Alicante (03000425011982). (2017, September 28). Boletín Oficial de La Provincia de Alicante n.º 187. http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2017/09/28_187/2017_010179.pdf

Decreto-ley 3/2022, de 11 de febrero, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears. (2022, June 8). B.O.E Núm. 136. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-9388>

García-Perrote Escartín, I. *Tribunal Supremo, Sala de lo Social, de 8 de junio, rec. 3004/2018, nº res. 602/2021*, from <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp#>

GOIB, Organizaciones sindicales, & Organizaciones empresariales. (2023). *II Acord Tripartit per a la qualitat de l'ocupació a l'hosteleria*. <https://www.caib.es/pidip2front/adjunto?codi=2952730&locale=es>

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. (1995, November 10). B.O.E Núm. 269. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación

y registro. (2006, December 19). B.O.E Núm. 302. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-22169>

Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. (2012). <https://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. (2015). *Boletín Oficial Del Estado*, 1–84. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11430-consolidado.pdf>

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. (2021, December 30). B.O.E Núm. 313. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>

Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Acuerdo Laboral para el sector de la Hostelería –ALEH VI–. (2023, March 10). B.O.E Núm. 59. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-6344

V Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el sector de hostelería., B.O.E núm. 121 43267 (2015). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5613

Webgrafía

Agenda2030 - Objetivos de desarrollo sostenibles, from <https://www.agenda2030.gob.es>

Beltran de Heredia Ruiz, I. *UNA MIRADA CRÍTICA A LAS RELACIONES LABORALES | Blog de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Retrieved October 25, 2020, from <https://ignasibeltran.com/>

Código Ético Mundial para el Turismo. UNWTO, from <https://www.unwto.org/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>

Economía - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana, from <https://pegv.gva.es/va/temas/economia>

Exceltur | Alianza para la excelencia turística, from <https://www.exceltur.org/>

HOSBEC, from <https://www.hosbec.com>

INE. Instituto Nacional de Estadística, from <https://www.ine.es/index.htm>

Invassat - INVASSAT - Generalitat Valenciana, from <https://invassat.gva.es/va/>

Invattur, from <https://invattur.es/>

LAS KELLYS – Asociación, from <https://laskellys.wordpress.com/>

LAS KELLYS - Valencia Plaza, from <https://valenciaplaza.com/tag/LAS+KELLYS>

Las Kellys - Últimas noticias de Las Kellys en 20minutos.es, from <https://www.20minutos.es/minuteca/las-kellys/>

Las Kellys en EL PAÍS, from <https://elpais.com/noticias/las-kellys/>

Noticias de turismo para profesionales y empresas turísticas | Hosteltur, from <https://www.hosteltur.com/>

Turisme Comunitat Valenciana, from <https://www.turisme.gva.es>

ANEXOS

Anexo1

Guía de entrevista

¿Te puedes presentar y comentarnos en qué consiste tú trabajo?

¿Cuántos años llevas trabajando como camarera de pisos?

- **Colectivo (caracterizar el movimiento de las kellys)**
 - Quién lo compone
 - Cómo funciona
 - Qué tipo de personas se unen
 - Cuáles son las reivindicaciones
 - Orígenes del colectivo
- **Cuál es el papel de las camareras de pisos en el sistema hotelero.**
 - ¿Se les valora?
 - ¿Cuáles son los derechos laborales que piensan que tienen y cuáles consideran que deberían tener?
 - Por qué hay una discriminación
- **Papel en la vida cotidiana.**
 - ¿En qué te afecta tener esa falta de derechos laborales en tu día a día?
 - ¿Cómo piensas que influye las condiciones de trabajo en tu día a día?
 - ¿Qué problemas físicos y/o psicológicos crees que derivan del puesto de trabajo a las camareras de pisos?
- **Futuro.**
 - ¿Qué echas en falta de las instituciones para apoyar el colectivo?
 - ¿Crees que habrá cambios en un futuro?
 - ¿Qué consideras que se debería hacer para mejorar vuestra situación?

Anexo2

Entrevistas

Entrevista 1

- Te puedes presentar y comentarnos en qué consiste tu trabajo

Bueno pues me llamo _____, y trabajo en un hotel ahora mismo, actualmente estoy en la guardia como soy auxiliar de limpieza.

- Vale, ¿y cuántos años llevas?

Yo en ese hotel llevo 20 años y antes he estado en otros sitios. Y en este hotel también he estado, pero siempre he estado como camarera de comedor.

- Ah, ¿qué te dedicabas a otro departamento?

Estaba en el comedor y en el 2011 decidí cambiarme al departamento de pisos, porque sobre todo a la lavandería era de tres a siete.

- ¿Por qué te beneficiaba el horario?

Porque el comedor son muchas horas, y partidas, desayuno, comida y cena...Y llega un momento que te cansas en el hotel. Y entonces yo quería hacer otras cosas, y me benefició eso. Pero luego en el transcurso, estuve unos años de siete a tres en la lavandería y tal cual, y luego ya me cambiaron a la guardia porque la chica que había se fue. Y había que tener una persona fija en la guardia. A ver, hacia la guardia y estaba contenta con el cambio de camarera de comedor a pisos.

Actualmente no, cuando empecé hace 20 años sí. No, si hombre, yo el trabajo del comedor me gusta, porque me gusta estar en contacto con la gente. Y en principio, como fui yo que solicité el cambio de departamento porque quería tener las tardes libres, hacer otras cosas, quería estudiar inglés, y tal y cual, pues bien; pero pasan cosas, que al final dices pues mira, si me hubiera estado aquí, en mi comedor, a lo mejor hubiera llegado más lejos y quién sabe.

- En cuanto al colectivo, sí que me habló tu compañera a la que hice la entrevista, a Dory, que era asamblearia. ¿Qué te que te llevo a unirme a las Kellys?

Yo las veía, que se reunía y tal, y ya pues, en enero del dos mil veinte, vi que se reunían, y yo tenía vacaciones, y digo bueno, pues voy allí. Me presenté, me asocié, porque yo siempre la seguía por Facebook, y una manifestación que hicieron aquí en la plaza triangular, pero yo ya estaba en la guardia. Y claro, al trabajar por la tarde pues no pude acudir. Me gustaba. Me gustan esas cosillas.

- ¿Cuáles son las reivindicaciones que promovéis?

Pues la sobrecarga de trabajo.

Por ejemplo, que existan contratos de auxiliar de limpieza, ¡pero por favor! Yo, por ejemplo, una guardia por la tarde, el hotel es responsabilidad tuya prácticamente.

- ¿Porque al final tú estás sola?

Yo estoy sola. Yo tengo las llaves de todo, entonces claro, tienes que tener a una persona que sea seria, que sea responsable, o sea... ¿y me tienen de auxiliar de limpieza? ¿O contrato de seis horas, de semanas de días?

- En tu caso sí que estás a jornada completa, ¿no?

Sí, sí sí, yo soy fija desde hace ya.

- Bueno, principalmente la sobrecarga, las jornadas de trabajos que son parciales y las categorías, que entiendo dices que no se corresponden con los puestos.

Exacto, yo no te digo que cobre más que la camarera de pisos, pero igual sí. Porque a la gobernanta, por ejemplo, se le ha pasado una habitación o si a alguna chica se le ha pasado, yo tengo que subir a hacer su habitación. Si alguien se pone enfermo, alguna chica se va, yo tengo que subir a hacer habitaciones.

- Claro, entonces en la guardia subes y acabas el trabajo que se han dejado ellas.

Exacto, que normalmente no es así, que a mí no me dejan salidas por la tarde, pero si se ha olvidado o se les ha pasado, o situaciones concretas, o el cliente va en la lista de los "no molesten" y, si ves que no están, pues yo tengo la responsabilidad de todo el hotel, lo tengo que hacer todo.

- Y al final, tu categoría es la de auxiliar.

Sí, la categoría es de auxiliar —en mi caso—. Creo que los hoteles que tienen a las camareras de piso subcontratado —que esa es otra—, (que creo que les tienen de auxiliar o de peón).

- ¿Te refieres a las que están en los pisos?

Sí sí, hay hoteles que las camareras, dicen, no son parte del hotel o sea no son trabajadores del hotel, es una subcontrata.

- ¿Hay muchos hoteles que tienen subcontratas en Benidorm?

Yo no eso no lo sé. La que estaba enterada de eso es Yolanda.

En mi cadena, que es la cadena Servigroup, que tiene nueve hoteles en Benidorm, ahí no hay subcontrata. Ahí no, de fuera no viene a trabajar nadie más, que a lo mejor pues los de servicios técnicos de las lavadoras, o de entrega platos... Pero no, todos somos trabajadores del hotel.

Hay hoteles que tienen subcontratas, hay hoteles que tienen a las chicas como auxiliares, o como peones, que cobran mucho menos. (Peones de limpieza).

- En tus hoteles, las chicas que están como camareras de piso, ¿tienen la categoría todas de camareras de piso?, ¿y están en jornada completa?

Todos todos, están a ocho horas. Ocho horas, sus dos días libres, eso sí lo tenemos.

Además, yo soy la representante legal de los trabajadores de mi hotel por CCOO. Hubo elecciones en abril, se presentaron por UGT... Bueno, los presentaron por UGT, porque los de UGT. A ver, en mi hotel, el señor Jordi Caballé, que es el hermano de Jose María Caballé, no quería que entrara CCOO en los hoteles Servigroup. Entonces, mandó a los de la UGT, a un señor que se llama Paco, y en la lista de la UGT iban todos los jefes de departamento, que los apuntó el director, entonces, mi jefa que también iba en la lista, me dijo: ¿has visto esto?, digo

sí, y me dice, ¿y por qué no vas tú por comisiones? Y entonces yo formé una lista y al final salió la más votada. El director se llevó una bronca, pero ya está, ya se les ha pasado.

- Te quería preguntar, en general, a las cámaras de pisos en los hoteles, ¿tú crees que se les valora?

No, no nos valoran, la verdad que la gobernanta la pobre, si es una camarera de pisos, y la verdad que la mía lucha bastante por nosotras, pero a nivel, como que **somos la más ordinarias, entiendes lo que te quiero decir, ¿no?, o sea, que no tienen estudios, que no saben los estudios que yo puedo llegar a tener, no tiene ni idea de porque yo he llegado a ser camarera de pisos, me entiendes, ¿no? Pero no, no nos valoran.**

- ¿Como que se sobreentiende que tenéis una baja cualificación?

Sí, exactamente.

- Como que se predispone, ¿no?

Sí, camarera de pisos: analfabeta.

- ¿Crees que esto desprestigia a las camareras?

Sí, yo creo que sí. Yo por ejemplo en mi caso tengo formación profesional primer grado de la rama administrativa, o sea yo podría trabajar de auxiliar de administrativo en cualquier sitio. Aparte tengo técnico de laboratorio, que me lo hice después, técnico de laboratorio de almazara, especialista en aceite de oliva, o sea de analfabeta tengo poco. Pero hay personas que han tenido otra situación y están de camareras de pisos, pero no todas somos analfabetas ni tienes que encuadrarte en: camarera de pisos, baja cualificación. Pero eso es así eh.

- ¿En general, es así?

Sí, en general es así.

- De las camareras de pisos, que bueno, ya me había comentado un poco antes, ¿cuáles son los derechos laborales que piensas que tenéis y cuáles consideras que no tenéis y que deberíais tener?

Pues hombre, a nosotras **nos pagan por convenio, echamos nuestras ocho horas, tenemos nuestros dos días libres...** Yo creo que los derechos de todos los trabajadores. **¿Los que deberíamos tener? Pues reconocimiento de nuestras enfermedades.**

Yo tengo, mira, yo tengo, mi pierna izquierda está llena de varices desde que tenía veinticinco años porque mi padre en vez de dejarme un piso en herencia, me dejó las varices, que le vamos a hacer. En la derecha no tengo casi nada, pero en la izquierda, que es en la parte del corazón pues, la tengo llena de varices, ya me la he operado una vez y me la tengo que volver a operar. Pues, **cuando yo estaba en el comedor, eso era motivo de baja, y de incapacidad laboral.**

- ¿Entraba cómo como enfermedad profesional?

Sí, que nunca lo utilice, yo me operé y ya... **En cambio, en pisos, no se reconoce como tal, es mi misma pierna, no ha variado,** en cambio si se me hubiera puesto peor, si alguna de las varices hubiera ulcerado, cómo me pasó estando ya en pisos a la altura del tobillo, yo hubiera podido pedir una incapacidad.

- Sí, ir por la mutua, ¿incluso que te hubieran operado por la mutua?

En cambio, en pisos no se reconoce como tal.

- ¿Y ambos puestos estáis de pie?

Claro, en los dos puestos estoy de pie, en los dos puestos soy la misma persona, no he variado. Entonces, **por qué de estar en el comedor, a 10 metros más para allá, en la lavandería, no se me reconoce.**

- ¿Osea que al final sí que consideras que hay una discriminación entre departamentos o entre áreas del mismo hotel?

Claro, **cuando va una chica a la mutua, es que claro, es que soy muy viejas ya.** Ahora tengo una compañera, que lleva desde, pues lleva ya por lo menos ocho meses de baja, porque fue por una rotura del hombro, porque fue a estirar una sábana y se le rompió. Pues **le ha costado la misma vida poder pasar a la mutua, que le decían, no señor, que a la Seguridad Social; pues, no señor, a mí esto me ha pasado trabajando.**

- ¿Y os consta que estas cosas en otros departamentos no pasan?

Yo creo que sí, que no pasan.

- De otros compañeros, del mismo hotel, que al final hayan tenido otros accidentes o enfermedades que sí que les cubra.

Exacto. **Ahora, un camarero** no va con que se le ha roto, una rotura muscular del hombro, irá con otra cosa, pero **a ellos sí los escuchan.** Que yo entiendo que las mutuas están para quitarse a la gente de en medio, pero, esa muchacha estaba trabajando, fue a tirar una sábana, pero el daño no se la ha hecho está sentada en un sillón, el daño se le ha hecho de trabajar.

- Y no le querían dar lo que le correspondía.

Está de baja todavía, porque ahora, mientras que pasa a la Seguridad Social, luego que volvió a la mutua, y el director que habló con la mutua y tal y cual, y ya se lo reconocieron.... Y ahora le dan rehabilitación, y el final será operarla... el año pasado cumplió sesenta años, y entre que no te opero, te opero y te dejo de operar... le llegará la jubilación.

- Hay muchas, en vuestro departamento, en este caso en tu hotel, hay muchas de otras nacionalidades, osea, sois muchas las personas dentro del departamento, ¿hay diferenciación entre unas y otras?

¿A nivel laboral?

- Sí.

No, no, no.

- ¿Se considera todas por igual?

Sí, sí, sí, hay pues, hay cuatro, ecuatorianas, hay cuatro o cinco, espera, que tengo que contarlas, Norma, Liliana hay cuatro, cuatro ecuatorianas, una rumana, Claudia, y luego hay una argentina, Paola, y luego estamos tres españolas.

- ¿Y el trato es el mismo y los mismos puestos?

Sí, Sí.

- Que, entiendo, también están como camareras de pisos y al final, en la guardia, la única eres tú.

Sí, sí, sí, porque ahí tiene que haber una de guardia. Y en mis días libres y mis vacaciones, las hace una chica que es ecuatoriana.

- Por eso, entiendo, que en este caso no hay ninguna discriminación.

En este caso no, mi jefa no las diferencias para nada. Luego está la que es segunda, que es española, es así, y luego estamos, ya te digo, 4 ecuatorianas, una argentina, una rumana y yo. Pero en cuestión de trabajo, no, todas llevan sus habitaciones, correspondientes, lo que le corresponde, sus días libres, un domingo al mes, por qué corresponde un domingo al mes junto con el sábado o el lunes. Eso era mi jefa lo lleva a raja tabla, en ese caso no.

- Para todo el mundo igual.

Sí.

- Otra cosa, en lo que os afecta el propio trabajo, luego fuera en vuestra vida cotidiana, en que os afecta lo que me comentas de la sobrecarga laboral o del tipo de trabajo...

Yo es que tengo la bendita suerte de que no tengo pareja, no tengo hijos... que llego a mi casa y si no me quiero levantar del sofá, no me levanto, ¿me entiendes? Luego, claro, una persona que a lo mejor se ha hecho quince salidas, más casi quince habitaciones, pues claro, cuando llega a su casa, si tiene familia y tiene hijos... como eso de la conciliación familiar en España está un poquito "jodido", porque los hombres suelen ayudar bastante poco, o su pareja está trabajado pues....

- ¿Qué horario tienes tú y cuáles tienen las camareras de pisos?

Las camareras de pisos están de siete a tres, y yo estoy de doce a ocho, bueno, ahora como tal estoy de once y media a siete y media.

- Sí, por la temporada baja, ¿no?

Sí, ahora llego un poquito antes y estás aquí hasta las ocho, si a lo mejor es de noche y tal.

- Entonces, en tu caso, no tienes dolores o consecuencias que te afecten luego en tu casa.

Hombre, yo es que soy bastante fuerte y me duelen poco las cosas, ¿Sabes? No sé, yo es que soy así, pero claro, yo entiendo que a otras personas, que si les duele el lumbago, que si les duele las cervicales... y que claro, que no es lo mismo hacerte 24 habitaciones, no es lo mismo hacerte 40 camas, que doblarte cuatrocientas toallas. Porque mi trabajo, estás más de pie, es el movimiento de doblar toallas, por ejemplo, pero a mí las cervicales no me duelen, tengo unas buenas cervicales, pero, no es lo mismo, dentro de lo que tal, es que mi horario mucha gente no lo quiere porque es por la tarde, pero yo estoy encantada de la vida. Porque a las tres desaparecen todos, y yo me quedo sola, y estoy tan tranquila, yo me pongo mi radio, escucho Julia en la honda, y me quedo tan tranquila. En el hotel estamos la que limpia la cocina, el de servicios técnicos.... Estamos cinco, y tan tranquila, hasta que empiezan a venir ya los cocineros y tal y cual.

- Al final, es lo que comentas, que también depende de tu situación personal, que tú no tienes una carga familiar, que ellas si requieren, que necesiten el otro horario.

Yo llego a mi casa, un día normal, yo llego a mi casa, me ducho, me preparo la cena y me planto delante de la tele, y no tengo que hacer nada más. Ellas, que tienen hijos, aunque la inmensa mayoría los tienen todos ya mayores, pues me imagino que tendrán que hacer más cosas. Pero claro, es que ya, las camareras de pisos, solemos ser de media edad, con lo cual ya tiene los hijos ya mayores.

- ¿Cuál es la media de edad en tu hotel? ¿Cuál es la más joven?

La más joven debe ser de Lidia, no, Mónica, y tiene treinta y ocho años, Mónica es la más joven.

- ¿Entran otras personas, bueno, en este caso mujeres, entran mujeres más jóvenes de normal?

No, es muy difícil. Hemos tenido alguna, pero no. Las chicas jóvenes no quieren hacer pisos.

- ¿Rondan todas a partir de los treinta y cinco, los cuarenta, hacia arriba?

Sí.

- Y hombres, no hay ninguno, ¿o sea tú has tenido alguna vez algún compañero de camareros de pisos que sí fuera hombre?

No, había un chico, que creo que era sordo, que iba por los hoteles, pero estaba siempre en la lavandería, porque en la cadena _____, cada hotel tiene su lavandería, tiene su lavadora, su secadora, no saca la ropa fuera. Pues había un señor, que lo mismo estaba en el Hotel _____, que en el _____, y una temporada iba por los hoteles, pero yo me imagino que ese hombre ya se habrá jubilado, pero en el trabajo de una lavandería.

- ¿Pero no en pisos?

No no no no, en pisos nunca. Yo no he conocido en Benidorm ningún chico, no he oído yo, en tal hotel hay un chico que hace habitaciones, no.

- Vale, y ya, por último, en cuanto al futuro, qué echas en falta de las instituciones. Me da igual al final que sea el gobierno, o cualquier institución que os ayude a vuestras reivindicaciones, qué es lo que echáis en falta, o en qué creéis que tienen que cambiar las cosas para mejorar vuestras condiciones.

Yo creo, mira, una de las cosas es que nos pudiéramos jubilar a los sesenta. Y más el concepto que hay en Benidorm, de turismo, ¿entiendes?

- ¿Cuál es el concepto?

Cuánto más mejor, más turistas, la playa...y poco más. Aquí no puedes vender otra cosa. Playa y borrachera. Mira, hay clientes, los clientes ingleses mayores son muy respetuosos, pero hay clientes españoles que no te saludan.

- ¿Y crees que eso también lo hacen con otros departamentos? ¿Cuándo a lo mejor entran en el comedor, o se cruzan al de servicios técnicos?

No, no, no, no, cuando entran al comedor, al camarero lo saludan, no sé qué, que yo he estado en comedor y lo he visto. Pero es subir a los pisos del comedor, y es que no te dicen, ni por ahí te pudras...Ya no hablamos de que te den propinas, o no te den propinas, eso es lo de menos. Pero es que no te dicen ni buenos días.

- Al final consideráis que no solo hay una discriminación por parte de dentro de los hoteles, sino del propio sistema, en cuanto a la gente.

Sí, sí, falta educación. En España falta de educación, falta educación emocional, educación animal... En España falta mucha educación.

- Que al final, entiendo que, si eso se cambiase a futuro, os ayudaría también en vuestro propio trabajo, una concienciación social.

Claro, es que somos trabajadoras, a ver, aunque tú trabajes en el Ministerio de Defensa, me da igual, yo soy un trabajador, y me da igual otro trabajador, en o así Riga en otro ámbito, en otra industria como es la hotelera, yo soy una trabajadora de la Industria hotelera como puede ser otro trabajador de la industria automovilística. Pero, el trabajo de camarera de piso, se debería considerar penoso, y poder jubilarnos a los sesenta años, porque al final, se nos va a quedar una pensión de mierda; porque si intentas jubilarte un poquito antes los sesenta y tres, ya creo que es un 8% lo que te quitan, aunque tengas los 39 años cotizados. Y una persona, tuvimos una señora, Matilde, que se jubiló con sesenta y cinco, y tuvo que estar seis meses más, estaba ya

reventada, pero tuvo que echar seis meses más para que le pudiera quedar la pensión, para que en vez de cobrar 1.000, le quedaran 1.100. Claro, la gobernanta, por cariño hacia ella, le ponía las cosas más suaves, menos salidas, pero la mujer tuvo que echar 6 meses más para que le quedasen 1.100 euros al mes.

- Pues nada no sé si se te ha quedado algo por decir... por mi parte tengo todas las preguntas hechas, digo no sé si tú querías añadir algo más...

No, eso, que se debería eso de mirar... que la chica esta que está ahora en el gobierno, Yolanda Díaz, lo está haciendo bastante...pero debería, aunque bueno claro, luego está el Escrivà que le va cortando un poco las alas... pero bueno, que le vamos a hacer. Pero eso, que nuestra profesión, como penosa, lo mismo que un albañil, con 65 años, que hace ahí montado.

- ¿Entonces sí qué crees que la reforma laboral del gobierno, y los cambios que se están haciendo en los últimos años está siendo positivo a hacia vosotras, hacia las camareras?

A veces sí, a veces no. Porque no se están llevando, no hay suficientes inspectores de trabajo, porque además están creo que en huelga, no hay suficientes. Y, que los empresarios algunos son muy mayores, son más antiguos, deben meter gente nueva.

- ¿Crees que la mentalidad sí que influye, o la forma de trabajar?

La mentalidad influye, muchísimo, la mentalidad del empresario. Son ya personas que rondan los 85/90... Tienen que tener una mentalidad más abierta al futuro, adaptado a los nuevos tiempos.

- Entonces, de lo que te comentaba de los cambios a futuro, crees que el cambio generacional entre los responsables de los hoteles, puede ser un punto a favor hacia vuestro trabajo.

Sí, no sé, pienso yo que traerán cosas nuevas, no sé, imagino yo que sí.

- O por lo menos, te queda la esperanza, ¿no?

Sí, ahí está la cosa.

- Pues nada, por mi parte se queda todo dicho, no sé si queda algo más.

No, no, cariño.

- Pues nada, pues muchísimas gracias.

Nada, gracias a ti.

Entrevista 2

Pues nada, _____, empezamos con la entrevista.

Si tú me vas diciendo.

- Pues, en primer lugar, si puedes presentarte y comentarme un poquito. ¿Cuál es tu trabajo de ahora mismo y cuántos años llevas en el sector?

Muy bien comienzo a ver, me llamo _____. Trabajo como camarera de pisos, llevo 21 años trabajando continuamente y pues no sé, ya sabemos cómo es este trabajo, es muy duro. Es muy, muy, muy, muy, muy estresante. La verdad, no sé qué más contarte.

- 21 años como camarera de pisos, ¿y llevas los 21 años aquí, has estado desde el principio aquí en Benidorm, o sea, llevas 20 años en Benidorm trabajando en los hoteles de la zona?

Llevo 21 años trabajando en Benidorm, aquí, en hoteles de la zona. Al principio era por contratos, terminaban contrato, empezabas otro, de hecho, los 6 primeros años no tuve vacaciones ni un solo día porque era terminar un contrato y empezar otros. Terminabas en un sitio y empezabas en otro, así constantemente sabes. Pero, yo no soy de aquí, yo soy de Salamanca. Anteriormente yo trabajaba en Salamanca, y también trabajé en un hotel. En la cocina, en pisos, en todo, porque era un hotel pequeño, lo que más hacía era eventos, o sea, bodas y cosas de estas en cocina. Ahí también estuve trabajando durante 6-7 años y era hostelería, pero distinta, distinta forma de trabajar.

- La entrevista se basa aquí de Benidorm, pero bueno, ya que me cuentas que eres de fuera. ¿Ves mucha diferencia en cómo se trabaja a nivel hostelería? ¿Allí en Salamanca, con aquí en Benidorm?

Sí, es diferente un hotel de Costa como es aquí en esta zona a un hotel interiores totalmente diferente, o sea, no te encuentras con el mismo tipo de clientes porque allí son más todos nacionales. Ya te digo que además yo soy de un pueblo a la frontera de Portugal, entonces la diferencia de clientes era distinta. O sea, trabajamos siempre la misma Sierra y pasábamos de pisos a limpiar las zonas comunes del hotel, de limpiar todo eso, pues pasas a prestar servicios en la cocina, o sea, de fregachín a ponerte en los fogones, o sea, digamos que era un popurrí de todo, era totalmente diferente.

- Pues bueno, pues ya entrando un poquito en materia en cuanto al movimiento de las Kellys, ¿quiénes lo componen y cómo funciona?

Bueno, las Kellys lo componemos en todo, en el cien por cien, camareras de piso y los componemos, pues todas las camareras de piso.

- ¿Y cómo funciona?

Pues funcionamos de forma asamblearia. O sea, nosotros tenemos una asamblea al año, o dos, dependiendo, y luego reuniones donde las decisiones se toman por mayoría y a mano alzada. Donde digamos ahora mismo no hay una cabeza que diga, bueno, es la presidenta de la tal no, no, aquí somos todas portavoces y vocales, o sea, realmente, o sea, ya te digo, es forma asamblearia donde todos decidimos cuáles son las mejores acciones a tomar tal y cual es nuestro cometido. Bueno, pues nuestro cometido es, por supuesto, defender los derechos de todas las trabajadoras e intentar conseguir mejoras en nuestro trabajo. Reuniéndonos con bueno, pues ya sabes, con políticos, porque realmente son los que tienen el poder, —el poder que no nos hacen ni puñetero caso—. En un porcentaje muy alto nos reunimos con sindicatos con los que llegamos a discutir incluso, somos de los sindicatos total, jeh!, ante todo eso, porque creemos que el estar sindicalizada es muy, muy importante. Y nos reunimos, pues, solamente una vez —también he de reconocerlo— con la patronal, o sea, con la gran patronal, Hosbec. Que en este caso nos recibió la Sra. Nuria Montes, sí, y tuvimos una charla con ella. Pues hombre, muy buenas palabras, muy bonito, muy tal. Pero en realidad, o sea, el problema, el de siempre, que somos un sector muy feminizado y, por lo tanto, es como si nosotras, o sea, no sé... A mí me da la impresión de que es que como que nosotras no trabajamos, o sea a ver si me entiendes, lo que yo quiero decir como que somos una ayuda al trabajo de los hombres, o sea, que todavía no nos tienen como muy valoradas en ese sentido. Y luego, también, o sea, la imagen que tienen de las camareras de piso, no digo de todas, pero la tienen de una mayoría bastante alta. ¿Es que somos mujeres a las que, digamos, que hemos tenido que ir a este trabajo porque, entre comillas, no valemos para otras cosas?, ¿entiendes?, cómo decirte, sí como que al final, como que el hecho de la clásica frase, "pues haber estudiado", y no. Hay mujeres que, hombre no es que tenga dos carreras —que también las hay—, porque las extranjeras que trabajan, de hecho, una de mis compañeras es enfermera, pero en su país, pero no ha validado los estudios aquí en España. O sea, hay personas con nivel académico. Yo soy bachiller, yo hice hasta bachiller, o

sea, no llegue a conseguir entrar en la universidad, por circunstancias, pero yo estudié eso. Yo hice formación de segundo grado, Formación Profesional de segundo grado.

- Entonces, ¿consideráis un poquito que el colectivo como que está desprestigiado?

Sí, o sea, no nos creen. No sé cómo decirte, nos consideran como que no somos capaces de ir más allá. O sea que como yo digo, cómo se consideraban antes a la mayoría de las mujeres unas acémilas totales.

- Ya entonces, dime Dori, que bueno, ya me has dicho que está bastante feminizado, te iba a preguntar, ¿qué tipos de personas se unen al colectivo?, no sé, si también hay otros géneros, si hay hombres.

No, porque ya te digo, somos un sector totalmente feminizado, o sea yo, en los 21 años que llevo aquí trabajando, solamente trabajo conmigo, un hombre durante todo un año, y al año se cambió de sector. O sea, pasó a cocina, entonces no, porque realmente es un trabajo donde el esfuerzo físico es importante, porque yo no sé si los has visto trabajar, no te digo aquí, en otras zonas. O sea, nosotros arrastramos un carro con ropa limpia, que llega a pesar hasta 110 kg; arrastramos (entre comillas porque tiene ruedas), pero empujarle sí, ¿entiendes?, hay que empujarlo. Aparte de eso, arrastramos otro carro con la ropa sucia que esa pesa mucho más. Por supuesto, más un cubo con productos de limpieza, dos cubos con fregonas llenos de agua, o sea el cepillo, o sea, vamos cargadas. No sé cómo decirte, lo que iba a decir, la palabra, cargadas como burras, como decíamos antes. Vamos, que el esfuerzo físico es grande, luego tienes que ir cargada muchas veces con una escalera, te llevas una escalera porque tienes que limpiar zonas altas, los cristales. O sea, porque hay cristales para dar y regalar. A la mayoría no llegas, yo mido 1'50. O sea que mi altura, imagínate, donde tengo que estar, todo el día en las escaleras. Luego tenemos el, ¿ves que Benidorm, los hoteles, en un porcentaje muy alto, tienen las barandillas, son todas cristales? Sí. Tienes que limpiarlos por fuera.

- ¿Y esos esos trabajos no están externalizados?

No. Los cristales tanto de las habitaciones, o sea, las barandillas, los cierres que decimos nosotras, las del balcón, que son ventanales grandes, todo eso lo limpiamos nosotras y en un gran porcentaje. De hecho, donde yo estoy, este es el primer año que van una vez al mes, los cristaleros a limpiarlos. Cristales todos los cristales del hotel, todos, los limpian las camareras de piso.

- Claro, entonces consideráis que ahí no están valorando vuestros trabajos, que a lo mejor sí que se valoran con personal externo.

Claro, lógicamente, tened en cuenta que, o sea, nosotras entramos a las 7:00 h de la mañana, limpiando todas las zonas comunes, porque las zonas comunes, las limpiamos las camareras de piso antes de empezar a trabajar. Claro, si cogen una empresa externa lo están pagando como extra ese trabajo, pero no quiere decir que, porque venga una empresa externa a limpiar los cristales, nosotros ese tiempo lo tengamos para dedicarlo, digamos a las a los pisos, no, no, no, tú estás en las zonas comunes las mismas horas que estás cuando como cuando estás haciendo los cristales. O sea, que me refiero, que nosotras hasta las nueve y pico de la mañana no subimos a pisos, nunca. Aunque entramos a las 7:00 h de la mañana.

- ¿Que qué horario suele tener una camarera de pisos?

Por regla general, aquí en Benidorm, de 7 de la mañana a 15h de la tarde. Las que estamos de 8 horas, que las que están de 6 horas, que el trabajo parcial por desgracia, es mucho el que hay, suelen ser 5-6h, entran a las a las 9:00 H de la mañana. Esas no hacen bajos, esas van a primera pisos, y después se quedan a limpiar el comedor. O sea, bueno, claro, no hacen bajos a primera hora de la mañana, pero lo hacen cuando terminamos de trabajar todas, si están 6 horas.

- ¿Cuál es el papel de las camareras de pisos dentro del sistema hotelero y cuáles son los derechos laborales? ¿Cuáles pensáis que tenéis y cuáles consideraréis que deberíais tener?

Hombre, pues, por ejemplo, tenemos en cuestión el Convenio, nos protege, tenemos nuestros derechos, claro, la Seguridad Social, los días libres, vacaciones, el reconocimiento de accidentes de trabajo... Porque de enfermedades laborales, también estamos peleando por ellas, puesto que no tenemos reconocidas ninguna enfermedad laboral, excepto túnel carpiano —que se ganó mediante un juicio que creo precedentes—, pero, aun así, vas a las mutuas con los túneles carpianos, y te llegan a decir que es que eso te lo has podido hacer en casa. El túnel carpiano, la bursitis, ni te cuento... O sea, yo ahora mismo tengo una bursitis en el en el hombro derecho, y tengo una, una lumbalgia, porque cree mi médica (porque he ido a la Seguridad Social), que tengo un pequeño pinzamiento en una vértebra. Y todo eso, no lo consigues como enfermedad laboral, te lo dan como enfermedad común. Si después de 21 años trabajando en el mismo trabajo, esos dolores tan intensos que no puedes, o sea que te queda paralizado el brazo, que no puedes manejarlo, no te lo has hecho trabajando, en casa es más complicado que te lo hagas. Pues todo eso tienes que ir denunciando a la Seguridad Social, por un lado, y denunciando a las multas, por el otro. Tenemos compañeras que ahora mismo están en los tribunales y que ya les queda recurrir al supremo. Porque todos, o sea, te echan para atrás. De hecho, una de las últimas sentencias del Tribunal de Valencia, a una compañera le dice que como ya hace 10 años tuvo la misma lesión, no se puede determinar que sea un accidente, una enfermedad laboral. Como si hace 10 años ya tuve la misma lesión, de la que conseguí a base de fisio, porque todo eso te lo tienes que pagar tú. Conseguí recuperarme, pero ahora se me ha vuelto a desarrollar. Hombre, está claro que es por mi trabajo. El tema es ese.

- Además de las enfermedades, que he estado leyendo, que tenéis varias reclamaciones sobre ese tema, me gustaría saber más en cuanto a los derechos laborales y salariales. He anotado antes que cuando tú empezaste a trabajar estuviste 6 años sin vacaciones, ¿En esos aspectos consideraréis que sí que tenéis buenos derechos laborales o que o deberíais tener mejores?

En esos, en ese concepto, si estás trabajando, estás contratada por la empresa o sease por el hotel, estás protegida por el Convenio de hostelería de la de la costa Blanca, y sí, en ese sentido, sí tenemos derechos, excepto que bueno, que la empresa te diga y tú aceptes lo de las vacaciones, el que te las paguen y tal... que por regla general no. O sea, en ese sentido, todos nuestros derechos los tenemos reconocidos en cuanto a derechos laborales, o sea, tenemos reconocidos nuestros 31 días de vacaciones. Tenemos reconocidos nuestros 14 festivos que al no disfrutarlos se nos acumulan en la mayoría, eso ya son acuerdos entre hoteles y trabajadores, más cuatro días festivos que generan esos 14 festivos, digo cuatro días de descanso que generan esos 14 festivos. Tenemos reconocido nuestro día de asuntos propios en ese sentido, en las que estamos —vuelvo a insistir— contratadas por el hotel. Estamos en cuestión de derechos totalmente protegidas.

Las que están externalizadas, no sé cuánto sería el porcentaje de externalizadas aquí en Benidorm, pero no son muchos los hoteles que están externalizados, hay varios, hay pues, como cuatro o cinco o seis, no lo sé exactamente, porque por regla general, a ti la empresa no te lo dice claro, y a nosotras información nos dan poquita, poquita... Y luego también hay una cosa que cuando hablas con personas que están externalizadas suelen tener mucho miedo porque por regla general las que están externalizadas aquí en Benidorm, de momento, (porque en Alicante ya es otra historia). Aquí, en Benidorm, las que están externalizadas, suelen ser la mayoría migrantes, sabes, o sea, mujeres extranjeras en su mayoría. Entonces, claro, esas no tienen derechos, tienen lo único que tienen, equiparado según convenio, es el salario. O sea, lo único que les rige a ella por convenio es el salario, luego ya los derechos, no tienen derechos. No tienen derecho a la representación sindical, puesto que la empresa que las tiene contratadas no sabemos de dónde son. Su categoría laboral no es la de camareras de piso, las tienen como auxiliar, es como el auxiliar de limpieza, pero sí cobran el salario, ¿sabes cómo cobran el salario que cobramos a las demás, digamos el sueldo? A base de incentivos. ¿Qué implica esto? Implica primero que suelen estar a tiempo parcial. Segundo, que al estar fuera del Convenio porque no

están como camareras de piso, sus aportaciones a la Seguridad Social son más bajas, porque no es lo mismo una camarera de pisos que un auxiliar de limpieza o un auxiliar de camarera, sus niveles más bajos. ¿Qué ocurre con todas estas mujeres al no estar en los mismos derechos? Bueno, ya te digo, no tienen derecho a la representación legal. O sea, el Comité de la de la empresa, no las atiende, los delegados, a no ser que estén muy, muy, muy, muy como decir, muy concienciados, pasan olímpicamente de ellos, porque claro, no es su empresa, no es pelear la trabajadora con la empresa, están con otra empresa. Entonces ya te digo, no tiene esos derechos. Y, ¿qué ocurre cuando terminan su contrato? Que se van al paro y, claro, se encuentran con la gran sorpresa de, que si estaba trabajando y cobraban 1100€, 1200€ —claro, cobrabas eso por los incentivos—, termina tu contrato y los incentivos desaparecen todos. Te quedas con el salario base, con el salario que tienes, ahí le quitas un 70%, que es lo que te pagan en el paro y resulta que se encuentran cobrando 500 y pico euros, 400 y pico.

Eso y es lo que tiene, es que además era una de las cosas que se pedían, que cuando el último, cuando se aprobó el último, bueno que no se aprobó cuando se firmó el nuevo Convenio. El año pasado, que fue una prórroga del del que ya teníamos, porque estamos con el mismo convenio única y exclusivamente se modificaron cuatro cosas. **Que a ellas se les se les incluyera a todas las externalizadas exactamente igual en el Convenio.** Pero claro, como están con otras empresas y muchas de esas empresas de multiservicios tienen sus propios convenios, que suelen ser convenios de empresa, no suelen ser convenios sectoriales, ahí ya nos perdemos, porque es que la mayoría no conocen ni que convenio pertenecen. Y, es más, **la mayoría de esas empresas ni siquiera están aquí físicamente y nos es más complicado, ayudarles es más complicado.** Ahí **todo tiene que ir a través de denuncias, se denuncia a la inspección,** porque las Kellys han hecho muchas denuncias en nombre de estas mujeres, aportando pruebas, ¿eh? O sea, siempre aportando contratos, claro, borrando las cosas importantes y tal, o sea, la llevan a Inspección de Trabajo, pero **el problema de Inspección de Trabajo, que hay muy pocos inspectores.** Cuando vienen a inspeccionar tal tema, primero, en muchas ocasiones la empresa que tenía contratado a esas personas, ha desaparecido. La persona que denunciaba, ya no está en el puesto de trabajo, puesto que ha terminado o lo que sea, ¿sabes? Entonces claro, es muy muy difícil corregir todas esas cosas por todos esos motivos.

- A final todo esto, vuestro trabajo como camareras de pisos, influye en vuestra vida cotidiana, lo que me comentabas sobre todo de las consecuencias físicas, ¿tenéis consecuencias físicas o psicológicas de que os deriven del trabajo como camarera de pisos en vuestra vida?

Sí, lógicamente, el estrés. **Yo hace unos años como consecuencia del estrés, yo ya salía del trabajar y yo recuerdo que estuve durante toda una semana yendo a mi centro de Salud a tomarme la tensión,** y yo llegaba media hora después de haber dejado de trabajar, llegaba a mi centro de salud **con una tensión arterial de hasta 20 de máxima.**

- ¿A día de hoy te consta que siga sucediendo?

A día de hoy, **hay días que tienes un estrés enorme, sobre todo en verano.** Porque tienes una cantidad, o sea, tú tienes el mismo trabajo, tus veintitantas habitaciones, eso ya depende de cada hotel. porque hay hoteles donde hay hasta 30 habitaciones a limpiar en 6 horas, ¿eh?

- ¿La cantidad de habitaciones ha aumentado en los últimos años?

Donde yo estoy trabajando no, pero, o sea, lo que no ha sido, ha sido disminuir, o sea, hay hoteles, —en los que yo he trabajado—, donde se hacen 27 habitaciones, o sea 27 habitaciones de limpieza, y da igual que sea verano, **ahora en estos hacen algunos hoteles en verano te rebajan dos habitaciones. Y ese tipo de habitaciones suelen ser familiares, que ocurre, que tú estás en pleno verano con 27 habitaciones, pero no tienes dos camas por habitación, tienes cuatro,** porque viene la mamá, el papá y los niños, tienes cuatro. No es lo mismo trabajar en una habitación con cuatro camas, donde todos son maletas por todos los lados, porque claro, la gente tiene que viajar con su ropa, donde hay niños... ¡que... las manitas! ¡Qué lástima! Que siempre lo he dicho muchas veces... ¡que los cristales tenían que electrificarlos! Soy, soy una especie de

no sé de monstruo, pero muchas veces yo lo he dicho, si es que los cristales había que electrificarlos, así, las niñas que pusieran las manos en ella, se dieron una pequeña chispita, y ahora para atrás. O sea, porque claro, los cristales hay que estar constantemente todos los días, tienes que darle bien porque se ponen las manos, la ropa, los pañales, o sea y bueno, lo que yo te iba diciendo...no es lo mismo.

Entonces, el ritmo de trabajo, si tú me metes todo eso más, que en verano hace años la gente venía para 15 días de vacaciones por regla general, ¿sabes? Y ahora ha cambiado, ahora empezó a bajar, eran 8 días, ahora hay veces que te vienen los clientes para cuatro, cinco días de vacaciones... tú imagínate cuando se te llega y se te marchan igual, tienes 27 habitaciones, sí, pero tienes 10 salidas. Teniendo en cuenta de una media por salida, así, a groso modo, tienes entre cuarenta y cinco minutos y una hora para hacer esa habitación. Porque, te lo digo, porque yo este verano me ha pasado, y yo solo llevo veintidós habitaciones... De hacer en una salida de 45 minutos a media hora para hacer esa salida y dejarla bien. Tú imagínate, 10 salidas, para seis horas más 12 (habitaciones) de cliente...

- Cuando llegas a casa, al final en que te supone, en que te repercute.

Pues llegas a casa, y hay días que dices, hoy ni me ducho, no me ducho porque no puedo. Comes, si te queda un poco de ganas, y si tienes mucha hambre, y te tiras en el sofá o encima de la cama y dices bueno, me dan las siete o las ocho de la tarde en la cama, porque tu cuerpo, por tu cuerpo no tira, no, no aguanta. O sea, estás tan mal, tan mal, tan mal, que no aguantas. Y luego, eso sí, las pastillas, al día. Yo ahora mismo me estoy tomando una media de 6 pastillas diarias solo para eso, ¿eh?, aparte de las de la tensión y el protector de estómago.

- ¿Y es común entre las camareras de pisos que al día tengan que medicarse?

Es común que estemos *enpastilladas*, totalmente, yo ya es una frase que repito mucho, el día que las camareras de piso, al entrar o salir del hotel, nos hagan control de drogas, todas vamos para adentro. O sea, ya te lo digo yo, porque vamos, los fármacos, vamos, además, o sea, llevamos todas. Aparte de tus cosas de aseo, porque siempre llevas, porque en accidente o tal... llevamos nuestra cajita de pastillas.

- Y bueno por tema a futuro, que no sé cómo lo veréis. ¿Qué echáis en falta de las instituciones que apoyan al colectivo a futuro? ¿Qué cambios consideraréis que necesitáis?

Pues, cambios que necesitábamos, o sea, que está dentro de nuestras reivindicaciones, uno de ellos sería que nos dieran penosidad, que fuera un trabajo penoso, por el cual pudiéramos acceder a la jubilación anticipada sin penalización, como ocurre por ejemplo con la Policía Municipal, los Guardias civiles, bueno, todas las fuerzas de seguridad del Estado, aparte de esos, o sea, muchos ferroviarios, —y te lo digo por conocimiento de causa, porque soy hija de—, de camioneros de larga distancia... o sea, hay trabajos que los consideran, bueno, por supuesto, la minería. Son trabajos que se consideran trabajos penosos, porque el esfuerzo físico a realizar es grande. Pues es lo que nosotros queríamos, es una de nuestras reivindicaciones.

Otra es, que en todos los hoteles estén obligados a hacer los estudios psicosociales y ergonómicos. Porque no se realizan y cuando se realizan, porque en mi hotel se realizó hace poco tiempo, la camarera muchas veces entiende que la están examinando y no hace el trabajo al ritmo porque, o sea, te lo digo porque en nuestro hotel hubo diferencias de una camarera a otra de hasta 10 minutos, imagínate cómo iba una, y la otra iba haciendo el trabajo como se debería de ir haciendo, ¿y porque no se hace el trabajo cómo se debería?, porque están fuera, la persona que te está haciendo, más tu jefe, o bien el director, o la gobernanta. Entonces, tú sientes la presión de que si lo hago muy lento, mi gobernanta va a decir que qué pasa, ¿entiendes?, porque yo realmente no trabajo nunca a ese ritmo, voy siempre trabajando a contrarreloj, como loca. Entonces ahí está, los estudios ergonómicos ahora mismo se hacen realmente mal, porque se falsea totalmente los resultados.

Queremos que se hagan, que se haga eso y que las mutuas, o sea, que en este caso el señor Escrivà, [incluya a las camareras de pisos, con su código, a las mutuas para las enfermedades profesionales](#). Pedimos que los médicos de la Seguridad Social, cuando vean a una camarera de piso diciéndole: "es que este brazo no puedo con él", aparte de que te manden a hacer mucho tac, de hecho, estoy pendiente de uno, las radiografías y todo..., que te que inscriban el código. Para que, o sea que se inscriban, porque hay un "este" en la Seguridad Social, para que cuando hay muchas, mucha en una profesión, muchas personas que van por el mismo tema más o menos. O sea, porque nuestro problema es el esquelético, músculo-esquelético. Pues que se haga, y que se haga un estudio del por qué en ese trabajo, en este tipo de trabajos, hay tantas lesiones para que se consiga que sea una enfermedad profesional, pedimos todo eso.

Pedimos, [porque el informe del INVASSAT es demoledor, en el que dice que el 77% de las mujeres camareras de piso terminamos con dolencias crónicas](#). Queremos que todo eso se invierta, ¿y cómo se invierte? Pues eso, apostando por nosotras.

- ¿Echáis en falta a las instituciones?

Totalmente, o sea, estamos dejadas, pasan de nosotras. [Somos un colectivo que, además, aparte de ser feminizado, que hay mucho miedo. Porque hay mucha, mucha mujer mono, o sea, mucha familia monoparental, hay mujeres maltratadas. O sea que no les quedan otro remedio que trabajar en esto, porque si no se mueren de hambre porque ya, o sea, se han llegado a separar, se han separado por tema de malos tratos...](#)

- Que son mujeres con situaciones personales complicadas...

[Sí, son mujeres muy precarias. Que no te queda más remedio, que como ellas dicen, porque es que además te lo dicen, o sea, llegas, te vas a casa, terminas reventada, llorando como una desgracia... pero al día siguiente te tienes que levantar, y decir: "si quiero subsistir, tengo que seguir". O sea, el camino revienta, en una palabra, ¿sabes?](#)

Entonces queremos, queremos todo eso, que se nos valore como trabajadoras y como colectivo. Y ya te digo, a futuro, pues sinceramente lo veo un poco negro. En primer lugar, porque [el relevo generacional está muy complicado](#). Y yo le alabo el gusto a las chicas jóvenes. Yo, de hecho, cuando veo una chica joven a mi plan, al hotel a trabajar, yo le digo, nena, búscate otro, en 10 años está reventada, en 10 años no vales para nada, o sea, es una pena, que este trabajo no. De hecho, donde yo estoy trabajando, la media de edad son los 50 años. O sea, todas. De hecho, mis compañeras no hay ninguna que baje de los 45, y somos once o doce. Yo tengo 63, o sea que, quiere decir que la edad es muy muy avanzada, que no hay gente joven que quiera trabajar porque ya te digo, es un trabajo que es muy muy duro, ya te digo, que a futuro lo veo muy muy mal. Yo creo que hay que hacer muchos muchos cambios, porque esto se ha ido deteriorando con los años. [Yo te hablo en boca de mis compañeras, que ya se han ido jubilando, cuando los años 80, que hacían muchas menos habitaciones, incluso iban de dos en dos, luego empezaron a aumentar el número de habitaciones, el número de trabajo, empezó, empezó... y aquí se ha quedado, se ha parado de momento en las 30, pero es que hay que hacer 30 habitaciones en 6h, dime tu a mi el cálculo como es](#). Teniendo en cuenta que tú llamas a la puerta, esperas unos segundos, vuelves a llamar, esperas otros segundos, y ya entras a la habitación, abres ventanas, cambio de basura, ropa, tal, cambios de sábana que tienes que hacer... o sea, si es que cada habitación te lleva, corriendo mucho mucho mucho, 6 minutos, o sea corriendo como loca, como decimos nosotras "sin mojarnos las manos". Pero si tú haces las habitaciones como se tienen que hacer, tardas 10 minutos. Que no sé si tu viste el vídeo que circuló por redes, de una habitación del Hotel Melià de aquí de Benidorm, pues piensa lo que puedes tardar en hacer una habitación de esa, ¡de clientes!, no de salida, sino de clientes... pues imagínate cuánto puedes tardar en hacer una habitación de esas...

- Pues nada ____, que muchas gracias, no sé si se te ha quedado algo por decir en la entrevista, que no me haya yo apuntado, y que necesites decir...

Pues ya te digo, lo más importante es eso, que los sindicatos nos hagan caso, que no somos sus enemigos, porque cuando surgió el movimiento "Kelly", yo creo que en un principio pensaron que éramos, pues eso, que les íbamos a hacer la competencia, o que les íbamos a hacer que las cosas las estaban haciendo mal... ¡no, no, no! Que se den cuenta que nosotros estamos luchando, pero que nos unimos a ellos, que lo que ellos nos pidan, que los unos sin los otros no somos nada, que nos hagan caso. Que la patronal se humanice un poco, vamos, que no se va a humanizar porque la patronal es la patronal, pero que piensen, y cuiden de sus trabajadores. Porque un trabajador contento, da el 150%, mientras que un trabajador que se siente no valorado, que no está contento, que piensa que su trabajo es una mierda y no vale para nada, da el 70%. Yo creo que eso, que las instituciones nos miren un poco, que sean capaces de ponerse en nuestro lugar, o que se vengan un mes a trabajar conmigo, que les enseñe yo a trabajar... Pues, todas esas cosas... ya te digo, son tantísimas...

Bueno, pues muchas gracias, pues cuando necesites algo aquí estamos, porque nos servís también de plataforma, porque nos hacéis un gran favor a nosotras también.

Hasta pronto.

Entrevista 3

Inicia la grabación, vamos a empezar con la entrevista.

- Puedes presentarte _____ y comentarnos en qué consiste tu trabajo.

Camarera de pisos.

- ¿Cuántos años llevas trabajando como camarera de pisos?

Catorce años ya.

- ¿Y qué me cuentas un poquito de tu trabajo?

Uh, la sobrecarga de trabajo, mucho mucho trabajo, muchas salidas, muchas habitaciones en mi caso. Por ejemplo, ahora ya ha rebajado un poquitín, pero la verdad que era eso mortal eh, te ponían hasta doce salidas, catorce salidas con clientes, tienes que ir a recoger tú mismo la ropa, ir a buscar ropa, porque se te termina, tienes que bajar a lavandería, si en la lavandería hay, bien, si no esperar, volver a bajar hasta que haya. Tienes que buscar tú por los pasillos, tienes que buscar cuando pone cuando hay que montar camas supletorias, irás a buscar en el office, ir buscando camas, colchones...

- Y tú trabajas, en los (pisos), porque hay algunas compañeras tuyas que le hemos hecho la entrevista, que están en las guardias, ¿tú estás en los pisos?

Sí, pero eso, eso es para ti, eso que estás escribiendo es para ti, ¿no?

- Sí.

Ahora ya no trabajo en los pisos, porque me dañé mi brazo en los pisos, me dañé el brazo, me salto lumbago, ciática, todo eso... Estoy mal, con el cuerpo muy malo... aguantado.

- ¿Y te han pasado a las zonas comunes?

Yo ahora estoy en cocina, ahora yo estoy en cocina porque eso de camarera de pisos es mortal, por donde vayas es mortal.

- ¿Entonces tú has estado 14 años como camarera de pisos hasta que te tuviste unas dolencias y te pasaron al departamento de cocina?

No, no, no, yo he buscado, porque yo nunca he sido fija, siempre he sido eventual; encima que te cuesta que te hagan eventual... Ahora, recién, con este nuevo decreto que hicieron, estoy aquí ya para dos años en este hotel, en cocina, y estoy mucho mejor, mucho mejor, un cambio vamos, rotundo.

- ¿Cuántos años tienes?, o sea, cuántos llevas, 14 años en pisos, ¿no?

Yo tengo yo ahora tengo ya para 57 años.

- ¿Y llevas desde los cuarenta en pisos, más o menos?

Uy, yo creo, es que no eran todos los años seguidos, yo llevo en hoteles trabajando desde el 2006, yo ya he ido trabajando, porque recoges paro, entre que yo tengo problemas de salud que me fui de baja dos años, (de baja que no pude trabajar) y eso, pero desde el 2006 ya estaba en hoteles.

- ¿Y es mejor el departamento de cocina que el de pisos?

Vamos que si es mejor es inigualable, es que no tienen nada que ver con lo otro, es pesadito, pero no tiene nada que ver con pisos. Lo de pisos, Yaiza, es mortal, es mortal; ahora en el hotel que yo estoy ahora, las chicas, vamos, se ríen, porque están cumpliendo los reglamentos, lo que pusieron UGT y Comisiones Obreras. Y no hacen más de tres, que son no más de ocho salidas, diez, no sé cuántas son, pero están, porque incluso tenemos ahí en el baño los carteles de UGT que dice: "si les dan más de tantas salidas, más de tantas habitaciones, informad al sindicato". Nosotros ahí tenemos sindicato, tenemos la suerte, tengo la suerte de caer, de haber caído en uno de los mejores hoteles, ¡por fin! Así que yo ahora estoy bien, pero, pero eso de pisos, es mortal cariño, es mortal.

- Y los horarios, ¿son mejores en pisos o en cocina?

El horario es bueno en pisos, porque es por la mañana. Yo ahora en cocina, estoy en la tarde, pero yo mismo lo pedí, yo mismo quería horario por la tarde, porque no, porque ya me dio miedo coger los pisos. Yo buscaba en lo que sea, un trabajo que no sea pisos, y como pedí por la tarde, me pusieron para cocina; pues, gracias a Dios, mira, me salvaron. Pero ya estoy rota, ¿eh?, yo ya, ahora mismo, ahora mismo yo ya tengo que tener, (pues medicación tomo ya desde uff, años) por esto, por los dolores musculares. Pero yo ahora dependo, del, que te diga, vaya el este, "paratecondilitis"

- ¿La enfermedad profesional?

No, que yo tengo que ponerme los manguitos, los manguitos para el "paratecondilitis", para el túnel carpiano, porque yo tengo facilidad de las manos con túnel carpiano, que no veas.

- Y todo eso, ¿todo eso a consecuencia de haber estado como camarera de pisos?

Claro hija, de los pisos. En los pisos me desgarré el hombro que me dio una bursitis en el 2014, me acuerdo tan clarito, en el hotel este cuatro estrellas me desgarré el hombro, y claro, me fui a urgencias, que no podía ni moverlo, no podía ni respirar. Con este otro me veo en urgencias, me dieron 15 días de reposo, vine y la gobernanta me vio el papel de baja, mira, cogió los papeles, los tiró lejos de ella chillando: "yo cojo gente para que trabajen, no para que se den de baja"; mira, yo me quedé, y claro, mi hijo era pequeño todavía, porque soy madre soltera, yo tenía que trabajar sí o sí, ahora ya me río de la vida, pero yo tenía que trabajar sí o sí, así que nada me dio tres días libres, ¡por ser buena eh! Por ser buena, te mando tres días libres, pero de ahí te quiero ver trabajar, te quiero ver aquí trabajando. Así que, así trabajé, con los brazos que no podía cambiarme el uniforme, no podía dormir, por la noche eso, un dolor que tú ni te imaginas

desgarrarte el hombro... porque luego se me había hecho una hemorragia interna, que mi hermana poniéndome crema me dice: "pero si te has golpeado", y le digo que no, que fue las bolsas que agarré con fuerza y me dio un tirón, y me dice: "pero si tienes la espalda toda con venitas de sangre así internas", se me había hecho una hemorragia. Pues así trabajé, que no podía ni respirar, pero así me tocó, porque no había de otra.

- ¿Crees que hay una discriminación, o sea crees que hay una discriminación en las cámaras de pisos, y que estas cosas, o estas dolencias, no pasarían en otros departamentos?

Hombre, que no pasarían, ¡es que no pasan! ¡en otros trabajos no pasan! Ahora mismo estoy en cocina, en cocina por ejemplo el otro día me subí a las campanas, y me dio mareo que me puse mala, y el jefe me dijo dímelo mujer. Yo no dije nada, yo calladita porque tenía miedo, y él me dijo dímelo y ya no te subo, se lo digo a otros compañeros para que las hagan, ¡eso no lo vas a ver en pisos vamos, antes ves caer un burro!. En pisos no vas a ver que a una camarera le quiten algo porque le haga daño, no. Lo haces, o a la calle.

- Entonces, ¿hay diferencias entre el departamento de pisos y el resto de departamentos de los hoteles?

Mucho, muchísimo. Nosotras, las camareras de pisos, en el hotel, son lo peor, lo peor. No ven como esas mujeres pasan sudando, sudando, pasa sudando, te tiembla, porque nosotras nos medicamos, nosotras para trabajar en pisos, después de unos cuatro o cinco años, en la edad que yo tengo también, nosotros nos medicamos, porque si no te medicas no puedes, no. Yo me bebía Coca-Cola, ya no me hizo bien, yo empecé a beberme el Red Bull, el Red Bull me comenzó a dar un dolor que yo no podía del pecho, y me temblaba todas, y el médico me regañó porque me dijo que me estaba matando el corazón. Porque yo lo que quería era avanzar, porque llega un momento que te dan un parte que no puedes, que no puedes, y tienes que terminarlo, entonces tú te metes una cosa a otra para que te de energía, pero no puedes más, el cuerpo te puede estallar y tú no puedes más. Porque era una burrada de trabajo que te mandaban en ese hotel, me mandaban una burrada de trabajo. Eso, eso es eso... es mortal, una cosa es decirlo y otra cosa es hija, vivirlo. Verlo una semana, ver una persona como trabaja ahí. Yo, a las personas del gobierno, que dicen que exageramos que nos quejamos sin motivo... Yo quisiera que una de esas personas, traerla a que haga mi trabajo, un día, un día, pero que lo cumpla, las 8 horas. Porque no lo va a cumplir. Para que vean la realidad de lo que vivimos ahí. No ven, claro, cómo está encerrado, nadie lo ve, ¿sabes?

- Quería preguntarte, consideras que hay una discriminación entre, o sea, me comentan que hay una discriminación porque sois mujeres me han comentado todas tus compañeras, y que supongo que tú estás de acuerdo, pero yo quería preguntarte, si consideras también que hay una discriminación —aparte de por ser mujeres—, por ser extranjeras o de otras nacionalidades.

Yo creo que en eso no, porque yo soy extranjera, yo creo que en eso no. Eso ya depende de la persona, de la jefa que te toque, porque hay jefas racistas, eh, te lo digo. Hay gobernantas muy racistas, muy desgraciadas como digo yo, pero yo no me he tropezado con eso, gracias a Dios. Yo soy extranjera, pero no me he tropezado con eso, pero de mi boca, ya te digo, no he visto eso, pero hay, de que las hay, sé que las hay.

- Al final, la sobrecarga de trabajo o las circunstancias que tenéis, os afectan a todas, independientemente de vuestra nacionalidad.

A todas, a todas, yo, mira, si yo veo, ay mira, mira, si vieras a una compañera, tenía 63 años ya para jubilarse, es española, Toñi, me acuerdo, tan bonita; ya estaba para jubilarse la pobre mujer, y la desgraciada de la jefa la ponía que con el estropajo hiciera las escaleras de arriba abajo, si esa mujer se cayese, se mataba. Si era gordita, como yo, la pobre mujer. Y le digo, déjame, que yo lo hago... No, no, no... que no te vea, que ni se te ocurra... Que la jefa te ve ayudándole, si

te veía que le ayudas a la compañera, pues mañana te mete más trabajo, por ayudarle que ya no puede más, tú vas a ayudarle, y te dicen: “¡no!, ¡este es tu trabajo!, te faltó trabajo, pues mañana tienes más trabajo”. Para que no le ayudes a la otra, eso que se llama, ¿discriminación?, ¡eso se llama ser malvada!

- ¿Solo has trabajado con una gobernanta o has tenido varias?

Varias, varias, yo he tenido muchas.

- Y, de normal, ¿que puedes decir de las gobernantas? ¿Os ayudan u os perjudican?

Nosotros nos perjudican, a todos perjudican, porque ellas están contentas si tú les sacas el trabajo más y más. Hoy haces, por ejemplo, doce salidas, y dice uy, las sacaste, pues mañana te dice: “mira, que no hay quien, te pongo treinta más, ¡que tú puedes, tú puedes, mujer, tú puedes! Ella, ellas te miran bien, mientras tú curras hoy, mañana más, y mañana más; el rato que ya no puedes, ya te miran mal, ya no te llaman, simplemente ya no te llaman. Cuando no sacas el trabajo que ellos quieren, simplemente ya no te llaman, y viene otra pobre víctima, ahí.

- Claro, porque en este caso, hablas de antes de la reforma laboral, en la que todos los contratos eran temporales...

Sí, ahí, ahí, yo te hablo de ahí. Ahora, ya te digo, yo ahora hablo de mi hotel, que las chicas están contentas; en el hotel que yo estoy, las chicas están contentas, porque se está respetando, la, como se dice...

- La ley.

¡La ley! Esa es la palabra, se está respetando la ley, gracias a Dios. Y porque ahí hay sindicato, también hay hoteles, la mayoría de los hoteles, no tienen sindicato, las chicas tienen miedo, las chicas tienen miedo de denunciar porque lo haces por el trabajo, por la necesidad de trabajar, se callan. Porque si se enteran, que está lo cual, fuera, y viene otra que se calla.

- Qué derechos piensas que deberían tener las camareras de pisos, que no tienen.

¡Uff! Ahí, derechos muchos, eh, la sobrecarga; que nos quitan la sobrecarga de trabajo, que se respete, que se respete nuestra carga de trabajo diaria, ¡pero en todos los hoteles! Porque ellos se basan en que aquí en hoteles de una manera, el otro hotel es de otra manera, el otro hotel es así... cuatro estrellas, tres estrellas... entonces en eso se basan ellos y nos marean la perdiz. Que se respete, en términos generales, la sobrecarga de trabajo; que se limite las enfermedades profesionales, no respetan las enfermedades profesionales, no nos valoran, no nos las declaran como enfermedades profesionales de camareras de pisos... A mí no me declaró, yo he ido a la mutua, yo denuncié a la empresa, porque la empresa, en primer lugar, no me dio cuando me dañé. Cuando me dañé, esto, fui al jefe, le pedí la orden para la mutua, y me dijo: “Juana” —es muy bueno, todo el jefe de personal— pero me dijo: “no, no, es baja laboral porque tú no te has caído, no te has roto el hueso, no te has hecho daño, entonces no es baja laboral”. Pues yo, igual que la mutua, y todo por la mutua, pero la mutua no me declaró la enfermedad profesional, ni el hombro que tengo dañado, ni el codo que tengo dañado, no, ni el túnel carpiano que tengo mal... No son enfermedades profesionales de camareras de pisos, la mutua no te las declara. Denuncié a la mutua, la Seguridad Social me lo denegó, a la seguridad social también fuimos, también está denegado... Ahora no sé, si _____, la compañera, la delegada, lo envió, porque yo ya me cansé... porque yo ya tengo tantas cosas en la cabeza, que me cansé, y le dije: “yo ya lo dejo...” No sé si ella con la abogada habló y mandaron eso, el Tribunal Supremo también nos lo echó, nos lo rechazó, entonces no sé qué iban a hacer ellas, no sé a dónde enviaban esos papeles, no sé yo dónde los envió, porque yo ya me cansé de eso. Porque no te reconocen las enfermedades profesionales.

- Y ahora que estás en la cocina, que puedes comparar, si tienes bueno, no sé, si cuadra la bursitis, o enfermedades así, en ese departamento, si tienes algún compañero o

compañera que le sucede, sí se le reconoce como enfermedad profesional o se le da la baja médica...

Te digo la verdad, no. Porque yo fui hace un mes por un latigazo que me dio la cintura, pues me dijo que no era por el trabajo, sino por la edad mía, fui por la rodilla que me hice daño con un compañero, estaba agachada, limpiando, y el compañero inconscientemente dio la vuelta, y me dio un golpe en el hombro y yo me tiré para atrás, como frené la rodilla, me sufrió un dolor que no veas... que todavía me vacila para caminar... Pues fui a la mutua, por eso, y me dijo que no, que la rodilla está fastidiada, pero es por la edad, no te reconocen, casi que no.

- Porque al final, tú estás en cocina, limpiando, también.

Claro, estoy de limpieza, pero la mutua no te reconoce, las mutuas no te reconocen si no es que eso, si no es un accidente laboral, las dolencias no te las reconocen. Ellos te reconocen solo accidente laboral porque está ahí, por un corte, por no sé qué... pero dolencias del cuerpo muscular, ellos no te lo van a reconocer nunca, al menos a mí no me las quieren reconocer. Es por la edad, es por los trabajos que haces en casa, o por tonta, o por lo que sea, menos porque trabajas en la hostelería.

- En qué te afecta, me comentabas que tu tenías un niño pequeño, que tenías que trabajar, ¿en qué te ha afectado toda esa sobrecarga o toda esa falta de derechos que tenías en tu día a día, en el cuidado de tu hijo o en tu conciliación?

En mi salud, ha repercutido en mi salud un montón, tengo problemas de salud que no veas... lo que pasa es que me hago la fuerte, ya te digo, me tomo pastillas porque quiero tirar un poco más, un poco más, porque encima como no tengo ni siquiera años para la cotización, para la jubilación y eso, entonces yo tengo que seguir tirando sí o sí, pero mi salud está hecha polvo. Mi hijo, que tenía, que mi hijo prácticamente yo no lo crie, porque el pasaba con la chica, yo pasaba en el hotel, yo llegaba a casa reventada, llegaba a la casa y ya se te quita el efecto las pastillas, y a llorar del dolor, o los pies te pinchaban... mi hijo de pequeño me decía: "¿mamá, vamos al parque, mamá?", y yo le chillaba, a él yo le chillaba, y le decía: "¡déjame en paz, déjame en paz que me duele todo!". Te afecta psicológicamente, te afecta que tú no tienes tiempo para dedicarle a tu hijo, que encima yo era, por desgracia, yo he sido padre, madre... y me tocaba apechugar con todo. Si tienes al papá, es el otro el que va que no está cansado, pero yo tenía que hacer de padre y de madre, entonces... Él me lo recriminó, cuando fue adolescente todo eso me lo recriminó, que me decía que yo me dedicaba solo a trabajar, y a trabajar, y hacer dinero... y es que encima no haces ni dinero... porque sobrevives, como con estas nóminas, sobrevives, nada más. Pero porque él no se daba cuenta, es ahora que ya es mayor se da cuenta, lo valora y todo, incluso me dice: "mamá, ya no trabajes", porque él ya trabaja, pero claro, tú sabes que si no se trabaja no se vive...

- ¿Y tú tenías que contratar a alguien para que cuidara a tu hijo?

Claro, yo pagaba para que a mi hijo me lo cuiden, yo hacía pisos, y como yo siempre he sido para lo que sea, yo con tal de que no me tiren del trabajo... que no hay quien haga guardia, - "¿puedes hacerlo?", -(yo): "vale". Entonces, yo cuando hacía guardia por la noche, mi hijo se quedaba en la casa de mi amiga, porque yo ya llegaba tarde, mi hijo estaba dormido, llovía y me decían: "déjalo, déjalo", y después me ha tocado amanecer padeciendo, porque mi hijo lo tenía en la casa ya, por no traerlo de noche que llovía en brazos... Esas cosas se te quedan, ¿sabes? Esas cosas se te quedan y te duelen, porque no has podido hacer más por tu hijo, estar más cerca de tu hijo, por el trabajo. A mí, a mí me ha afectado muchísimo, mucho, mucho, mucho. Y mi salud, aparte de él —porque él ha crecido y se da cuenta—, mi salud, eso no lo recuperas nunca. Yo tengo los brazos hechos polvo, el túnel, la semana pasada mismo la pasé con dolor que no veas, que no puedo presionar el mocho, y con medicina, con una cosa que me compró mi hijo. Te digo la verdad, unos cogollos de marihuana, que le dije que me consiga, con alcohol de romero, tengo un bote y eso me pongo, para que me quite el dolor. Y luego me pongo más

pomada, y así ya me pongo la venda, para poder aguantar, ¿sabes? Porque yo tengo que seguir trabajando.

- Claro, porque, aunque hayas salido del departamento, las dolencias al final las tienes crónicas...

Sí bueno, lo mío ya, quitarse no se me quita. Mira, ah, y a parte yo tengo que pagar fisio, porque ya sabes cómo es la seguridad social, para cotizar, te ven que vayas cotizando, pero luego... Yo pago fisio, para poder seguir, yo estaba que me moría, me dolía todo, ¡hasta el pelo me dolía, el cráneo me dolía!, ya estaba desesperada... Y opté por ir a un fisio, bueno, siempre estaba con fisios particular, pero hasta que encontré, gracias a dios, un fisio muy bueno, y la chica me ayudó, la chica me ayudó psicológicamente muchísimo a controlar el dolor, a rebajarme todos estos dolores, porque me tocó una fisio que me la mandó Dios, te lo digo la verdad, y me siento muchísimo mejor. Pero yo siempre voy a estar con los dolores, siempre estoy con los dolores, porque eso ya no se te quita, se ve que eso que me atrofié tanto el hombro, porque tengo dañada la espalda, que tengo, eso ya no se te quita, ¿sabes?; cuando tienes un trabajito pesado o con el tiempo, con el tiempo que cambia y eso, te afecta.

- Ahora que estás en cocina, o que supongo que tendrás también más contacto con restaurante, o con otros departamentos que al final son también trabajos físicos igual que el vuestro, ¿crees que también necesitan un fisio como parte de su rutina para poder soportar el trabajo?

Es que deberían, deberían a las camareras de pisos y todo sector de la limpieza, yo digo de la limpieza, porque la limpieza es brutal. Deberían poner un fisio en las empresas, incluso escuché que aquí en el hotel donde estoy van a poner para el perolas, y para el túnel de platos, entonces yo salté, y le dije: "y para mí, eh!", le dije: "pues yo tengo mis brazos hechos polvo", así riéndome... que sé que van a poner solo para ellos, solo miran por ellos y para la máquina...

- ¿Y para las camareras de pisos? Si en ese hotel lo van a poner para los perolas, también va a ser para las cámaras de pisos?

No sé, déjame averiguar cariño, porque yo salté por mí, porque le dije: "y para la limpieza de la cocina", le dije, "porque la pobrecita, como ya está mayor, tengo los músculos ya hechos polvo", así yo riéndome... Ya voy a averiguar, pero lo dudo, eso sí que lo dudo... Ya averiguaré, pero creo que no, eso es lo que deberían hacer, poner un fisio para las camareras de pisos, para el personal de limpieza, porque la limpieza es muy pesada, en los hoteles y donde sea, la limpieza es muy pesada, es muy esclavizada... No se ve, pero ponte a hacer cristales grandísimos, con la prisa que llevas, el brazo lo llevas para allá, para acá, para allá, para acá, como una loca. Se te rompen los manguitos rotadores, se te estropean en una barbaridad, que es lo que me ha pasado a mí.

- En los años que has estado como camarera de pisos, ¿ves que cada vez hay menos mujeres?, porque bueno, te digo mujeres porque como al final creo que todas o casi todas soy mujeres, ¿crees que hay menos mujeres jóvenes que entran en el departamento de pisos?

Mucho, la gente ya no quiere, la gente ya no quiere, es que ya no quieren. Ya ven lo que pasa con las tías, con las madres, con la familia, y no quieren, ¡vamos ni locas!, se buscan trabajos de lo que sea, pero no quieren ya pisos, vamos camareras de pisos, no ha habido este año, este año, la necesidad que ha habido... "que si sabes, si te enteras de alguna, de alguno"... y no quiere nadie, de pisos, nadie. A mí dime si hay de limpieza, a mí dime si hay de por allá de casa, de cualquier cosa, menos de camarera de pisos. La gente no quiere, están aterradas, (y es normal).

- En cuanto a las *kellys*, ¿porque entraste en las *kellys*?, ¿desde cuando llevas?

Yo creo que llevo desde el 2016, entré por lo mismo, porque, aunque tienes miedo, el dolor de tu cuerpo te hace reaccionar, te hace buscar ayuda, por un lado, por otro, yo **me metí por eso, para ver si quizás nos reconozcan algunos derechos, por la sobrecarga de trabajo.**

- Tenías miedo, si tú este caso, que eras eventual, ¿tenías miedo de que no te contrataran en algún hotel por estar dentro de *Las Kellys*?

Claro, claro, es que me lo hicieron. Porque **en un hotel, que estaba ya para hacerme fija, uh, se enteró uno de recepción, y se lo dijo a la directora y la directora me habló bien, todo bien, luego ya vino la pandemia y con ese pretexto, a la calle. Porque la mujer, la mujer estaba contenta, estaba contentos con mi persona, y me dijo: "tú, de aquí de la empresa no te vas, tú te quedas con nosotros", pero todo fue, enterarse que yo estaba en *las kellys*, y a la calle. No te lo dicen directamente, pero tú sabes que pasaste factura por haber estado ahí.**

- ¿Sabes si le ha pasado también a alguien más?

Eh, no sé, de las compañeras creo que no, bueno porque las compañeras que están en la asociación, son fijas ya de años, yo sí que lo viví porque como yo he sido eventual en pisos...

- ¿Hay personas jóvenes dentro de vuestro movimiento de las *Kellys*?

No, somos mayores, todos somos mayores, aquí estamos machacadas. Si están, las jóvenes aguantan, el cuerpo te aguanta hasta los 35/40 años, su cuerpo le aguanta, lo machacas, por eso también no se interesan, y el miedo que las echen, no se interesan de pronto, pero pasando los 45 años, ya te pasa factura, el cuerpo te pasa factura.

- ¿Qué pretendíais conseguir cuando creasteis las *Kellys*?

Que nos quitan la sobrecarga de trabajo, **que nos quiten la sobrecarga de trabajo y nos reconozcan las enfermedades profesionales**, que no nos la reconocen.

- Y ya, el último apartado, por acabar, del futuro, ¿que consideras que falta o se debería hacer para mejorar vuestra situación?

Que nos escuchen, que nos escuchen y que hagan algo para que eso se controle de verdad y se haga realidad, porque de palabra, supuestamente hay control y todo, pero es mentira, **más Inspección de Trabajo**. Ahora, la Inspección de Trabajo va al hotel, va pero avisándole, porque tú estás trabajando, (bueno ahora no sé, te digo cuando yo estaba), **y de pronto te decían: "esconde la botella, esconde tal cosa, porque mañana viene Inspección de Trabajo". Y bien vestiditas, bien arregladas y todo...y ya saben, boquita cerrada, no digas nada.**

- ¿Tenéis el apoyo de los sindicatos?

Yo donde estoy, pero **nunca he estado con un sindicato, nunca, primera vez que estoy ahí que sé que hay sindicato, yo nunca he estado con sindicatos. Este sindicato sí, no te digo que, en este hotel, sí. Pero, yo en todos los hoteles que he estado, no me he enterado y si ha estado, no me he enterado que haya hecho nada, nada.**

Los sindicatos no saben nada, si yo soy ignorante, ellos son más, porque si tú le preguntas al sindicato tal cosa dicen "qué es eso, qué es eso". Son gente que no tiene ni idea, los ponen por ponerlo, ¡la misma empresa los pone qué sé yo! Y tú ni te enteras... Cuando dicen cosas y buscas al sindicato... qué sindicato... está "furulando" ... hasta el de cocina..., pero si les preguntas, ellos no se enteras de nada la verdad, los cogen, por decir que hay, ya está.

- Entonces, deberían escucharos, y ayudaros, tanto los sindicatos, como entiendo que el gobierno con las reformas, y el Ayuntamiento.

Todos, todos deberían unirse ya y visibilizar este trabajo. Es que mira, el caso de aquí de Benidorm, aquí vivimos todos del turismo, y es donde más explotados estamos; donde las camareras de pisos más explotadas están, invisibles. Cómo se levanta esto si no es con el turismo, y los hoteles, que venden habitaciones, porque como decimos, comer, comen donde quieran, pero los hoteles venden habitaciones, los apartamentos venden habitaciones, ¿quién las hace? Las camareras, las esclavas como digo yo, de pisos, ¿y qué eso no se valore?, imagínate.

- ¿Qué consideras que se debería hacer para mejorar vuestra situación?

Ya te digo, que se lleve a cabo el control de la sobrecarga de trabajo, que se controle de verdad, no de boca, con hechos, que se controle, que nos reconozcan las enfermedades profesionales. Yo machaco siempre lo mismo, que nos quiten sobrecarga de trabajo y nos reconozcan las enfermedades profesionales de las camareras de piso.

- Por mi parte ya no tengo más preguntas, no sé si te ha quedado algo por decir o que quieras añadir...

No cariño, la verdad que no. Ya te digo, por lo menos por mi parte, nuestras reivindicaciones son eso, que nos quiten la sobrecarga de trabajo y nos reconozcan las enfermedades profesionales de las camareras de piso, yo con eso, mira, ya me doy por servida.

- Pues nada, pues muchísimas gracias.

A ti cariño.

Entrevista 4

- Vale, pues ya hemos empezado la grabación, eh nada _____, lo primero, si te puedes presentar y comentarnos en qué consiste tu trabajo o cuál es el trabajo que tú haces.

Pues yo soy camarera de pisos, llevo veintiocho años en esto, o sea que un poquito de experiencia tengo, y bueno, pues conocí la Asociación "las Kellys" hace ya unos seis o siete años va a ser, porque ya estábamos cansadas pues de que nuestro trabajo sea tan duro. Intentábamos que mejoraran las cosas, y que pues, bueno, yo siempre digo que a mí me encanta mi profesión, porque es verdad, que me gusta, pero igual que conozco mis obligaciones, también sé de mis derechos, y por desgracia, en muchos hoteles pues no se cumplen; y es una profesión pues que somos prácticamente invisibles, hace muchos años que la gente no sabía ni que era una camarera de pisos... "La que limpia, la que limpia". pero realmente no sabía ni quién era. Y para mí, pues eso, yo quería hacer, junto con mis compañeras, visible nuestro trabajo, porque por desgracia es muy duro. Y que, a consecuencia del trabajo tan duro que realizamos, pues tenemos destrozado nuestro cuerpo, porque yo cuando llego a mi casa, por desgracia no hay nada que no me duela, acabo, pues muerta en el sofá, que no tienes ganas de hacer nada... porque es un trabajo, y vuelvo a insistir, muy muy muy duro, con muchos movimientos repetitivos, que eso, pues nos está costando la salud.

- ¿Tú estás en los pisos, o estás en las guardias?

Pues lo mío es un poco de todo, que yo siempre digo, que me siento muy afortunada, porque realmente yo estoy en los bajos, o sea hago una especie de guardia, pero la guardia de día. Si tengo que subir a pisos, subo, si tengo que hacer lavandería, la hago, y toco todo, en el hotel, lo que es tema de camarera de pisos lo toco todo. Pero, al mismo tiempo, me siento afortunada porque no estoy continuamente en los pisos, porque también te puedo decir, que, si estuviera siempre en pisos, me habría ido, porque no, no, no... acaba con nuestra salud, realmente.

- ¿Hubieras tenido que cambiar de oficio?

Principalmente. Yo ahora mismo tengo cincuenta y dos años, voy a hacer, y llevo 28 años en esto. Y cuando eres muy joven, si puedes, pero los años van machacando, y al final el cuerpo se resiente, y siempre lo digo, hoy sigo en esto porque la empresa donde estoy —llevo ya 21 años va a hacer—, pero porque habitualmente no estoy siempre en el piso, si estuviera siempre en piso me hubiera ido, lo tengo clarísimo. Además, es muy estresante, **trabajas con mucha presión...** Yo, a día de hoy, —y no estoy habitualmente, vuelve a insistir—, sigo soñando que no termino las habitaciones, del estrés que me produce eso, que se me acumula eso en sueños.

- ¿Sueñas con que no terminas las habitaciones?

Con que tengo que meter algún parte de trabajo, que tienes que cumplir con él, y claro, yo a día de hoy sigo soñando con el estrés que me producen las habitaciones, que a mí me atormentaba que me faltaran habitaciones... "me faltan habitaciones, no llego, no llego", y te agobias muchísimo, porque trabajas sobre mucha presión.

- Me hablabas, de que tú estabas en "Las Kellys", ¿tú llevas desde el principio, desde que se formó?

Sí, desde el principio, además **yo tuve problemas en el hotel, porque claro, la gobernanta no entendía porque yo estaba ahí, porque me decía: "es que tampoco estás tu todos los días en los pisos para que estés ahí en las "Kellys"". Y yo, pero es que mi contrato pone "camarera de pisos" y yo siempre quise luchar, y de ese primer momento nunca he tirado la toalla, y siempre he querido estar ahí. Por eso, porque creo que es muy necesaria la asociación.**

- ¿Quién lo compone, cómo funcionan "Las Kellys" ?, ¿qué tipo de personas os unís? ¿Qué me puedes contar de "Las Kellys"?

Pues mira, empezamos, pues evidentemente, somos todas camareras de piso, y todas con la mismas ganas de **querer cambiar el sistema de trabajo que tenemos, sobre todo la carga de trabajo, la presión, en muchos casos que la gobernanta** —que es nuestra superior, digamos— **nos trate bien**, (que por suerte eso hoy en día ya está cambiando), pero ojo, se oye cada cosa, y te han hecho cada cosa las gobernantas... porque por el hecho de que sea tu superior, no quiere decir que no tenga que porqué tratarte mal, o sea, tiene que tratarte con respeto y educación. Entonces, pues decidimos, a través de las redes sociales, a través de _____, que es nuestra portavoz, se puso en contacto con varias camareras de piso, y entonces por sus redes sociales, oí el llamamiento que hizo esta chica para conocernos, y un poco explicar todas pues eso, nuestros problemas, y lo que era nuestra lucha. Y así empezó, empezamos a reunirnos unos poquitas, cada día íbamos siendo más, luego ya... Fue en una cafetería, o sea fue en una cafetería, de aquí de Benidorm, para darnos a conocer, y cuando ya la Asociación iba creciendo, pues ya sí que tuvimos que pedir sala, y entonces pedíamos sala aquí en Llorca Llinares, no sé si conoces Benidorm...

- Sí, sí, por donde el mercadillo, lo vi que teníais allí el local cuando empezasteis...

Pues como eso es del Ayuntamiento, pues tú pides la sala íntegra, y la verdad, que hemos hecho muchísimas, muchísimas cosas, porque se han hecho muchísimas asambleas, concentraciones, manifestaciones... Y cada día, pues se ha ido creciendo más.

- Qué tipo de personas formáis parte de "Las kellys", o sea, sois de diversas edades, nacionalidades, hombres, y mujeres, ¿o suele haber como un tipo definido?

Pues, a ver, somos todas mujeres, en una reunión hubo un chico, pero tan solo fue una vez, porque, por desgracia, **este trabajo está muy feminizado, o sea lo hacemos solo mujeres**, prácticamente la mayoría, somos todos mujeres, entonces, somos de muchas edades, de gente que ya incluso ya se ha jubilado y sigue en la asociación... gente joven, gente más mayor, gente mediana, de todo, pero todas mujeres, extranjeras también hay muchas, pero la componemos

principalmente mujeres. Nuestra portavoz es _____, pero se decide entre todas, o sea, siempre tiene que haber una portavoz, porque las asociaciones, pues, tienen unos estatutos, que marcan unas normas, entonces hay que cumplirlo, pero realmente lo hacemos todo de forma asamblearia. **Todas decidimos, y todas, pues, opinamos, y la verdad es que es un movimiento muy bonito, yo estoy orgullosa de pertenecer a "Las Kellys", a pesar de que me ha dado muchos problemas en el trabajo, porque la gente no comprende, también mira un poco para otro lado, no quiere saber nada por miedo también a perder el trabajo, pero yo siempre lo decía, yo estoy luchando por mis derechos, yo no estoy hablando mal del hotel donde trabajo, ni voy diciendo que aquí son unos negreros, porque no es verdad, simplemente, que quiero que se cumplan nuestros derechos, —que por desgracia no se cumplen—, que tengamos nuestros dos días libres, nuestras 8 horas... pues lo que marca la ley, los convenios.**

- Realmente, vuestras principales reivindicaciones entonces, según me comentabas, sería la sobrecarga de trabajo, y que se cumpla con el convenio, ¿o tenéis más?

La principal, es quitar la sobrecarga de trabajo, porque es lo que está acabando con nuestra salud, también la jubilación anticipada, pero claro, eso es muy difícil, que se pudiera conseguir a los sesenta años, pero eso está costando bastante; y, sobre todo, que cuando caemos enfermas, que las mutuas se hagan cargo de la enfermedad que es provocada por nuestro trabajo, porque claro, luego las mutuas te dicen que bueno, que eso te lo podías haber hecho en casa, porque sobre todo acabamos con las manos destrozadas, los hombros, los riñones, y claro, cuando te vas a dar te das de baja, pues la mutua te deriva a la seguridad social y te dice que no ha sido a consecuencia de tu trabajo. Yo te puedo asegurar, que, en mi casa, por hacer una cama, no acabó con una lumbalgia, sí que acabo, cuando en verano, tengo que hacer hasta 80 camas.

- Las camareras de pisos, o sea, en general, en los hoteles, ¿crees que están valoradas? O sea, sí que me comentabas, que antes no estaban valoradas, ¿crees que ha habido un cambio o como ves a las camareras de pisos dentro del sistema hotelero?

Hombre, yo sí que tengo que reconocer, que hace unos años, lo que te comentaba, como que la limpiadora, pues **por el hecho de ser limpiadora, pues como que nadie le echaba cuentas, total, es una limpiadora, ¿sabes?, como si nosotras no supiéramos de leyes, y no si fuéramos, un poco, no sé cómo explicártelo, como si fuéramos invisibles.** Pero ahora, por suerte, las cosas están cambiando, y claro, ya pues la gente se está dando cuenta, de hecho, **está viendo muchos problemas para encontrar camareras de piso, porque este trabajo no lo quiere nadie;** y entonces, sí que ahora la gente, pues parece que te valoran más. Luego también, esto es como todo, hay gobernantas buenísimas, —que ya te digo, la gobernanta, su función es repartir bajo—, pero, también hay que tener en cuenta, que la gobernanta tiene sus superiores, tiene al director, tiene a los jefes del hotel, y entonces, claro, a ellas también les aprietan, y yo entiendo que si le aprietan ella también nos tienen que apretar; pero claro, hay gobernantas que dan la cara por sus chicas y pues saben que no esto es inviable, "yo no le puedo poner esta parte de trabajo a las chicas", y a lo mejor, son más humanas. Luego hay de todo, hay gente pues que va a "putearte", vamos literalmente, y que yo siempre lo digo, a mí con educación y respeto me llevas a todos sitios, pero no me vengas chillando, porque cuando te des la vuelta, voy a hacer lo que me dé la gana, y eso lo saben. Entonces ellas, pues bueno, **lo que quieren son personas sumisas, gente que agache la cabeza y le des el parte del trabajo, y se agachen y se vayan a hacer habitaciones como locas...** que es lo que te digo, si es la presión que llevamos, porque tú ten en cuenta, que nuestro trabajo es, porque teniendo en cuenta, a ver, si un día tienes **un parte de trabajo, que suele ser de unas 24 habitaciones, de esas 24 habitaciones, muchos, muchísimos, días, tienes diez salidas, quiere decir, que se va a ir un cliente y va a entrar otro nuevo, tienes que limpiarlo todo a fondo, con lo cual, no te da tiempo, porque no dispones de tiempo suficiente, porque es imposible.**

Cuando nosotras entramos, a las siete de la mañana, hacemos salones. Los salones son dos horas, cuando tú subes a las habitaciones, son las 9:30 de la mañana, mientras te preparas el carro, no te preparas el carro... El cliente, tiene derecho a estar en la habitación hasta las 12, así que tú no puedes ponerte en la habitación, porque el cliente se va a molestar, y si a las doce,

tienes diez salidas, y a las tres tienes que tener todo terminado, con pasillos, basura tirada, y todo... ¿cuánto tiempo le tienes que dedicar a hacer esas habitaciones?, pues, vas como loca, es eso, es la presión... Y que luego, claro, la gobernanta, si es buena gobernanta, pues igual te pone ayuda, o levanta un poquito la mano, pero normalmente... Ya te digo, por suerte eso está cambiando, que antes eran muy muy muy severas.

- ¿Ha aumentado la sobrecarga, o las habitaciones por hacer, de años atrás a ahora, o al revés, o está igual, o ha cambiado con el paso de los años?

Yo te diría, que ahora hay más sobre carga de trabajo, pero te explico por qué. A raíz de la pandemia, pues hay que desinfectar mucho más, pero sin reducirte los partes de trabajo, entonces que porque en plena pandemia, exigían que desinfectaras todo, y que claro, cómo lo vas a hacer, si es que no tienes tiempo, y esto, yo muchas veces digo, que, es que a mí me da vergüenza a veces, como tengo que hacer la habitación, pero es que no tengo tiempo, y si no tengo tiempo, pues tengo que "marranear", y eso es así, el ritmo de trabajo, tiene que cambiar mucho, mucho. También te digo, hay hoteles que te ponen veintisiete habitaciones, que las chicas a lo mejor libran un día... y yo a eso, no estoy dispuesta. Yo siempre digo, que la ley marca dos días libre, y un domingo y un fin de semana al mes. Y yo quiero que se cumpla con eso, porque es que no estoy pidiendo nada que no me corresponde...

- ¿Consideras que hay una discriminación dentro del sistema hotelero, de las camareras de pisos, frente a otros puestos de trabajo u otros departamentos?

Totalmente, siempre, porque, sobrecarga, hay en todos sitios, pero la peor parte siempre se la lleva la camarera de pisos. Y si pasa algo en el hotel, ten en cuenta, que a la primera que le va a caer es a la camarera de pisos, por desgracia, yo llevo muchos años en esto, y, he visto cosas muy desagradables, simplemente por eso, por ser mujeres, sobre todo eso, por ser mujeres, y por ser un poco más vulnerable; porque también hay gente que económicamente lo están pasando muy mal, y que aguantan carros de carretas...

- Y consideras que, —o sea sí que me comentabas que hay muchas personas que son extranjeras o migrantes—, en los departamentos de pisos, ¿consideras que aún con esas personas hay más discriminación o al final la discriminación es igual a las camareras de pisos independientemente de su nacionalidad?

No, es igual, yo no quiero pensar que, —por lo menos es lo que yo vivo—, porque una compañera sea extranjera, la tratan igual que a mí, o sea ahí sí que yo no veo discriminación. O sea, es que la discriminación es en general, simplemente porque eres una limpiadora, y porque alguna gobernanta te trata súper mal.

- Y al final el trato, el trato que pueda, es a todas por igual, si fuera para bien, o fuera para mal...

Sí, sí, correcto, por lo menos mi opinión, eh, yo por lo que veo, porque yo tengo muchísimas compañeras extranjeras, y no veo que a mí me traten mejor por ser española, y a ellas peor por ser extranjeras, no.

- Y en cuanto a tu vida, en qué te afecta las consecuencias de tu trabajo, o la falta de derechos laborales como me decías, o los dos días libres, o la sobrecarga laboral, ¿en qué te afecta eso en tu vida personal?

Pues vuelvo a decirte lo mismo, porque yo, por ejemplo, en mi caso no tengo hijos, entonces yo me puedo permitir el lujo de llegar a mi casa y tumbarme en el sofá, y entonces, entre comillas, pues no me afecta, pero yo veo a mis compañeras, que tienen niños, y que tienen que cuidarlos, y que tienen más carga de trabajo encima en casa, y entonces no pueden conciliar la vida familiar con el trabajo, porque llegas agotada a casa. Ya te digo, que yo entre comillas, soy afortunada, pero sí que suele pasar eso, que te afecta muchísimo. Y si luego, también, uno de los problemas que nos encontramos, sobre todo es que no encuentran personal, entonces al no encontrar

personal, que pasa, que no puedes librar... "no es que esta semana no tengo a nadie, es que no puedes librar", entonces tú estás agotada, no puede salir con tu pareja, o con tus hijos, o con tu familia a tomarte algo, o a pasear, porque realmente lo que quieres es llegar a tu casa, y tumbarte en el sofá, y dormirte. Y luego también, muchísima medicación para los dolores, que si ansiolíticos para poder dormir, porque la misma tensión no te deja dormir, que si inflamatorio... es que es muy duro.

- Dentro de tus compañeras de tu hotel, ¿qué porcentaje más o menos consideras que se medican para soportar el trabajo?

Prácticamente todas. Porque cuando estamos desayunando, lo que primero que preparamos son nuestras pastillas, porque por lo menos desayunas, para que el estómago esté lleno, y dices venga, cuántas me voy a tomar hoy. Ya el otro día nos reíamos, porque nos decíamos entre nosotras: "tú tienes un ibuprofeno, tú tienes *nolotil*, tú tienes...", digo mira, aquí parece que nos estamos drogando, pidiéndonos pastillas unas a otras... pero te lo tomas un poco a risa, pero realmente es muy triste.

- ¿Hay mujeres jóvenes que empiezan a trabajar en los departamentos de pisos?

Sí, pero igual que empiezan, lo dejan. Yo, de hecho, siempre cuando veo una chica muy joven, —porque yo empecé muy jovencita—, le digo, "buscad otro trabajo, si tenéis oportunidad, buscad otro trabajo" ... y la mayoría acaba marchándose. Y, de hecho, **están habiendo muchísimos problemas, el verano pasado fue horrible, pero porque no se encontraba camareras de piso, por ningún sitio, porque la gente no quiere trabajar en esto, y yo pienso, que la solución es tan fácil como bajar los ritmos, si en vez de dar a esa persona 24 habitaciones, le das 15, pues lo va a llevar mucho mejor. ¿Qué tienes que meter más personal?, pues evidentemente, sí, pero es que, si no, llegará un momento... Yo siempre digo, que cuando acabe nuestra generación, hablo por mí porque, hombre, ya tengo una edad, no sé quién va a trabajar en los hoteles, porque la gente que entra ahora a trabajar, en cuanto ven los ritmos de trabajo que hay, dicen "yo esto no lo aguanto, me voy", y cuando no están de baja... porque, es que no se soporta.**

- ¿Consideras, en cuanto al futuro, que sí que tendrá que haber, inevitablemente, un cambio?

Sí, sí, osea, segurísimo. Porque eso perjudica también el cliente, y es que claro, pues a ver, que yo digo siempre que el cliente no tiene culpa, pero también, es muy triste, que yo esté haciendo una habitación, y venga un cliente a preguntarme cualquier cosa, y es que no lo pueda ni atender, porque es que no tengo tiempo de hablar con él. Y le tengo que decir: "bueno, no sé, no lo sé..." Y a lo mejor lo que me está preguntando, lo sé, "váyase usted a recepción", y le tratas así, como dándole largas... y a mí no me gusta tener ese trato con el cliente, pero es que, si yo me paro cinco minutos con ese cliente, esos cinco minutos, voy ya mucho peor de lo que ya voy, porque vamos, unos minutos son oro, lo que cuentan.

- ¿Qué echas en falta de las instituciones, sea el gobierno, o sea los ayuntamientos, o de los convenios, de los sindicatos...?, ¿qué echáis falta para ayudaros al colectivo o en mejorar vuestras condiciones?

Pues que se impliquen, que se impliquen en la lucha, y que, ellos saben perfectamente, los sindicatos saben perfectamente los ritmos de trabajos que llevamos, y saben que son insoportables, pero bueno, es más fácil mirar para otro lado. Y aquí, **al Ayuntamiento de Benidorm, pues prácticamente, vamos, como si no existiéramos**, y se han hecho muchas cosas aquí en Benidorm, y sí que es verdad, que nos hemos reunido con muchos políticos... Esto es un poco todo, por ejemplo, ahora, que van a haber elecciones, pues se quieren reunir contigo, te quieren, pero yo siempre digo, es para hacerte la foto, porque luego nada cambia. No se implican, la gente mira mucho para otro lado, y sí, te prometen, te prometen, pero implicación no tienen. También, yo te digo, nosotras somos muchas, muchas camareras de piso, las que estamos en Benidorm, somos 3000 camareras, —que somos muchas—, si todas nos tiráramos a la calle,

probablemente cambiaremos muchas cosas, pero la gente tiene mucho miedo, mucho, mucho... Y, de hecho, yo a lo mejor yo en el comedor de personal, estamos de momento, y he comentado algo de "las Kellys" y prácticamente me siento como que nadie me está haciendo caso... "porque como para lo que hacéis, o si no se va a conseguir nada...", bueno, si no luchamos, nunca vamos a conseguir nada.

- ¿Te refieres dentro de tus propias compañeras, de tu departamento?

Claro, de mis propias compañeras, mis propias compañeras. Yo creo que nosotras, se podría conseguir muchas cosas, si tuviéramos más unión entre nosotras mismas, pero el miedo... yo lo entiendo, mucha gente que dice: "es que yo tengo miedo a que me he echen", pero vamos a ver, ¿y por qué te van a echar, por pedir tus derechos?, que por desgracia también pasa, eh, yo soy una afortunada, porque a mí en el hotel, al principio pues sí, a la gobernanta le cayó muy mal, pero poco a poco, ella ha ido viendo, de que yo lo único que hago, es eso, luchar por mis derechos, y que no pido nada. O sea, yo no estoy pidiendo ir a trabajar ocho horas. para sentarme en el hotel, no, yo quiero hacer mi trabajo, pero quiero hacerlo a un ritmo normal, no a un ritmo que me esté costando la salud.

- Ahora que dices lo de las ocho horas, se me olvidaba preguntarte, en tu hotel las camareras de pisos, están la mayoría, —entiendo que tú estás ocho horas, porque me lo acabas de decir—, pero, ¿está todo el mundo a 8 horas, o hay muchas jornadas parciales?

La verdad que sí, están todas a ocho horas.

- Y ahora entiendo, que, con la reforma laboral, sí que están todas indefinidas, o la mayoría indefinidas...

Otra cosa que yo he visto con la reforma laboral, —yo hablo de mi experiencia, yo no sé cómo lo ven los demás—, este año pasado, se hicieron muchísimas fijas discontinuas, y entonces, claro, esa gente tiene que salir, porque si no pasaría a ser fija, qué pasa, se supone que cuando el hotel está abajo, las chicas van para afuera, y nos quedamos, pues, digamos, las fijas. ¿Qué está pasando? Te hablo por mi experiencia, eh, que el hotel, se supone que iba a estar muy bajito de ocupación, y que bueno, que había que apañarse, porque las de discontinuidad todavía no podían entrar, tienen que estar un tiempo fuera, —que lo del tiempo es relativo, porque incluso pueden estar en una semana—, pero claro, yo entiendo que la empresa también quiere ahorrarse un dinero... Entonces, nosotros hemos estado como un mes, que yo ya le decía la gobernanta: "tenéis a discontinuas fuera, hacedles llamamiento, que vengan a trabajar, que tenemos muchos clientes, hay mucha ocupación" ... Y si hay tanta ocupación, no damos abasto, que, si antes llevábamos hasta veinticuatro habitaciones, ha habido días, que las chicas llevaban hasta veintisiete habitaciones; en la lavandería estaban dos personas, pues solo una, y, por ejemplo, cuando yo libro, mi trabajo lo tenía que hacer la chica de la cocina, pero al mismo tiempo también tiene que hacer la limpieza de la cocina... Yo para mí, la reforma laboral, no se han hecho bien las cosas en ese sentido. Porque vale, yo entiendo que no podamos ser todos fijos, pero si la ocupación es alta, tienes que hacer el llamamiento a la gente que está fuera.

- Claro, en ese caso, a lo mejor serían fijos ordinarios. Eso antes, con los contratos temporales, ¿crees que estaba mejor porque al final, aunque hubiese rotación de contratos temporales, sí que se mantenía más la plantilla?

Yo, sí, sí, sí, sí, totalmente de acuerdo, yo el cambio que he visto es eso, porque antes, vale, porque el hotel, más o menos, es un hotel que se mantiene muy bien de ocupación, porque trabajamos con IMSERSO, pues entonces siempre había gente, pero ahora... "no, no, no, es que todas las fijas discontinuas tienen que salir", vaya, pues a lo mejor, salen diez mujeres de golpe, pues si estabas en plantilla, vamos a poner un ejemplo, de 30, te quedas con 20, y la ocupación sigue siendo la misma... Pues o no libras, que tampoco estoy dispuesta a no librar, yo no sé... no lo veo. Lo de los fijos discontinuos lo veo muy fastidiado, a ver, que las chicas no tienen culpa,

como ellas dicen, a mí me gustaría ser fija y no que tener que salir, pero si me tengo que ir, porque la empresa lo dice, ellas no tienen culpa.

- ¿Qué porcentaje, en tu plantilla, son fijas discontinuas?

Pues mira, no sabría decírtelo, pero ten en cuenta que, si somos unas cuarenta camareras de piso, por lo menos quince, o por ahí, son fijas discontinuas...

- Sí, que al final, casi casi la mitad, son fijas discontinuas.

Claro.

- Y en tu hotel, dices, que al final tenéis una ocupación estable durante todo el año.

Sí, porque trabajamos con el IMSERSO.

- Sí, el IMSERSO está todo el año, y en verano hay ocupación, sí o sí.

Claro, luego ten en cuenta que cuando acaba el IMSERSO empieza Semana Santa, cuando acaba Semana Santa empieza el verano, o sea que es un hotel que está siempre, o sea que la ocupación es muy alta. Luego otra cosa que está pasando, que antes no pasaba, bueno que nos perjudica mucho a nosotras, que antes, quien venía de vacaciones era diferente, a lo mejor venían una semana, 15 días, y entonces tú, ese cliente, sabías que cada tres días le ibas a cambiar las sábanas, pero la habitación no la tenías que hacer de salida, porque no se iba hasta dentro de una semana o 15 días, ¿qué está pasando? Que como lanzan muchas ofertas, la gente viene vacaciones mucho más a menudo, pero mucho menos tiempo, los fines de semana se llena el hotel "a tope", por ejemplo, hay muchísimas entradas para una noche, el sábado hay muchísimas entradas, porque lanzan ofertas, que claro, están muy bien de precio, y el domingo, se van, ¿qué pasa?, la camarera de piso llega a lo mejor a tener, una planta entera de salida, por eso, también es mucha sobrecarga de trabajo, no es lo mismo hacer una habitación de cliente, que hacerla de salida; porque ten en cuenta que tienes que quitar las sábanas, y entonces eso es mucho más trabajo, tienes que limpiar todo mucho a fondo, que no es lo mismo que tener que hacer la cama. Eso lleva también unos años que está pasando, luego mucha despedida de soltera, de soltero, gente borracha... nosotros nos encontramos cosas muy desagradables, pero muy desagradables. Yo ha habido días de llegar a mi casa, y no poder ni comer, de las cosas que he visto, porque te acuerdas de lo que has visto, y te da asco. Eso también, es muy importante, que el cliente no tenga empatía hacia los trabajadores, porque yo puedo entender que estás de fiesta, y estás de vacaciones, pero respeta también que hay cosas que no debes de hacer, porque si tu en tu casa no las haces, tampoco las hagas en un hotel, ¿o porque viene la chica a limpiar hago lo que me da la gana?

- Eh, yo por mi parte, te he preguntado todo lo que tenía, no sé si se te ha quedado algo pendiente que me quisieras comentar...

No, bueno, lo que sí quería comentarte, porque realmente ya solo con curiosidad, ¿exactamente a qué te dedicas?, ¿porque estás interesada en nuestro trabajo? Que yo cuando alguien, se implica en nuestra lucha, pues también me gusta saber, cómo nos ha conocido, y porque realmente quieren hacer un trabajo sobre nosotras.

- Yo trabajo en hoteles, en recursos humanos, estudio la carrera de Relaciones Laborales, y bueno al final, también dentro de la carrera tenía la opción de hacer optativas que tenían relación con el turismo, porque me interesa bastante el turismo, porque al final vivimos de ello... y ya te digo, porque trabajo también en una cadena hotelera. Entonces, me interesaba bastante unir los dos temas. Y bueno, luego que al final todo mi alrededor son camareras de pisos, mi suegra, su hermana, mi abuela también ha sido camarera de pisos, mi madre en este caso no es camarera de pisos, pero ha trabajado recepcionista en un hotel, mi hermano por ejemplo sí que ha sido mozo de lavandería también de en un hotel... O sea que al final, como que tengo mucha familia en mi

alrededor, mucha gente que sí que ha estado en eso, y encima yo he estudiado un poquito de eso... y me interesaba vuestro tema.

Si trabajas en una cadena hotelera, nada de lo que digo te va a sorprender, te lo sabes "de pe a pa" ...Nada de lo que te he contado te va a sorprender, entiendo que no. Yo lo que digo pues, es que recursos humanos debería empatizar un poquito con nosotras, y los empresarios en general, si es que, vuelto a repetir lo mismo, si es que no pedimos nada, **que nos quiten sobre carga de trabajo, que son unos ritmos insoportables...**

- Pues nada, entiendo que no quieres comentar nada que se quede la entrevista, ¿verdad?, está todo...

Sí, sí, perfecto, está todo. Pues nada, gracias también por preocuparte por nosotras, porque para mí también es de valer, que se preocupe un poquito, que quiera saber de nosotras.

Entrevista 5

- Vale, vamos, eh, _____, si te puedes presentar y comentarnos en qué consiste tu trabajo...

¿Qué trabajo, el de la asociación?

- Bueno, es que no sé si ahora mismo estás como camarera de pisos, o te has desvinculado...

Ahora mismo no estoy trabajando como camarera de pisos.

- Bueno, cuando estuviste como camarera de pisos... cuánto tiempo estuviste, y en qué consistía tu trabajo como camarera de pisos.

Vale, bueno, mi nombre es _____, y he estado doce años de camarera de pisos y mi trabajo básicamente consistía en limpiar habitaciones, bajos, zonas comunes, en limpiar habitaciones de hoteles, lavanderías, comedores, etcétera, etcétera...

- ¿Porque lo dejaste?

Bueno, lo dejé porque no era un trabajo que realmente me llenara, y porque ya mi salud física se estaba notando... o sea, no quiere decir que no tenga que volver, —porque igual tengo que volver—, pero ya con una **cervicalgia crónica, con dolores en las manos constantes**, y bueno, tuve un accidente en uno de los últimos trabajos que trabajé, y decidí pues parar durante una temporada, porque además **ya no solo me estaba afectando a mi salud física, sino mi salud mental**.

- ¿Y te dedicas ahora a algo relacionado también con la limpieza o has cambiado totalmente de sector, o con los hoteles...?

No, no, yo ahora mismo, he estado dos años en el paro, y ahora mismo estoy un poco pues intentando hacer otras cosas, estoy estudiando y estoy intentando hacer otras cosas. Tengo una pensión de viudedad, que en cierto modo me puedo permitir estar un tiempo sin trabajar, —por eso te he dicho que de momento no estoy trabajando, no quiere decir que a lo mejor año que viene tenga que volver—.

- ¿Y en cuanto al colectivo?

Soy la portavoz, presidenta y toda la que lleva prácticamente la asociación "Las Kellys" de Benidorm.

- Qué me puedes contar de las Kellys de Benidorm, cómo lo componéis, cómo funciona, qué personas se unen, cómo empezasteis...

Sí, bueno, nosotras empezamos en julio del 2016, en junio perdón, junio de 2016, a raíz de que yo conocí a unas compañeras, unas camareras de pisos, de una vez que estuve en Barcelona, unas camareras de pisos del hotel Hilton, que se estaban empezando a organizar para protestar por las condiciones de trabajo, y coincidí con ellas allí, y entonces les comenté que quizás era importante que en Benidorm también las camarera de pisos intentáramos organizarnos, ya había un grupo en redes sociales que se llamaba “Las Kellys”, y ya un poquito me enteré cómo funcionaban, cómo empezaron a dar los primeros pasos, **y decidí que era buena idea intentar hacerlo en Benidorm, porque Benidorm vive exclusivamente del turismo, hay muchas camarera de pisos, además durante años nos hemos estado siempre quejándonos, pero siempre quejándonos en el comedor de personal, en el vestuario, entre nosotras, y poco más**, y entonces puse en el grupo este que te comento que había en Facebook, que se llamaba “Las Kellys”, que ya había muchas camareras de todo el estado quejándose, y prácticamente las quejas eran las mismas aquí, que Mallorca, que en Barcelona, que en Madrid, en Canarias, en Fuerteventura... y entonces pues puse un anuncio: **“si eres camarera de pisos y te animas y te sientes que estas dolorida, que estás cansada, y sientes que en el fondo no te valoran, ni parece que tu trabajo se respete, ni sirva para nada, pues si quieres acudir a la Asamblea, y a enterarte como organizarnos, ven”** o algo así fue más o menos como se puso en las redes sociales... y quedé en la puerta, dije: “ven a la puerta del Llorca Llinares”, y así fue como aquel primer anuncio o escrito, llegaron 25 camareras, aquel día nos reunimos 25 camareras, a mí me sorprendió, no esperaba realmente que viniera ni una, ni dos, y la verdad es que les expliqué lo que estaban haciendo en Barcelona, cómo se estaban organizando, empezando a organizar a través de una protesta que hicieron en el hotel Hilton de Barcelona, cuáles eran las reivindicaciones que se intentaban llevar, todas en común, pero que luego cada zona podía añadir lo de su zona, sus convenios, su manera de trabajar, y que si estaban dispuestas pues a organizarse y a exigir que se cumplieran esos cambios, **y empezar todas a unimos con una sola voz**. Y bueno, esas 25 primeras decidieron que sí, que era importante seguir adelante, y que **estaban todas cansadas, que no se sentían representadas por nadie, y entonces pues, así empezó las Kellys Benidorm**, con estas 25 mujeres de la primera reunión, y se decidió que cada mes, al principio era cada quince días, luego pasaron cada mes, íbamos a hacer una asamblea para ver si venían más camareras de pisos, y organizar cosas, y empezar a hablar de convenios, empezar a hablar de leyes, (al principio la Asamblea era como un poquito quejarnos de cuales eran nuestras condiciones, quejarnos de que todos nos dolía, quejarnos de que no sentíamos valoradas...), y bueno, luego ya **pasamos a leer convenios, a explicar, porque muchas camareras nunca habían oído hablar de un convenio de hostelería, ni de un estatuto de los trabajadores, ni sabían que existía la Inspección de Trabajo**... estas cosas fueron las que poco a poco fuimos desgranando en asambleas, y llegó un momento que hubo asambleas que ya teníamos que pedir la sala grande, porque hubo una asamblea —me acuerdo que fue la más numerosa de todas—, que había 95 camareras de pisos ahí metidas.

- ¿A día de hoy cuántas sois?

A día de hoy somos muchas menos, a día de hoy, que seamos, que estemos en las asambleas, seremos unas 20. Luego, si es verdad, que cuando hacemos cosas en el exterior, (ahora te explicaré qué es eso), pues sí que acuden más, pero como acudían al principio, a las asambleas, para enterarse de las cosas, para para conocernos, cada vez hay menos; y después de la pandemia, menos todavía, **después de la pandemia parece que hay más miedo**. Y la primera concentración en la calle para darnos a conocer, te tengo que decir la asociación se escribió en la Comunidad Valenciana, tenemos un registro de asociación, llevamos los papeles al Ayuntamiento para que nos cedieran una sala para poder reunirnos en el centro social, (porque nosotras no teníamos un local, ni tenemos los medios para pagar un local). Y aquella primera concentración que hicimos en Benidorm, para dar a conocer la asociación, fue en la Plaza Triangular, antes de que estuviera como estaba renovada, y aquello fue un éxito total, allí había más de 300 camareras aquel día, el 16 de agosto de 2016, a partir de ahí pues empezamos a crecer.

- Supongo que, con la pandemia, tuvisteis que cortar, y a partir de ahí es cuando sí que había reducido bastante el número, o fue como progresivo...

No, fue progresivo, pero se notó más el bajón a partir de la pandemia. Tuvimos que cortar, aunque nosotras no cortamos realmente, porque **las primeras semanas de la pandemia fue una locura**, recibíamos al correo cantidad de correos, cantidad de llamadas, **porque no estaban metiendo a gente en los ERTE**, muchos hoteles no estaban, —sobre todas las fijas discontinuas que justamente les tocaba entrar más o menos a mediados de marzo—, por fechas, no por las fechas que se declaró en la pandemia, luego también camareras que eran eventuales, temporales, que algunos hoteles sí las metieron en ERTE, otras no, y sobre todo, por ejemplo, **hay varios hoteles que funcionan con ETTs; esas directamente les mandaron un WhatsApp diciendo que ya no había más trabajo, que no volvieran... y algunas no tenían ni siquiera acumulado para el paro, lo que tenían que esperarse un mes para pedir ayuda familiar, y otras compañeras que estaban externalizadas, les pasó lo mismo que a las de la ETT... Todo eso nos llamaban, nos escribían correos para que las ayudáramos o las aconsejáramos como tenían que hacer, porque muchos se encontraban que no sabían si iban a cobrar, si no iban a cobrar, que ayudas podían pedir...** y todo eso, lo estuvimos haciendo durante las primeras semanas, primer mes de la pandemia... fue... yo te digo, yo no me descolgaba prácticamente del teléfono o del email del ordenador, de la asociación... Y bueno, te tengo que decir también, que en esas primeras semanas, nosotras, la asociación de Benidorm, seguía teniendo contacto con las de Barcelona, con las de Sevilla, con las de Mallorca, con las de Tenerife, Fuerteventura, Canarias... y lo que hicimos, fue mantener mucho más contacto por Skype, por Google meet, de las distintas partes del estado de asociaciones, y lo que fue, es que **creamos una plataforma de camareras de pisos estatal, para gestionar un poco todo lo que nos estaba ocurriendo, y la vuelta al trabajo después de la pandemia, la vuelta a la supuesta normalidad. En esta plataforma que hicimos, que estábamos con las compañeras de Sevilla, Granada, Málaga, Mallorca, Ibiza, Fuerteventura, Canarias, Asturias, Madrid...** todas estas, fueron las que hicimos la plataforma, y **aprovechamos para escribir y exigir los temas de prevención y los temas de los sellos covid** y todo eso, incluso escribimos a través de esa plataforma, **una carta al ministro Escrivà para que reconsiderara lo del tema de las enfermedades profesionales** que no las tenemos reconocidas... O sea que tuvimos unos primeros meses en la pandemia, muy muy activos, **las compañeras de Mallorca nos pasaron un Real Decreto que habían hecho en Palma de Mallorca para que se incorporara los fijos discontinuos según llamamiento, nosotras nos pusimos en contacto con la Generalitat Valenciana, y exigimos que ese Real Decreto también se hiciera aquí en la Comunidad Valenciana, porque justamente había muchos fijos discontinuos que se habían quedado sin llamamiento, y sin ERTE**, porque al no estar todavía incorporados cuando pasó lo de la pandemia, a pesar de que es un personal fijo aunque sea fijo discontinuo, no estaban en el ERTE.

- ¿Y recibisteis respuesta?

Sí hombre, se hizo un Real Decreto, nosotras le mandamos el Real Decreto casi diciéndoles “haced un copia y pega”, y sí que lo hicieron, el veintiuno de abril hicieron el decreto para incorporar a los fijos discontinuos según llamamiento de otros años a los ERTE; **hubieron hoteles que lo hicieron, y otros que tuvieron que llegar a juicios**, porque no le hicieron, eso pasó aquí en Benidorm, en esta comarca.

- ¿Con los juicios al final conseguisteis el propósito?

Algunos sí y otros no, porque luego, hubo Tribunales Supremos de la Comunidad Valenciana que dijeron que prevalecía la normativa general antes de las de las comunidades, como siempre hay hoteles que, por ejemplo, la cadena _____, que tuvo que llegar a juicio para que metiera a los fijos discontinuo en los ERTE, o sea que fue un sin parar. Y luego, **durante la pandemia, también participamos en las mesas por la reconstrucción social y económica**, que como camarera de pisos y asociación de camareras de pisos y de la plataforma, a mí me invitaron a al Congreso de los Diputados, me invitó Joan Baldoví, porque tienes que ir invitada por un diputado por parlamentario, para hablar y entonces se habló sobre la mesa de turismo, y entonces como solo había invitados empresarios, ósea presidentes de patronales y eso, uno era

el de Canarias, y otro era un señor de León, Joan Baldoví me comentó si yo quería participar de esa mesa por la reconstrucción, para llevar un poquito las reivindicaciones y como queríamos que nosotras que volviéramos el trabajo después de que se terminara la pandemia y todas no se fuéramos incorporando. Yo participe por esa mesa de la reconstrucción, y, bueno participé en nombre de las Kellys y de la plataforma de las camareras de pisos. Todo eso es durante la pandemia, o sea que...

- ¿Y conseguisteis algo?

No, todo se ha quedado en un cajón. Porque nuestras mayores reivindicaciones, (había muchas), pero prácticamente nuestra mayor reivindicación era los ritmos de trabajo y las condiciones laborales, o sea ritmos de trabajos abusivos, cantidad de habitaciones abusivas, —no solo en Benidorm sino en el resto del estado prácticamente igual, quizás aquí unas poquitas más que en algunos sitios, de habitaciones me refiero—, y exigíamos que ya que había que limpiar, y desinfectar, se rebajara el número de habitaciones después de la vuelta del COVID, y por supuesto que se cumpliera la Ley de Prevención de Riesgos laborales, que no se cumple, y con respecto a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con respecto a las camareras de pisos, son los estudios ergonómicos y psicosociales.

- ¿Esa es la parte que no se cumple?

Esa es la parte que no se cumple, solo tengas que irte a la guía de camareras de pisos del INVASSAT, en el 2017-2018, de camareras de pisos, se hace una guía, hacen un estudio de 200 y pico de hoteles de toda la Comunidad Valenciana, y si tú te lees esa guía, es de vergüenza, esa guía dice que el 77% de las camareras de pisos acabamos con dolencias crónicas debido a los ritmos de trabajo o a la carga de trabajo, especifica desde dolores de muñecas, hombros, espalda, rodillas... si tú le lees esa guía, dices: ¡dios, es que no es normal!, qué trabajo... bueno, ningún trabajo tiene que terminar siendo lesivo, empezando por ahí, y para eso existe una cosa que se llama estudio ergonómico-psicosocial, que se debe hacer hotel por hotel, porque no todos los hoteles son iguales, no es igual un hotel de cuatro estrellas, que un hotel de tres, no es igual un hotel que admita a niños, que no admitan niños... no es igual un hotel que, mmm tengan bañeras en vez de mamparas... no, o sea...

- ¿Cómo consideráis que sería correcto hacer el estudio de ergonomía y psicosocial?

Pues, hay que también separar por edades, no lo mismo una trabajadora de 25 años, que una trabajadora de 50, (que hay que ver la edad que tenemos la mayoría de las camareras de pisos, que pocas camareras de pisos jóvenes hay, hoy en día), a no ser que sean algunas extranjeras, la mayoría, y eso, pero pocas. Entonces, los estudios ergonómicos y psicosocial, lo que tiene que hacerlo, es un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, con el delegado de salud laboral y una camarera de pisos, y ver, hotel por hotel, que además eso lo marca la ley de prevención de riesgos laborales, ver cuánto tiempo, haciendo un ritmo normal, tu trabajas, pero no ir al estado de estrés, y de correr, y de correr, como tenemos que hacer las camareras de pisos, para terminar en un determinado número de habitaciones, el tiempo que nos dan. Y, además, no solo se trata de las habitaciones, es que tú, normalmente, a no ser que entres a trabajar 6 horas y entres directamente a las habitaciones, normalmente cuando es jornada completa, también hay que calcular la hora y media que tú has hecho antes, o la hora que has hecho de zonas comunes. Entonces, calcular cuántos movimientos repetitivos hay que cambiar, qué hay que hacer, y cuál es la cantidad de número de habitaciones, dependiendo de cómo sea cada hotel y cada habitación, puede hacer una camarera de pisos en una jornada, y a un ritmo normal, donde si tienes que orinar, puedas orinar, y donde si tienes que parar un momento, tomarte un trago de agua, no estés mirando el reloj, como si el reloj fuera tu enemigo para para terminar a tiempo, y donde, por supuesto, las habitaciones se dejen en condiciones, porque las últimas habitaciones que tienes, como ves el reloj y ves que va pasando el tiempo, las haces de esa manera.

- Aquí en Benidorm, que sepáis vosotras, ¿hay muchos hoteles o un porcentaje de hoteles que sí que cumplan con este estudio?

Es que yo pregunto, yo, mira, en todos los hoteles que he estado, en todos, yo creo que nunca he visto hacer un estudio ergonómico-psicosocial, nunca, habrá, yo no te digo que no, pero yo no lo conozco. Y de todas las compañeras que conozco, cuando les digo “oye alguna vez han hecho estudio ergonómico-psicosocial”, una vez una, una, me dijo que sí que lo habían hecho, y luego, la ley dice, que cuando hay un cambio de mobiliario, que tú sabes que de aquí a hace unos años se han reformado muchos hoteles, se han cambiado, por ejemplo, las barandillas de los balcones por cristalerías porque son más bonitas, porque se han cambiado en casi todos los sitios las duchas, han puesto mamparas, o se han puesto espejos que llegan hasta el techo... Cada vez que se cambia el mobiliario de la habitación, hay que volver a hacer un estudio —si queremos respetar la ley, que para eso está—. Entonces, la mayor queja que tenemos las camareras de pisos, seamos de aquí, o seamos de Mallorca, o seamos de donde seamos, es la carga de trabajo, porque esa carga de trabajo, sumado a un día, a otro día, otro día, otro día... terminas con lesiones, algunas lesiones, incluso terminan algunas compañeras operadas, que yo conozco muchas operadas de las manos, operadas de los hombros, ya la espalda ni te lo reconocen como enfermedad profesional ni nada de eso... o terminamos con antiinflamatorios, día sí, y día también. Eso no es debería de estar permitido, cuando hay un informe de técnicos de prevención, de la propia Generalitat, dónde te dice, que un 77% terminamos con condolicencias, y aquí no pasa nada, y seguimos igual...es que debemos de importar muy poco, o sea les deben de importar muy poco las bajas, y les deben de importar muy poco que terminemos todas deseando jubilarnos, o como yo con cervicalgia crónica, o con una mano que apenas puedo abrir ni un bote, porque ya tengo lo del túnel carpiano en un grado que debería casi de operarme.

- ¿Qué enfermedades profesionales tenéis reconocidas?

Pues mira, eso es un grave problema, te digo porqué. Supuestamente, tenemos reconocida la bursitis, la epicondilitis, el túnel carpiano, lo del dedo rotador o no sé qué... bueno, tenemos unas cuantas de esas reconocidas, todo con relación a las manos, pero las tenemos reconocidas en cierto modo, supuestamente las tenemos reconocidas, pero cuando vamos a la mutua, no nos lo reconocen como enfermedad profesional, nos ponen como enfermedad común. Ahí tenemos que entrar en un proceso, nosotras cuando vamos a la mutua y nos ponen enfermedad común, nos vamos al INSS, y solicitamos una determinación de contingencias profesionales; o sea, solicitamos que esa baja sea declarada por enfermedad profesional. El INSS te tarda en contestar seis u ocho meses mínimo —como le ha pasado a un montón de compañeras— y, casi siempre, diciendo que no se puede demostrar que eso es debido al trabajo. ¿Qué hay que hacer a partir de ahí?, meterte en procesos judiciales, demandar al INSS, demandar a la mutua, y demandar a la empresa dónde trabajas, por no cumplir con la prevención de riesgos laborales. Puede pasar otro año, hasta que llegas a un tribunal, y ahora tenemos ya dos compañeras que ya han pasado por el Tribunal Ordinario, el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana y está en casación de doctrina en Madrid, por el Nacional, ¿sabes cómo se consiguió el túnel carpiano?, porque una camarera de pisos de Málaga llegó hasta el Tribunal Supremo, y se lo reconocieron, ¿por qué las mutuas no nos reconocen esas supuestas enfermedades que tenemos reconocidas?, porque no están incorporadas en el Real Decreto de enfermedades profesionales, y no tenemos un número asignado a tal enfermedad. Esa fue la carta, que nosotras, desde la plataforma estatal de camareras de pisos, escribimos al ministro Escrivà, que es el ministro de la Seguridad Social, para decirle que nuestras enfermedades profesionales seguían sin ser reconocidas por las mutuas, que solo se reconocían a base de sentencias judiciales.

- ¿Obtuvisteis respuesta?

Sí, respuesta que da risa, respuesta diciéndonos que como la enfermedad existe, por descarte, estamos incorporadas, y no es real, te lo digo que estamos cuarenta mil casos en juicios, en Benidorm, por ejemplo, de la Asociación, tenemos tres compañeras; a una de ellas que la han propuesto ahora para la incapacidad permanente (_____), que está operada de los dos hombros, y después de treinta y dos años en el mismo hotel, y toda su baja ha sido por enfermedad común, cuando la bursitis es provocado por los movimientos repetitivos durante años; las lesiones musculares es provocada por esos movimientos repetitivos constantes, el

famoso codo del tenista —que podrían llamar el codo de "la Kelly" porque hay más Kellys con ese dolor que tenistas—.

- Dentro de los hoteles, ¿están valoradas las camareras de pisos?

No, nuestro trabajo es el menos valorado del hotel. No te digo que ahora, desde hace unos años, aquí sí que ha habido, parece, un pequeño cambio, de lo que supone nuestro trabajo, pero nosotras siempre hemos sido el departamento más olvidado, y menos valorado. Quizás es porque como cada una se sube a su planta, y hacemos nuestro trabajo de manera individual, a lo mejor no es como el comedor, que están todos los camareros juntos, o la recepción, que están los tres o cuatro que hay juntos, no lo sé porque será, o porque somos un sector donde hay exclusivamente mujeres, también puede ser, pero no nos valoran como debían de valorarnos. Mira, te voy a dar un ejemplo, hace unos años, además es un ejemplo que a nosotros nos quedó muy grabado, hace unos años, hubo una entrevista en el periódico información de Nuria Montes, la entrevista se llamaba: "el turismo tiene quien le hable", y ella hablaba del turismo, y fue, creo que fue, las navidades antes de la pandemia, pero bueno, más o menos por esas fechas, y claro, a ella siempre le preguntan por nuestra asociación, porque nos reunimos una vez con ella, y además hemos tenido varias palabras, y bueno, en esa contestación, cuando le preguntan por las Kellys, ella lo primero que dice es que a ella esa palabra no le gusta, que somos camareras, claro que somos camareras, pero nuestra asociación se llama así, igual que su asociación se llama HOSBEC. Y qué, bueno, dice que a ese trabajo solo se llega por pura necesidad, y que eso es, —para mí es una declaración muy clasista, empezando por ahí—, y que entendía que éramos una profesión que estaba muy maltratada, eh, ¿perdón? ¿maltratada por quién?, porque yo no vengo de mi casa maltratada, quizás habrá alguna camarera que sufra violencia de género, pero normalmente no venimos de casas maltratadas, si somos un colectivo maltratado, será porque nos maltratan en el trabajo. El maltrato tiene muchos términos, no de que nos pegan, ¡cuidado, solo faltaba!, sino las condiciones de trabajo, que también pueden ser un maltrato al final, y además condiciones de trabajo que no cambian, que por mucho que...

- Entiendo que lo que quieres decir, era que, en sus afirmaciones Nuria Montes, era vosotras las que discriminabais al propio colectivo, y no el sistema, entiendo, ¿no?

No, que las camareras de pisos éramos un colectivo mal-tratado, significa que no éramos un colectivo considerado, porque a esta profesión solo se llega por pura necesidad, o sea, cualquiera que no tenga una necesidad económica —supongo que se refería a eso—o que no tenemos estudios, llegamos a ese trabajo porque no tenemos estudios, y porque tenemos una necesidad.

- ¿Es cierto que las camareras de pisos no tienen estudios?

Algunas sí, otras no. Es cierto que es un trabajo al que se puede acceder con facilidad. También es verdad que no todo el mundo sabe limpiar una habitación. Saber limpiar una habitación en condiciones, cuesta, y llevar ese ritmo, cuesta, porque la prueba ha estado que este verano; mis compañeras me decían: "es que vienen jovencitas y se van a los dos días", "es que faltaba personal porque la gente no quiere trabajar en esto" ...

- Eso quería preguntarte, ¿se nota un bache generacional?

Sí, mira, una aprende a ser camarera de pisos con la práctica, yo me acuerdo cuando yo el primer día fui a trabajar, además el primer día que yo fui a trabajar como camarera de pisos fue en el hotel _____, dónde trabajaba tu suegra, y yo me acuerdo que me mandaron a una planta, con _____, que una mujer que lleva ahí toda la vida, y me dijo, "¡ay dios mío, ven que yo te voy a enseñar a hacer una cama!", me dijo, porque como hagas la cama tú así, tú no sales de aquí ni a las cinco de la tarde, me dijo, así ven que te digo el truco de hacer las camas más rápido. Claro, a ti te ponen a hacer una cama, y tú la quieres dejar tan perfecta, empiezas a dar vueltas como si fuera la de tu casa, te vas de un lado a otro, para arriba para abajo, estiras, y me dijo: "¿sabes que tienes 60 camas?" me lo dijo así, con esta palabra, y de repente me quedé pensando, ¿y cómo se hacen las camas entonces? y me dijo, pues mira, corre la cama, mete

todo por debajo, vete para arriba, empieza a estirar, y así, ellas solas, se hace, lo que puede tardar en hacer, como tú hacías la cama, yo hago cinco en ese momento, con el tiempo, pues aprendes trucos que te van diciendo, aprendes cosas, y aprendes a ser más rápida, y aprendes a, que el poco tiempo lo que tienes, a darle más, llegase una automática “bum, bum, bum, bum, bum”, y ale, no... si no... si no, no terminas. Y bueno, eso me enseñaron a mí, y me lo enseñó una compañera que me estaba viendo, y dijo: “¡madre mía esta mujer”, porque claro, **no todo el mundo, yo nunca había trabajado de eso, parece que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, tenemos que saber hacer una cama, o saber limpiar. Todos sabemos hacer una cama, pero la de tu casa, que le dedicas el tiempo que tú quieras.**

- ¿Puede ser, que profesionalmente, sí que hay otros oficios, como cocinero, incluso camarero también en el CDT, o servicios técnicos, que al final hay un oficio, no como de camarera de pisos, que no tiene una formación previa independientemente de su categoría?

Sí, eso también pasa, también hay camareros que empiezan, y los pobres se les ve que no saben llevar la bandeja, todo es empezar. **Pero, como está profesión, que no era ni siquiera considerada una profesión, era como bueno, tú eres una mujer, y qué mujer no sabe limpiar...**

- ¿Crees que influye el género?

Sí, sí, por supuesto, **si hubiera muchos camareros de pisos, yo creo que las condiciones habrían cambiado hace tiempo.**

- ¿Conoces a camareros de pisos?

Solo conocí uno, que venía de un curso de la Cruz Roja de exclusión social, y estuvo el tiempo que la Cruz Roja le dijo que para que para cumpliera las prácticas, y se fue. Es verdad que, en otras partes, en las Canarias, hay más, hay alguno más que aquí, pero aquí, yo no he conocido nada más que ese.

Todavía hay ese tabú, o yo no sé si llamarle tabú, o esa cosa de que “va, eso es un trabajo de mujeres”, igual que ser empleado de hogar, o igual que ser alguien que cuida a otra persona, es como trabajos relegados, muy feminizados a las mujeres, porque parece que el hombre, como que todavía eso lo ve como... Lo que sí he visto son “gubernantos”, gobernantes hombres, pero no he visto camareros de pisos, salvo ese señor, y porque venía de un curso de estos de la Cruz Roja y tenía que hacer las prácticas. Así que yo creo que sí, que el factor de género importa y mucho. Tú fíjate si importa, que hay una sentencia del Tribunal Supremo de Canarias, de una jurista que se llama Gloria Poyatos, que dice con respecto a las enfermedades profesionales de las camareras de pisos, que hay que tratarlas como factor de género, porque son dolencias ejercidas por una profesión, ejercidas el 99% por mujeres, entonces hay que tratarlas con factor de género. Y yo creo, te digo, que, si hubiera habido más hombres, las condiciones hubieran cambiado hace mucho tiempo, quizás las cosas no estarían como están todavía. Una de las cosas que pedíamos era la jubilación anticipada, porque una mujer con 67 años no puede estar haciendo ese trabajo, sin embargo, si se les ha concedido a los policías municipales; que sí que es verdad que también hay mujeres policías, pero hay más hombres policía. Cuando en la profesión, la mayoría es hombre, y en este caso la mayoría son mujeres, y una profesión que va ligada a lo que significa ser mujer, como es la limpieza o los cuidados, pues tenemos más problemas.

- Como te preguntaba antes, en cuanto a la brecha generacional, algunas compañeras tuyas sí que me han indicado que las personas jóvenes, o sea, las mujeres jóvenes — porque como al final son lo que más acceden son mujeres— que ya no hay mujeres jóvenes que formen parte del colectivo, no sé si es generalizado, y si eso supondrá algún... o sea si eso continuará en el futuro.

Sí, yo con todas las compañeras que hablo de otras zonas dicen lo mismo, **prácticamente no hay camareras más jóvenes de cuarenta años**, ya treinta y ocho ya son demasiado jóvenes, o sea,

cuarenta-cincuenta es lo más normal, de 50 para arriba es lo más normal. Sí, es un grave problema, porque yo si tuviera una hija, no me gustaría que fuera camarera de pisos —en las condiciones que estamos hoy en día—, si las cosas mejoraran, es un trabajo como otro cualquiera, pero en las condiciones que estamos, hoy en día, a los cinco años al ritmo que llevamos, estás "hecha una mierda". Y luego, es muy difícil muchas veces la conciliación familiar con los hijos, por el horario está bien, pero llegan unas vacaciones, llegan las navidades, llega... y te vuelves loca para dejar a tus hijos con alguien, o sea que el que no se los deja a los abuelos, el que no... yo he conocido compañeras, cuando estaba trabajando, que tenían niños de dos añitos o de tres, y que me decían: "he tenido que contratar a una chica, porque yo no tengo a nadie aquí, yo me he venido de fuera, no tengo una madre, un padre, un abuelo... no tengo a nadie", y una chica para que los sábados y domingos, que no hay guardería o que no hay nada, esté en casa con mis hijos. Y claro, nuestros sueldos no están para tirar cohetes, y si encima tienes que pagar un alquiler, estas sola, tienes que pagar a alguien que te aguante el niño... Yo conocí una compañera una vez, que como nosotras entramos a las siete de la mañana, y tenía a su hijo de 5 años, pues contrató una chica joven para que fuera a su casa a las seis y media de la mañana, y llevará a su hijo al colegio, y tenía que pagarle esas horas, claro, nadie va a hacértelo gratis. Y yo creo que eso influye, pero sobre todo influye las condiciones de trabajo. Y ya te digo, jóvenes hoy en día, si las hay, las hay porque vienen de fuera, y tienen necesidades, y se cogen a lo primero que encuentran. Claro, ya lo que encuentran, ya no es ni cajera, es camarera de pisos, o un bar, y un bar es peor, porque están un montón de horas, y por la mañana, y por la tarde, entonces, camarera de pisos.

- ¿Crees que, en este caso, aumenta la discriminación por el hecho de ser extranjera?

No hay discriminación, porque las extranjeras que trabajan con nosotras cobran lo mismo que si fueran españolas, no por el hecho de ser extranjera cobran menos, pero sí que vemos como al final va a ser un trabajo...eh, mira, tú vas por ejemplo a Francia, yo he estado en París de vacaciones, y mi hijo que ha estado una temporada, o en Londres, por ejemplo, que mi hijo ha vivido cuatro años, en Londres, la mayoría de mujeres son negras. A mi me chocó en París, que yo me fijaba, y todas las camareras de pisos eran nigerianas, o senegalesas... Eso aquí no pasa tanto, pero aquí son ecuatorianas, o rumanas... Entonces, esta profesión, conforme vamos terminando las que empezamos hace años, yo creo que va a ser el foco, que va a ser que mañana van a ocupar estos puestos, que llaman "no cualificados" o que no tienen estudios, o que vienen, y van a tragar "carros y carretas", porque tienen una necesidad...

Mira, yo estaba un día aquí en el tram de Alfaz, para ir hacia Benidorm, y eran las cuatro y media de la tarde o algo así, y de repente veo venir un montón de mujeres con uniforme de camareras de pisos, notaba que era el uniforme, y todas llevaban el pañuelo que llevan las marroquíes, "el hiyab", y les pregunté, me hizo gracia, y les dije: "de dónde venís, de que hotel venís" y me dijeron de allí del _____, y traían una cara... y le pregunté a una, que hablaba un poco más español, porque esa hacía como que hablaba con todas así un poquito explicando la tarjeta del tram, y les dije que qué tal, qué tal en el hotel, (yo sin decir que era de ninguna asociación ni nada, porque si no igual ni me hablan, por miedo), y me dijo, y me dijo una: "pues no sé qué decirte, yo solo sé que estoy ahí porque tengo que pagar 500 € de alquiler", entonces, y todas las que había, todas las que venían, quitado una, todas eran marroquíes o argelinas, no sé, bueno, por lo menos todas llevaban el pañuelo, y se las notaba hablar entre ellas en marroquí.

Al final, es lo que lo que va a quedar, gente que venga con necesidades, y ese será el trabajo que encuentren...

- Que supongo que eso aumenta, a lo que me comentabas de que después de la pandemia también se redujo el número de personas que formaban el colectivo, por miedo, si aumentan...

Claro, por miedo... y, vamos a ver, había personas que estaban en un ERTE, pero un ERTE es un 70% de tu salario, y aquí en Benidorm, como en muchos sitios, hay muchos contratos a tiempo parcial, o sea que no trabajas la jornada completa, que hacen contratos de cinco horas y de 6

horas, —aunque te aseguro que el trabajo que ponen para esos contratos es una burrada—, pero quedarte en un ERTE, de un contrato de media jornada, o de cinco o seis horas durante tanto tiempo... costó mucho salir, más si tenías que pagar una hipoteca, o pagar (porque la mayoría son alquileres)... costó mucho, y se pasó muy mal muchas familias de Benidorm, y mucha gente pidiendo en asuntos sociales, o del dinero ese que daba al Ayuntamiento, por ayudas por la COVID. Ahí se demostró que muchas camareras de pisos, o muchos cocineros, o muchos camareros, que llevaban años pasando de hotel en hotel, pues se quedaron con una mano delante y otra detrás, porque a los dos meses ya te habías quedado sin ahorros, y si ya no te había quedado ni los ERTE... Entonces, ¿qué pasó?, que después de la pandemia todo el mundo estaba deseando volver a trabajar, porque los ingresos estaban disminuyendo, y después de la pandemia como que había que volver a apretarse el cinturón. Pero es que yo, desde que empecé a trabajar en la hostelería, siempre he escuchado "la crisis" ... es que siempre estábamos en crisis, "cuidado, no hables porque...", porque "joder" la crisis del 2008, la crisis del 2005, la crisis.... siempre ha habido crisis, y sin embargo, los beneficios empresariales —que yo los he buscado cuando fui a la mesa por la reconstrucción social—, pues tratamos un poco lo de los beneficios empresariales antes de la de la pandemia, y aquí se batían récords eh, aquí y en toda España, porque 85 millones de turistas en España en el 2018, eso fue un récord. En Benidorm, unas ocupaciones tremendas, se seguían haciendo hoteles, y se han seguido haciendo hoteles, entonces, era tan desigual, por mucho que ellos cerrarán, ellos tienen un colchón, nosotras, muchas compañeras, tenían lo justo para pasar un mes o dos. Hay una desigualdad muy grande, lo que es una ciudad como Benidorm, que vive del turismo exclusivamente, y que presume cada año de tener más y más turistas, de tener más y más pernoctaciones, más ocupación, sin embargo, viene una pandemia y demuestra que las trabajadoras, que las han pasado bastante mal.

- ¿Hay muchas camareras de pisos con contratos parciales, es una práctica generalizada?

Sí, no, generalizada no, pero muchos contratos de cinco o seis horas, yo conozco muchos. No hacen zonas comunes, sino que pasan directamente a hacer las habitaciones, luego las zonas comunes se reparten entre las fijas. Ahora como no hay contratos a tiempo parcial, sino que hay mucho fijo discontinuo por la nueva ley laboral, pero los fijos discontinuos, por convenio pueden estar seis meses fuera, por convenio de la Costa Blanca. Y, bueno, también hemos visto como en algunos hoteles han aumentado los contratos de prueba, yo nunca había visto contratos de prueba de tres meses, no sé...

- ¿Contratos de prueba?

Sí, contratos de prueba, te hacen fijo discontinuo, pero con 3 meses de periodo de prueba, siempre he tenido un mes de prueba, pero no tres meses como he llegado a ver.

- Porque se establecen el Convenio Colectivo el periodo de prueba, y en este caso al ser fijos discontinuos, como los fijos discontinuos tienen la condición de indefinidos, se aumenta el periodo de prueba.

Ya, pues, hay muchas que han hecho el contrato de periodo de prueba, y faltándoles dos días, después de casi tres meses, se han ido a la calle. No sé, ¿tú esperas tres meses para saber si una persona funciona o no funciona bien?, pero vamos...

- ¿Crees que la reforma laboral ha servido, no ha servido...?

Bueno, para mí ha servido con el tema, por ejemplo, de la temporalidad. Antes, es verdad, que cuando llevabas trabajando en un hotel un año, tenías que estar casi un año fuera, no y volvías a entrar, que, en cierto modo, ser fijos discontinuos, no es que sea la panacea, pero en cierto modo te garantiza, como mínimo como mínimo, trabajar seis meses. Que es verdad que siempre trabajas más de seis meses, lo normal es, cuando eres fijo discontinuo, es estar mes y medio o dos meses máximo fuera, en cierto modo, eso te ha garantizado un poco más, entre comillas, de estabilidad.

- ¿Se ha reducido es esa...?

Se ha reducido la temporalidad, si contamos que los fijos discontinuos no son temporales, porque son fijos discontinuos, no dejan de ser fijos, aunque sean discontinuos, que en ya no tienes **ya no tienes que ir de hotel en hotel buscando trabajo, en cierto modo eso sí ha favorecido. Pero hay cosas que, por ejemplo, nosotras, como asociación, hemos llevado al Congreso de los Diputados, desde un montón de asociaciones de Kellys del Estado, la reforma del artículo del Estatuto de los Trabajadores, el 42.1. Es el tema de la subcontratación o externalización**; ahí, a pesar de que en plena pandemia con la plataforma de camareras de pisos mantuvimos una reunión con Yolanda, con la ministra Yolanda Díaz, vía telemática, para explicarle que una de las necesidades que teníamos era terminar con la externalización de las camareras de pisos, **en Benidorm sí que es verdad que es una zona donde hay pocos hoteles externalizados**, o sea _____ y el _____, algunos más están externalizados, pero no es lo normal, **en Alicante hay muchas externalizaciones.**

- ¿Después de la reforma laboral?

Eso no se ha terminado, o sea, ya estaban externalizados antes, y siguen externalizados. **¿Por qué la reforma laboral no le ha puesto freno a la externalización?, esa fue una de nuestras grandes decepciones de la reforma laboral, de no ponerle freno a la externalización.** Porque cuando tú estás externalizada, pierdes más derechos incluso, porque allí te contrata una empresa ajena al hotel donde tú trabajas, y si tienes algún problema, el director del hotel, o incluso el delegad del hotel, te dice que tú no eres parte de su plantilla, que te quejes a quien te ha contratado. Entonces, **si yo limpio tus habitaciones, limpio en tu hotel, debería de estar contratada por el propio hotel.** Además, es un **acuerdo de gobierno, que llegaron PSOE y Unidas Podemos, con el artículo 42.1, que decía: "solo se puede externalizar actividades ajenas a la propia empresa", ¿por qué? Porque nosotras no somos ajenas a la propia empresa, somos la parte estructural. ¿Por qué? No porque nos consideremos más que nadie, sino porque el hotel, ¿qué hace? Vender habitaciones limpias. El comedor, el spa, osea todo lo que tú le quieras acoplar al hotel, es algo adicional a la habitación. Osea, es hotel, porque tiene habitación, si no sería un restaurante con comedor, osea un restaurante con piscina, perdón, o un restaurante con spa...**

- Y a pesar de ese acuerdo de gobierno, ¿no se ha acabado cumpliendo?

No se ha materializado, ni se ha incorporado en la reforma laboral, entonces, nosotras que esperábamos que eso terminara, para que las compañeras que están externalizadas y que pierden derechos solo por el hecho de estar externalizadas, porque tienen una empresa entre medias de donde yo trabajo y lo que me contratan, terminara, para que todas, todas las camareras de pisos, estuvieran contratadas directamente por el hotel... Porque todas esas mujeres, dejan de ser camareras de pisos, para ser limpiadoras, o peones de la limpieza, como hemos visto en Benidorm; hoteles que tienen empresas externas, y que las tienen con categorías como peones de la limpieza, que ni existen en la hostelería en su categoría profesional; y sus mismas vacaciones que tenemos las que estamos por convenio de hostelería, y los mismos días festivos, y los mismos derechos... y les rija el convenio de hostelería y no el convenio de limpieza de grandes superficies —que no tiene nada que ver con los hoteles—, y eso es algo que nosotras, siempre, todas las asociaciones de Kellys de Estado, hemos exigido, y que hemos llevado al Congreso de los Diputados, hemos llevado incluso a Europa, porque nosotras estuvimos en Europa en el Parlamento Europeo, llevando una iniciativa legislativa para que se terminara con la externalización de las actividades principales de las empresas.

Yo entiendo, por ejemplo, que un hotel pueda externalizar, por ejemplo, que vengan a limpiar cristales, y no van a tener unos limpiadores de cristales ahí contratados, sino cada "x" tiempo vienen y los limpian. Entiendo que, si hay que arreglar la maquinaria que se ha roto de la cocina, y servicios técnicos no saben, entiendo que ese servicio, se llame a empresas, o entiendo, que, incluso fíjate, entiendo que incluso externalicen a los socorristas de la piscina en verano, porque son para "x" meses, y a lo mejor vienen con una empresa que los ha preparado... Hasta ahí, eso

es de sentido común, pero que se externalice y/o subcontraten al departamento que tiene que trabajar los 365 días del año...

- ¿Sucedee eso también con otros departamentos, con restaurante, cocina, recepción...?

No, el único departamento que está externalizado en los hoteles, es el de las camareras de pisos. Los hoteles que lo tengan externalizados, no quiere decir que todos lo tengan. ¿Por qué?, porque es el departamento que más empleados tiene, y quizás el que más gasto tiene, no sé si el de cocina tendrá tantos cocineros como el de pisos tiene camareras, pero es el único departamento externalizado, y ya te digo, Benidorm no está a la altura que está Valencia y Alicante. Mi hermana trabaja en un hotel de Benidorm, y sin embargo vive en Alicante, ella ha trabajado en Alicante externalizada, y no quiere volver a estar externalizada. Pero si te vas a Madrid, es una locura, si te vas a Barcelona, es una locura... prácticamente todo está externalizado, ¿por qué?, porque se quieren quitar un problema de encima. Porque si hay una baja, llaman a la empresa, le mandan a otra camarera, y lo que pase o deje de pasar con esa persona, no es su problema, porque no te he contratado yo, apáñatelas, quien te haya contratado.

- Y bueno, así por acabar, en cuanto al futuro, ¿qué echáis en falta de las instituciones o qué consideras que deberían hacer en un futuro para mejorar?

Las instituciones... ¿nacionales, locales, autonómicos, o en general?

- En general.

Por ejemplo, locales, alguna vez, a mí me da igual, pero a muchas de mis compañeras les gustaría que alguna vez, el Ayuntamiento, diera un reconocimiento a las trabajadoras de Benidorm, hay muchas camareras de pisos en Benidorm, ha habido muchas camareras de pisos en Benidorm, y jamás se acuerdan de nosotras. No de la Asociación, ni de nada de eso, de las camareras, las trabajadoras; la Asociación sabemos que no somos de su simpatía, pero siempre que llega, por ejemplo, el día de... Esto que yo te cuento, es una anécdota que no tiene mayor importancia, pero, por ejemplo, el Día Internacional del Turismo, siempre dan premios a no sé quién, a no sé cuántos... pero nunca se han acordado de las camareras de pisos. A tal punto, que el 8 de marzo del año pasado, que nos chocó mucho, el Ayuntamiento de Benidorm hizo unas fotografías, y en la página del Ayuntamiento de Benidorm, a mujeres que habían ayudado a mejorar la vida de las mujeres de Benidorm, y no había ni una camarera de pisos en esas fotos. Mujeres que estaban asociadas, había mujeres de "La Barqueta, la asociación de amas de casa, políticas, de todos los signos eh, del PSOE, del PP, de todo, no es que es fueran solo del PP... No había ni una sola camarera de pisos. Había de "ASMIBE", de la Asociación de no sé dónde, pero nuestra asociación ni aparece, y creo que hemos hecho bastante ruido en Benidorm. Eso es un detalle, eso es una tontería, pero bueno, es un detalle, que yo sé que, a muchas trabajadoras, si se las reconociera por un momento, un día, algo, se sentirían... bueno, es mi pueblo, al fin y al cabo, llevo media vida en mi pueblo, trabajando, para que mi pueblo sea lo que es, y bueno...

A nivel ya, de cambiar de leyes, pues nos gustaría que a las camareras de pisos, dejaran de llamarnos solo para hacerse la foto, y ahora que viene época de elecciones, pero que no nos llamen, porque estamos cansadas ya de la foto, con el político de turno, y que de una vez nos escucharan, y de una vez exigieran, porque una de las reivindicaciones que nosotras llevamos a la mesa por la reconstrucción social fue que, ya que se le subvenciona, porque se tenía que ayudar a la hostelería por el tema de la pandemia, pues que se comprobara que todas esas subvenciones públicas que se dan, que lo público parece que el dinero se fabrique solo, y no, el dinero ha salido de impuestos de todos los ciudadanos, del tuyo y del mío también, se comprobará que los hoteles cumplieran con, no tuviera denuncias de la Inspección de Trabajo, cumplieran con unos mínimos de derechos laborales. Cuando se hizo la ley turística, porque nosotras nos hemos reunido ya no se sabe con cuánta gente, yo le dije a Francesc Colomer, que la ética turística de la Comunidad Valenciana, dedicaba a las condiciones de trabajo, dos frases. Hay mucho Big Data, mucho no se qué, mucho no sé cuántos... pero a las condiciones de trabajo,

dedicaba dos frases. Ahora han hecho una ley turística en las Islas Baleares, que a nosotras nos gusta más...

- Te quería preguntar por esa ley, y por la ergonomía de lo de las camas.

Sí, donde se dice que es obligatorio, no sé si le dan 6 años o algo así, que pongan las camas elevables, y porque se considera la cama como una herramienta de trabajo, que eso es importante, no como un mobiliario, sino como una herramienta de trabajo, y que se tenían que controlar por ley los ritmos de trabajo, de las camareras de pisos. Entre ellos, aquí se llama INVASSAT, y allí creo se llama "ICABE" o algo parecido, y que esos estudios que se han hecho, sirvieran para algo, porque aquí son meras recomendaciones al final, las camareras de pisos, en las islas Baleares, cobran tres cientos euros más que las de la Costa Blanca, o las de otra parte. Es verdad que Baleares siempre ha ido por delante al resto del Estado en condiciones y en salarios, a los de la hostelería en general.

- ¿De eso os gustaría que se valorara la Ley de Turismo que hay en la Comunidad Valenciana, y aportar otras, como, por ejemplo, la de Baleares?

Sí, sí, por supuesto, no es que nos gustaría, es que las camas elevables, como te he comentado, no es la solución, pero sí aliviaría muchos dolores de espalda, y si de lo que se trata es de hacer prevención... porque cuando nosotras hablamos de dolencias, o de enfermedades profesionales, lo que no queremos es llegar a tener esas enfermedades profesionales. Vale, si yo, resulta que me he fastidiado los hombros, que se me reconozca, pero yo no quiero llegar a eso, quiero terminar mi trabajo, mi edad de jubilarme, o cuando me vaya, en condiciones, como lo quiere terminar cualquiera, eso no quiere decir que alguien termine un día con un tirón de espalda, porque oye, eso puede pasar, lo que sea, pero que no sea una dolencia crónica y que sea prácticamente lo normal, lo que todo el mundo ha asumido. Porque tú te vas al médico de cabecera y cada vez que va una y le dices que eres camarera de pisos dice: "¡oh, madre mía!", eso es lo normal, oigan no, no es normal. Entonces, sí que nos gustaría que esa ley turística de la Comunidad Valenciana, que tanto presumen, se hubieran acordado más de las condiciones de trabajo de un colectivo como las camareras de pisos.

Y a nivel nacional, pues que, por ejemplo, se pusiera dotar más a la Inspección de Trabajo, porque lo que tú no puedes hacer es, que tú pongas una denuncia a la Inspección de Trabajo por incumplimiento del convenio, o porque tu categoría profesional no es la que te corresponde, pero sobre todo, por la nula aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales —que nosotras hemos puesto un montón de esas a la inspección—, y la inspección acuda 8 meses después, o un año después de haber tu puesto una denuncia. La Inspección de Trabajo tendría que estar mejor dotada, y más rápida, y fuera más eficaz. Porque si tienes un mecanismo para denunciar, y se demuestra que lo que denuncias es verdad, y vienen al año, luego tampoco sirve para mucho, pues no es normal.

Que nos escucharan con el tema de la jubilación anticipada, porque realmente nosotras que ya nos tenemos que jubilar a los 67, que me diga que mujer con sesenta y siete años, puede estar haciendo veinte o veintitrés habitaciones, que me lo digan, que vengan y lo hagan ellos.

Estas cosas que pedimos, y que pedimos con mucha dignidad, y con mucha razón, que de una vez se ponga encima de la mesa, y se escuchen. No es tan difícil lo que pedimos, pedimos que se cumplan convenios, que se cumplan leyes, que las leyes no sean como la ley turística de la Comunidad Valenciana que sea como un mero adorno, y que las camareras de piso sientan que algo mejoran.

- Por mi parte, ya están todas las preguntas hechas, no sé si se te ha quedado algo más que quieras comentarme, que quieras añadir...

Pues que sí que me gustaría ya que las camareras, porque yo muchas veces digo, vamos a ver, porque una de las preguntas que a nosotras nos trasladan mucho, las camareras de pisos, o nos trasladan por la página, o por correo, o en persona, o cuando no hemos tenido asambleas, es:

“cuántas habitaciones tengo que hacer, o cuántas habitaciones me puede poner, o cuanto es el máximo de habitaciones”, y tú les explicas, y les dices: “en tu contrato qué pone, ¿pone número de habitaciones?, no, verdad, en el contrato pone de siete a tres, o de nueve a tres, o el horario que tengas. No te pone veinticuatro, veinticinco, veinte, diecinueve, diecisiete habitaciones... Entonces, tú, cuando termines tu horario”. No vas a ir haciendo una habitación y te vas a parar media hora a sentarte, porque nadie hace eso, con un ritmo normal, no acelerada como las locas, con un ritmo normal, tú vas haciendo las habitaciones, dejándolas en condiciones, para que no haya quejas, para que no venga el cliente y te diga “es que no sé” qué también hay clientes que... madre mía... a mí me dijo un cliente una vez que diera la vuelta todos los días al colchón, le dije “pero, ¡qué dices!”. Cosas así, ya al final dices, por Dios, aquí el colchón tiene una cara de verano y una cara de invierno... Limpia para que tú vayas a un ritmo normal, y cuando llega las 3 de la tarde, tú dejes tu trabajo, y te vayas, no tienes por qué quedarte más tiempo, y entonces, si quizás todas lo hiciéramos, comprenderían que ese parte de trabajo que te dan, es inasumible. Porque yo llamo la puerta de una habitación, y un día puede estar muy limpia, y al día siguiente puede estar muy sucia. Porque yo, normalmente, si tengo dos abueletes en invierno, pues más o menos puedo ver cómo están, pero si tengo lo que viene ahora para Semana Santa, o tengo lo que viene para verano, en la habitación necesito media hora o más, solo de quitar arena, de limpiarlas, las cremas, que se ponen solares, que luego se restriegan por los cabeceros, y por todos los sitios, entonces yo no tengo porque estar corriendo, corriendo, corriendo, corriendo, que me sudo, que esto para arriba, para abajo, para arriba, para abajo, que me falta esto, que... no tengo por qué trabajar así, cuando empecemos a comprender que a mí me contratan por un horario, no por un determinado número de habitaciones, porque trabajar “a destajo”, en España, está prohibido. Cuando las camareras empecemos a entender eso, quizás las cosas empiecen a cambiar, y cuando todas dijéramos: “pues no, mira, todas vamos a trabajar hasta las tres, y aquí nadie se va a quejar por una habitación que está sucia, porque las vamos a dejar impolutas” Las que hagamos, seis, diecisiete, siete, quince, las que hagamos, que aquí se va a poder comer en el suelo, pero yo las tres me voy a ir. Porque mi contrato pone de nueve a tres, y no me voy a quedar media hora, ay, es que no se qué... al final, nos estamos echando tierra sobre nuestro propio tejado, y entonces, a ti te contratan por un horario, tú cumple tu horario, no llegues tarde por la mañana, llega tu hora, y sal a tu hora. Y si se quedan dos habitaciones o tres sin hacer, si todas lo hiciéramos, ya se darán cuenta de que necesitan más personal. Y da igual, que lo saques, porque la mayoría —sobre todo si son extranjeros—, no se van a quejar, no se van a quejar porque no vienen a quejarse, vienen a pasárselo bien, si son ingleses. Yo me acuerdo, cuando desayunábamos, muchas veces, en algunos hoteles, nos decían, es que este mes hemos bajado de puntuación, este mes el departamento de cocina tiene un siete y nosotras tenemos un cinco, “señora, que estamos en agosto, y resulta que yo llevo el mismo número de habitaciones que en invierno, no llevo dos camas, llevo cuatro camas por habitación”, y eso es otra cosa que no se tiene en cuenta, cuando hay un artículo del convenio, la parte adicional quinta, que dice que en épocas de máxima ocupación se tiene que negociar la bajada del número de habitaciones por el aumento de camas. Máxima ocupación es: Semana Santa, navidad, puentes... son periodos de de máxima ocupación. Entonces, si ya, por ese artículo, nosotros hemos denunciado muchas veces a la Inspección de Trabajo. Porque no se cumple. Porque muy pocos hoteles, en muy pocos, en algunos sí, te rebajan el número de habitaciones en verano, cuando ellos saben que es obligatorio. Que muchas habitaciones, yo he llegado a poner cuatro camas y una cuna, y la cuna a veces la he tenido que sacar al balcón para poder barrer, porque ahí no había Dios quien se movieran. Esas habitaciones con la cuna por el medio, porque es que no cabía nada más ya, y no ponían una quinta cama, porque es que ya no cabía.

Quiero decir, que nosotras tenemos que empezar, por hacernos respetar, y por saber que existe un convenio. Y si a nosotras nos exigen cumplir, que empiezan ellos por cumplir lo que ellos mismos han firmado, que son los convenios. Y que las camareras de pisos empiecen a presentarse a las elecciones sindicales de sus hoteles, ya tenemos unas cuantas de la asociación que son delegadas sindicales. Eso es lo que hace falta, que las camareras se empiezan a implicar, y no estén ahí —que tienen todo el derecho a quejarse— en el vestuario, o en el ascensor cuando vamos a las habitaciones, sino que empiecen a hablar, y a decir, y no aceptarlo. Todo es lo que hay que hacer, “es que tengo que pagar alquiler, es que tengo...”, porque es que hoy te ponen 20, mañana te ponen 21, tú pones mala cara, pero las haces, mañana si puedo te

pongo a 22, y luego a lo mejor pues si faltas y te puedo quitar un día de la semana, porque ha faltado no sé quién, te lo quito, que ya te lo devolveré... Empecemos por darnos cuenta que si estamos unidas, y pedimos derechos, y luego va alguien y acepta todo eso, todo eso que nosotras nos hemos estado peleando, se va se va a la basura, vamos.

- Pues nada, pues muchísimas gracias, que sé que va muy liada.

Anexo3

Categorización

Del colectivo

SOBRECARGA

Pues la sobrecarga de trabajo. Por ejemplo, que existan contratos de auxiliar de limpieza, ¡pero por favor! Yo, por ejemplo, una guardia por la tarde, el hotel es responsabilidad tuya prácticamente.

me metí por eso, para ver si quizás nos reconozcan algunos derechos, por la sobrecarga de trabajo

que nos quiten la sobrecarga de trabajo

querer cambiar el sistema de trabajo que tenemos, sobre todo la carga de trabajo, la presión,

La principal, es quitar la sobrecarga de trabajo

PENOSIDAD

el trabajo de camarera de piso, se debería considerar penoso, y poder jubilarnos a los sesenta años.

dentro de nuestras reivindicaciones, uno de ellos sería que nos dieran penosidad, que fuera un trabajo penoso, por el cual pudiéramos acceder a la jubilación anticipada sin penalización

ENFERMEDADES PROFESIONALES

nos reconozcan las enfermedades profesionales

y, sobre todo, que cuando caemos enfermas, que las mutuas se hagan cargo de la enfermedad que es provocada por nuestro trabajo

LAS KELLYS

es forma asamblearia donde todos decidimos cuáles son las mejores acciones a tomar tal y cual es nuestro cometido. Bueno, pues nuestro cometido es, por supuesto, defender los derechos de todas las trabajadoras e intentar conseguir mejoras en nuestro trabajo. Reuniéndonos con políticos, porque realmente son los que tienen el poder

Todas decidimos, y todas, pues, opinamos,

y decidí que era buena idea intentar hacerlo en Benidorm, porque Benidorm vive exclusivamente del turismo, hay muchas camareras de pisos, además durante años nos hemos estado siempre quejándonos, pero siempre quejándonos en el comedor de personal, en el vestuario, entre nosotras, y poco más

puse un anuncio: "si eres camarera de pisos y te animas y te sientes que estás dolorida, que estás cansada, y sientes que en el fondo no te valoran, ni parece que tu trabajo se respete, ni sirva para nada, pues si quieres acudir a la Asamblea, y a enterarte como organizarnos, ven"

y empezar todas a unirnos con una sola voz. estaban todas cansadas, que no se sentían representadas por nadie, y entonces pues, así empezó las Kellys Benidorm,

pasamos a leer convenios, a explicar, porque muchas camareras nunca habían oído hablar de un convenio de hostelería, ni de un estatuto de los trabajadores, ni sabían que existía la Inspección de Trabajo

Eso es lo que hace falta, que las camareras se empiezan a implicar, y no estén ahí — que tienen todo el derecho a quejarse— en el vestuario, o en el ascensor cuando vamos a las habitaciones, sino que empiecen a hablar, y a decir, y no aceptarlo. Todo es lo que hay que hacer, "es que tengo que pagar alquiler, es que tengo...", porque es que hoy te ponen 20, mañana te ponen 21, tú pones mala cara, pero las haces, mañana si puedo te pongo a 22, y luego a lo mejor pues si faltas y te puedo quitar un día de la semana, porque ha faltado no sé quién, te lo quito, que ya te lo devolveré... Empecemos por darnos cuenta que si estamos unidas, y pedimos derechos, y luego va alguien y acepta todo eso, todo eso que nosotras nos hemos estado peleando, se va se va a la basura, vamos.

SINDICALIZACIÓN

creemos que el estar sindicalizada es muy, muy importante

EXTERNALIZACIÓN DEL COLECTIVO

Que a ellas se les se les incluyera a todas las externalizadas exactamente igual en el Convenio. la mayoría de esas empresas ni siquiera están aquí físicamente y nos es más complicado, ayudarles es más complicado. Ahí todo tiene que ir a través de denuncias, se denuncia a la inspección

. ¿Por qué la reforma laboral no le ha puesto freno a la externalización?, esa fue una de nuestras grandes decepciones de la reforma laboral, de no ponerle freno a la externalización.

No se ha materializado, ni se ha incorporado en la reforma laboral, entonces, nosotras qué esperábamos que eso terminara, para que las compañeras que están externalizadas y que pierden derechos solo por el hecho de estar externalizadas, porque tienen una empresa entre medias de donde yo trabajo y lo que me contratan, terminara, para que todas, todas las camareras de pisos, estuvieran contratadas directamente por el hotel... Porque todas esas mujeres, dejan de ser camareras de pisos, para ser limpiadoras, o peones de la limpieza, como hemos visto en Benidorm; hoteles que tienen empresas externas, y que las tienen con categorías como peones de la limpieza, que ni existen en la hostelería en su categoría profesional; y sus mismas vacaciones que

tenemos las que estamos por convenio de hostelería, y los mismos días festivos, y los mismos derechos... y les rija el convenio de hostelería y no el convenio de limpieza de grandes superficies —que no tiene nada que ver con los hoteles—, y eso es algo que nosotras, siempre, todas las asociaciones de Kellys de Estado, hemos exigido, y que hemos llevado al Congreso de los Diputados, hemos llevado incluso a Europa, porque nosotras estuvimos en Europa en el Parlamento Europeo, llevando una iniciativa legislativa para que se terminara con la externalización de las actividades principales de las empresas.

COMPONENTES

No, somos mayores, todos somos mayores, aquí estamos machacadas. Si están, las jóvenes aguantan, el cuerpo te aguanta hasta los 35/40 años, su cuerpo le aguanta, lo machacas, por eso también no se interesan, y el miedo que las echen, no se interesan de pronto, pero pasando los 45 años, ya te pasa factura, el cuerpo te pasa factura.

DERECHOS LABORALES

conocí la Asociación "las Kellys" hace ya unos seis o siete años va a ser, porque ya estábamos cansadas pues de que nuestro trabajo sea tan duro. Intentábamos que mejoraran las cosas, y que pues, bueno, yo siempre digo que a mí me encanta mi profesión, porque es verdad, que me gusta, pero igual que conozco mis obligaciones, también sé de mis derechos, y por desgracia, en muchos hoteles pues no se cumplen

yo quería hacer, junto con mis compañeras, visible nuestro trabajo, porque por desgracia es muy duro

en muchos casos que la gobernanta nos trate bien

simplemente, que quiero que se cumplan nuestros derechos, —que por desgracia no se cumplen—, que tengamos nuestros dos días libres, nuestras 8 horas... pues lo que marca la ley, los convenios

las primeras semanas de la pandemia fue una locura, porque no estaban metiendo a gente en los ERTE. hay varios hoteles que funcionan con ETTs; esas directamente les mandaron un WhatsApp diciendo que ya no había más trabajo, que no volvieran... y algunas no tenían ni siquiera acumulado para el paro, lo que tenían que esperarse un mes para pedir ayuda familiar, y otras compañeras que estaban externalizadas, les pasó lo mismo que a las de la ETT... Todo eso nos llamaban, nos escribían correos para que las ayudáramos o las aconsejáramos como tenían que hacer, porque muchos se encontraban que no sabían si iban a cobrar, si no iban a cobrar, que ayudas podían pedir...

creamos una plataforma de camareras de pisos estatal, para gestionar un poco todo lo que nos estaba ocurriendo, y la vuelta al trabajo después de la pandemia, la vuelta a la supuesta normalidad. En esta plataforma que hicimos, que estábamos con las compañeras de Sevilla, Granada, Málaga, Mallorca, Ibiza, Fuerteventura, Canarias, Asturias, Madrid... aprovechamos para escribir y exigir los temas de prevención y los temas de los sellos covid escribimos a través de esa plataforma, una carta al ministro Escrivà para que reconsiderara lo del tema de las enfermedades profesionales,

las compañeras de Mallorca nos pasaron un Real Decreto que habían hecho en Palma de Mallorca para que se incorporara los fijos discontinuos según llamamiento, nosotras nos pusimos en contacto con la Generalitat Valenciana, y exigimos que ese Real

Decreto también se hiciera aquí en la Comunidad Valenciana, porque justamente había muchos fijos discontinuos que se habían quedado sin llamamiento, y sin ERTE

hubieron hoteles que lo hicieron, y otros que tuvieron que llegar a juicios

durante la pandemia, también participamos en las mesas por la reconstrucción social y económica todo se ha quedado en un cajón. Porque nuestras mayores reivindicaciones, (había muchas), pero prácticamente nuestra mayor reivindicación era los ritmos de trabajo y las condiciones laborales, o sea ritmos de trabajos abusivos, cantidad de habitaciones abusivas, y exigíamos que ya que había que limpiar, y desinfectar, se rebajara el número de habitaciones después de la vuelta del COVID, y por supuesto que se cumpliera la Ley de Prevención de Riesgos laborales,

una de las reivindicaciones que nosotras llevamos a la mesa por la reconstrucción social fue que, ya que se le subvenciona, porque se tenía que ayudar a la hostelería por el tema de la pandemia, pues que se comprobara que todas esas subvenciones públicas que se dan no tuviera denuncias de la Inspección de Trabajo, cumplieran con unos mínimos de derechos laborales

REPRESALIAS

yo tuve problemas en el hotel, porque claro, la gobernanta no entendía porque yo estaba ahí, porque me decía: "es que tampoco estás tu todos los días en los pisos para que estés ahí en las "Kellys"". Y yo, pero es que mi contrato pone "camarera de pisos" y yo siempre quise luchar, y de ese primer momento nunca he tirado la toalla, y siempre he querido estar ahí. Por eso, porque creo que es muy necesaria la asociación

es que es un movimiento muy bonito, yo estoy orgullosa de pertenecer a "Las kellys", a pesar de que me ha dado muchos problemas en el trabajo, porque la gente no comprende, también mira un poco para otro lado, no quiere saber nada por miedo también a perder el trabajo, pero yo siempre lo decía, yo estoy luchando por mis derechos, yo no estoy hablando mal del hotel donde trabajo

yo a lo mejor yo en el comedor de personal, estamos de momento, y he comentado algo de "las Kellys" y prácticamente me siento como que nadie me está haciendo caso... "porque como para lo que hacéis, o si no se va a conseguir nada...", bueno, si no luchamos, nunca vamos a conseguir nada

Yo creo que nosotras, se podría conseguir muchas cosas, si tuviéramos más unión entre nosotras mismas, pero el miedo... yo lo entiendo, mucha gente que dice: "es que yo tengo miedo a que me he echen", pero vamos a ver, ¿y por qué te van a echar, por pedir tus derechos?, que por desgracia también pasa

después de la pandemia parece que hay más miedo.

JUBILACIÓN ANTICIPADA

también la jubilación anticipada

De los derechos laborales

CATEGORIA PROFESIONAL

yo no te digo que cobre más que la camarera de pisos, pero igual sí

la categoría es de auxiliar —en mi caso—. Creo que los hoteles que tienen a las camareras de piso subcontratado —que esa es otra—, (que creo que les tienen de auxiliar o de peón).

SOBRECARGA DE TRABAJO

nosotros arrastramos un carro con ropa limpia, que llega a pesar hasta 110 kg; Aparte de eso, arrastramos otro carro con la ropa sucia que esa pesa mucho más. Por supuesto, más un cubo con productos de limpieza, dos cubos con fregonas llenos de agua, o sea el cepillo, o sea, vamos cargadas. el esfuerzo físico es grande

todos los cristales del hotel, todos, los limpian las camareras de piso.

el ritmo de trabajo, si tú me metes todo eso más, que en verano hace años la gente venía

para 15 días de vacaciones por regla general, ¿sabes? Y ahora ha cambiado, ahora empezó a bajar, eran 8 días, ahora hay veces que te vienen los clientes para cuatro, cinco días de vacaciones... tú imagínate cuando se te llega y se te marchan igual, tienes 27 habitaciones, sí, pero tienes 10 salidas. Teniendo en cuenta de una media por salida, así, a groso modo, tienes entre cuarenta y cinco minutos y una hora para hacer esa habitación. Porque, te lo digo, porque yo este verano me ha pasado, y yo solo llevo veintidós habitaciones... De hacer en una salida de 45 minutos a media hora para hacer esa salida y dejarla bien. Tú imagínate, 10 salidas, para seis horas más 12 (habitaciones) de cliente...

Yo te hablo en boca de mis compañeras, que ya se han ido jubilando, cuando los años 80, que hacían muchas menos habitaciones, incluso iban de dos en dos, luego empezaron a aumentar el número de habitaciones, el número de trabajo, empezó, empezó... y aquí se ha quedado, se ha parado de momento en las 30, pero es que hay que hacer 30 habitaciones en 6h, dime tú a mi el cálculo como es

la sobrecarga de trabajo

porque están cumpliendo los reglamentos, lo que pusieron UGT y Comisiones Obreras. Y no hacen más de tres, que son no más de ocho salidas, diez, no sé cuántas son, pero están, porque incluso tenemos ahí en el baño los carteles de UGT que dice: "si les dan más de tantas salidas, más de tantas habitaciones, informad al sindicato".

yo lo que quería era avanzar, porque llega un momento que te dan un parte que no puedes, que no puedes, y tienes que terminarlo, entonces tú te metes una cosa a otra para que te de energía, pero no puedes más, el cuerpo te puede estallar y tú no puedes más. me mandaban una burrada de trabajo.

ellas están contentas si tú les sacas el trabajo más y más. Hoy haces, por ejemplo, doce salidas, y dice uy, las sacaste, pues mañana te dice: "mira, que no hay quien, te pongo

treinta más, ¡que tú puedes Cuando no sacas el trabajo que ellos quieren, simplemente ya no te llaman, y viene otra pobre víctima, ahí

que nos quitan la sobrecarga de trabajo, que se respete, que se respete nuestra carga de trabajo diaria, ¡pero en todos los hoteles!

Yo pago fisio, para poder seguir, yo estaba que me moría, me dolía todo, ¡hasta el pelo me dolía, el cráneo me dolía!, ya estaba desesperada

trabajas con mucha presión

un parte de trabajo, que suele ser de unas 24 habitaciones, de esas 24 habitaciones, muchos, muchísimos, días, tienes diez salidas, quiere decir, que se va a ir un cliente y va a entrar otro nuevo, tienes que limpiarlo todo a fondo, con lo cual, no te da tiempo, porque no dispones de tiempo suficiente, porque es imposible.

¿cuánto tiempo le tienes que dedicar a hacer esas habitaciones?, pues, vas como loca, es eso, es la presión

ahora hay más sobre carga de trabajo, hay que desinfectar mucho más, pero sin reducirte los partes de trabajo

la camarera de piso llega a lo mejor a tener, una planta entera de salida, por eso, también es mucha sobrecarga de trabajo

que nos quiten sobre carga de trabajo, que son unos ritmos insoportables...

y para eso existe una cosa que se llama estudio ergonómico-psicosocial, que se debe hacer hotel por hotel: separar por edades un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, con el delegado de salud laboral y una camarera de pisos, y ver, hotel por hotel cuánto tiempo, haciendo en un ritmo normal Y, además, no solo se trata de las habitaciones también hay que calcular la hora y media que tú has hecho antes, o la hora que has hecho de zonas comunes. Entonces, calcular cuántos movimientos repetitivos hay que cambiar, qué hay que hacer, y cuál es la cantidad de número de habitaciones, dependiendo de cómo sea cada hotel y cada habitación, puede hacer una camarera de pisos en una jornada, y a un ritmo normal

yo creo que nunca he visto hacer un estudio ergonómico-psicosocial una vez una, una, me dijo que sí que lo habían hecho, y luego, la ley dice, que cuando hay un cambio de mobiliario hay que volver a hacer un estudio

“cuántas habitaciones tengo que hacer, o cuántas habitaciones me puede poner, o cuanto es el máximo de habitaciones”, con un ritmo normal, no acelerada como las locas, con un ritmo normal, tú vas haciendo las habitaciones, dejándolas en condiciones, para que no haya quejas Limpia para que tú vayas a un ritmo normal, y cuando llega las 3 de la tarde, tú dejes tu trabajo, y te vayas, no tienes por qué quedarte más tiempo, y entonces, si quizás todas lo hiciéramos, comprenderían que ese parte de trabajo que te dan, es inasumible.

PARCIALIDAD

Ahora como no hay contratos a tiempo parcial, sino que hay mucho fijo discontinuo por la nueva ley laboral

EXTERNALIZACIÓN

Creo que los hoteles que tienen a las camareras de piso subcontratado —que esa es otra—, (que creo que les tienen de auxiliar o de peón).

Pero hay cosas que, por ejemplo, nosotras, como asociación, hemos llevado al Congreso de los Diputados, desde un montón de asociaciones de Kellys del Estado, la reforma del artículo del Estatuto de los Trabajadores, el 42.1. Es el tema de la subcontratación o externalización, en Benidorm sí que es verdad que es una zona donde hay pocos hoteles externalizados, en Alicante hay muchas externalizaciones.

si yo limpio tus habitaciones, limpio en tu hotel, debería de estar contratada por el propio hotel. Además, es un acuerdo de gobierno, con el artículo 42.1, que decía: "solo se puede externalizar actividades ajenas a la propia empresa", ¿por qué? Porque nosotras no somos ajenas a la propia empresa, somos la parte estructural. ¿Por qué? No porque nos consideremos más que nadie, sino porque el hotel

porque se quieren quitar un problema de encima. Porque si hay una baja, llaman a la empresa, le mandan a otra camarera, y lo que pase o deje de pasar con esa persona, no es su problema, porque no te he contratado yo, apáñatelas, quien te haya contratado.

CONVENIO COLECTIVO

nos pagan por convenio, echamos nuestras ocho horas, tenemos nuestros dos días libres

cuestión el Convenio, nos protege, tenemos nuestros derechos, claro, la Seguridad Social, los días libres, vacaciones, el reconocimiento de accidentes de trabajo...

si estás trabajando, estás contratada por la empresa o sease por el hotel, estás protegida por el Convenio de hostelería, tenemos reconocidos nuestros 31 días de vacaciones. Tenemos reconocidos nuestros 14 festivos nuestro día de asuntos propios

en el hotel que yo estoy, las chicas están contentas, porque se está respetando la ley Y porque ahí hay sindicato, la mayoría de los hoteles, no tienen sindicato, las chicas tienen miedo

como yo siempre he sido para lo que sea, yo con tal de que no me tiren del trabajo... que no hay quien haga guardia, - "¿puedes hacerlo?", -(yo): "vale".

ahora en estos hacen algunos hoteles en verano te rebajan dos habitaciones. Y ese tipo de habitaciones suelen ser familiares, que ocurre, que tú estás en pleno verano con 27 habitaciones, pero no tienes dos camas por habitación, tienes cuatro

hay hoteles que te ponen veintisiete habitaciones, que las chicas a lo mejor libran un día... y yo a eso, no estoy dispuesta

costó mucho, y se pasó muy mal muchas familias de Benidorm, y mucha gente pidiendo en asuntos sociales, o del dinero ese que daba al Ayuntamiento, por ayudas por la COVID. Ahí se demostró que muchas camareras de pisos, o muchos cocineros, o muchos camareros, que llevaban años pasando de hotel en hotel, pues se quedaron con una mano delante y otra detrás, porque a los dos meses ya te habías quedado sin ahorros, y si ya no te había quedado ni los ERTE... Entonces, ¿qué pasó?, que después de la pandemia todo el mundo estaba deseando volver a trabajar, porque los ingresos estaban disminuyendo, y después de la pandemia como que había que volver a apretarse el cinturón.

... siempre ha habido crisis, y, sin embargo, los beneficios empresariales —que yo los he buscado cuando fui a la mesa por la reconstrucción social—, pues tratamos un poco lo de los beneficios empresariales antes de la de la pandemia, y aquí se batían récords eh, aquí y en toda España, porque 85 millones de turistas en España en el 2018, eso fue un récord. En Benidorm, unas ocupaciones tremendas, se seguían haciendo hoteles, y se han seguido haciendo hoteles, entonces, era tan desigual, por mucho que ellos cerrarían, ellos tienen un colchón, nosotras, muchas compañeras, tenían lo justo para pasar un mes o dos

hay muchas que han hecho el contrato de período de prueba, y faltándoles dos días, después de casi tres meses, se han ido a la calle. No sé, ¿tú esperas tres meses para saber si una persona funciona o no funciona bien?,

cuando hay un artículo del convenio, la parte adicional quinta, que dice que en épocas de máxima ocupación se tiene que negociar la bajada del número de habitaciones por el aumento de camas nosotros hemos denunciado muchas veces a la Inspección de Trabajo. Porque no se cumple. Porque muy pocos hoteles, en muy pocos, en algunos sí, te rebajan el número de habitaciones en verano, cuando ellos saben que es obligatorio nosotras tenemos que empezar, por hacernos respetar, y por saber que existe un convenio. Y si a nosotras nos exigen cumplir, que empiezan ellos por cumplir lo que ellos mismos han firmado, que son los convenios

ENFERMEDADES PROFESIONALES

¿Los que deberíamos tener? Pues reconocimiento de nuestras enfermedades.

le ha costado la misma vida poder pasar a la mutua, que le decían, no señor, que a la Seguridad Social; pues, no señor, a mí esto me ha pasado trabajando.

Porque de enfermedades laborales, también estamos peleando por ellas, puesto que no tenemos reconocidas ninguna enfermedad laboral, excepto túnel, pero, aun así, vas a las mutuas con los túneles carpianos, y te llegan a decir que es que eso te lo has podido hacer en casa. El túnel carpiano, la bursitis, ni te cuento... Si después de 21 años trabajando en el mismo trabajo, esos dolores tan intensos que no puedes, o sea que te

queda paralizado el brazo, que no puedes manejarlo, no te lo has hecho trabajando, en casa es más complicado que te lo hagas. Pues todo eso tienes que ir denunciando a la Seguridad Social, por un lado, y denunciando a las multas, por el otro. Tenemos compañeras que ahora mismo están en los tribunales y que ya les queda recurrir al supremo.

En los pisos me desgarré el hombro que me dio una bursitis en el 2014, me dieron 15 días de reposo, vine y la gobernanta me vio el papel de baja, mira, cogió los papeles, los tiró lejos de ella chillando: "yo cojo gente para que trabajen, no para que se den de baja trabajé, con los brazos que no podía se me había hecho una hemorragia interna,

que se limite las enfermedades profesionales, no respetan las enfermedades profesionales, no nos valoran, yo denuncié a la empresa la mutua no me declaró la enfermedad profesional, ni el hombro que tengo dañado, ni el codo que tengo dañado, no, ni el túnel carpiano que tengo mal Denuncié a la mutua, la Seguridad Social me lo denegó el Tribunal Supremo también nos lo rechazó

las mutuas si no es un accidente laboral, las dolencias no te las reconocen

Yo te puedo asegurar, que, en mi casa, por hacer una cama, no acabó con una lumbalgia, sí que acabo, cuando en verano, tengo que hacer hasta 80 camas.

guía de camareras de pisos del INVASSAT, en el 2017-2018, de camareras de pisos, se hace una guía, hacen un estudio de 200 y pico de hoteles de toda la Comunidad Valenciana, y si tú te lees esa guía, es de vergüenza, esa guía dice que el 77% de las camareras de pisos acabamos con dolencias crónicas debido a los ritmos de trabajo o a la carga de trabajo, especifica desde dolores de muñecas, hombros, espalda, rodillas...

vamos al INSS, y solicitamos una determinación de contingencias profesionales El INSS te tarda en contestar seis u ocho meses, mínimo. meterte en procesos judiciales, demandar al INSS, demandar a la mutua, y demandar a la empresa dónde trabajas, por no cumplir con la prevención de riesgos laborales. Puede pasar otro año, hasta que llegas a un tribunal, y ahora tenemos ya dos compañeras que ya han pasado por el Tribunal Ordinario, el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana y está en casación de doctrina en Madrid, por el Nacional, ¿sabes cómo se consiguió el túnel carpiano?, porque una camarera de pisos de Málaga llegó hasta el Tribunal Supremo, y se lo reconocieron, ¿por qué las mutuas no nos reconocen esas supuestas enfermedades que tenemos reconocidas?, porque no están incorporadas en el Real Decreto de enfermedades profesionales, y no tenemos un número asignado a tal enfermedad. nuestras enfermedades profesionales seguían sin ser reconocidas por las mutuas, que solo se reconocían a base de sentencias judiciales estamos cuarenta mil casos en juicios, en Benidorm

CONTRATOS TEMPORALES

los 6 primeros años no tuve vacaciones ni un solo día porque era terminar un contrato y empezar otros. Terminabas en un sitio y empezabas en otro, así constantemente

yo nunca he sido fija, siempre he sido eventual; encima que te cuesta que te hagan eventual...Ahora, recién, con este nuevo decreto que hicieron, estoy aquí ya para dos años

este año pasado, se hicieron muchísimas fijas discontinuas, y entonces, claro, esa gente tiene que salir, nosotros hemos estado como un mes, que yo ya le decía la gobernanta: "tenéis a discontinuas fuera, hacedles llamamiento, que vengan a trabajar, que tenemos muchos clientes, hay mucha ocupación" ... Y si hay tanta ocupación, no damos abasto, que, si antes llevábamos hasta veinticuatro habitaciones, ha habido días, que las chicas llevaban hasta veintisiete habitaciones; en la lavandería estaban dos personas, pues solo una, y, por ejemplo, cuando yo libro, mi trabajo lo tenía que hacer la chica de la cocina, pero al mismo tiempo también tiene que hacer la limpieza de la cocina... Yo para mí, la reforma laboral, no se han hecho bien las cosas en ese sentido. Porque vale, yo entiendo que no podemos ser todos fijos, pero si la ocupación es alta, tienes que hacer el llamamiento a la gente que está fuera. es un hotel que se mantiene muy bien de ocupación, porque trabajamos con IMSERSO, pues entonces siempre había gente, pero ahora..."no, no, no, es que todas las fijas discontinuas tienen que salir", vaya, pues a lo mejor, salen diez mujeres de golpe, pues si estabas en plantilla, vamos a poner un ejemplo, de 30, te quedas con 20, y la ocupación sigue siendo la misma... Pues o no libras, que tampoco estoy dispuesta a no librar, yo no sé... no lo veo. Lo de los fijos discontinuos lo veo muy fastidiado, a ver, que las chicas no tienen culpa, como ellas dicen, a mí me gustaría ser fija y no que tener que salir, pero si me tengo que ir, porque la empresa lo dice, ellas no tienen culpa.

casi la mitad, son fijas discontinuas tenéis una ocupación estable durante todo el año.

ha servido con el tema, por ejemplo, de la temporalidad. Antes, es verdad, que cuando llevabas trabajando en un hotel un año, tenías que estar casi un año fuera, no y volvías a entrar, que, en cierto modo, ser fijos discontinuos, no es que sea la panacea, pero en cierto modo te garantiza, como mínimo como mínimo, trabajar seis meses. Que es verdad que siempre trabajas más de seis meses, lo normal es, cuando eres fijo discontinuo, es estar mes y medio o dos meses máximo fuera, en cierto modo, eso te ha garantizado un poco más, entre comillas, de estabilidad.

ya no tienes que ir de hotel en hotel buscando trabajo, en cierto modo eso sí ha favorecido

INSPECCIÓN DE TRABAJO

el problema de Inspección de Trabajo, que hay muy pocos inspectores.

y de pronto te decían: "esconde la botella, esconde tal cosa, porque mañana viene Inspección de Trabajo". Y bien vestiditas, bien arregladas y todo...y ya saben, boquita cerrada, no digas nada.

SINDICATOS

nunca he estado con un sindicato, nunca, primera vez que estoy ahí que sé que hay sindicato, yo nunca he estado con sindicatos. Este sindicato sí, no te digo que, en este hotel, sí. Pero, yo en todos los hoteles que he estado, no me he enterado

LEY TURÍSTICA

una ley turística en las Islas Baleares Sí, donde se dice que es obligatorio, que pongan las camas elevables, y porque se considera la cama como una herramienta de trabajo, que eso es importante, no como un mobiliario, sino como una herramienta de trabajo, y que se tenían que controlar por ley los ritmos de trabajo, de las camareras de pisos. y que esos estudios que se han hecho, sirvieran para algo, porque aquí son meras recomendaciones al final

Discriminación

FEMINIZACIÓN

Yo no he conocido en Benidorm ningún chico, no he oído yo, en tal hotel hay un chico que hace habitaciones, no.

somos un sector muy feminizado y, por lo tanto, es como si nosotras, somos una ayuda al trabajo de los hombres la imagen que tienen de las camareras de piso, que hemos tenido que ir a este trabajo porque, no valemos para otras cosas

somos un sector totalmente feminizado, o sea yo, en los 21 años que llevo aquí trabajando, solamente trabajo conmigo, un hombre durante todo un año, y al año se cambió de sector

yo era, por desgracia, yo he sido padre, madre... y me tocaba apechugar con todo.

Las camareras, las esclavas como digo yo

es una profesión pues que somos prácticamente invisibles, hace muchos años que la gente no sabía ni que era una camarera de pisos... "La que limpia, la que limpia". pero realmente no sabía ni quién era

este trabajo está muy feminizado, o sea lo hacemos solo mujeres

por el hecho de ser limpiadora, pues como que nadie le echaba cuentas, total, es una limpiadora, ¿sabes?, como si nosotras no supiéramos de leyes, y no si fuéramos, un poco, no sé cómo explicártelo, como si fuéramos invisibles.

si pasa algo en el hotel, ten en cuenta, que a la primera que le va a caer es a la camarera de pisos, por desgracia, yo llevo muchos años en esto, y, he visto cosas muy desagradables, simplemente por eso, por ser mujeres, sobre todo eso, por ser mujeres, y por ser un poco más vulnerable; porque también hay gente que económicamente lo están pasando muy mal, y que aguantan carros de carretas...

o porque somos un sector donde hay exclusivamente mujeres, también puede ser, pero no nos valoran como debían de valorarnos

si hubiera muchos camareros de pisos, yo creo que las condiciones habían cambiado hace tiempo.

- ¿Conoces a camareros de pisos?

Solo conocí uno

Todavía hay ese tabú, o yo no sé si llamarle tabú, o esa cosa de que "va, eso es un trabajo de mujeres", igual que ser empleado de hogar, o igual que ser alguien que cuida a otra persona, es como trabajos relegados, muy feminizados a las mujeres, porque parece que el hombre, como que todavía eso lo ve como... Lo que sí he visto son "gubernantos", gobernantes hombres, pero no he visto camareros de pisos, salvo ese señor

el factor de género importa y mucho. Tú fíjate si importa, que hay una sentencia del Tribunal Supremo de Canarias, de una jurista que se llama Gloria Poyatos, que dice con respecto a las enfermedades profesionales de las camareras de pisos, que hay que tratarlas como factor de género, porque son dolencias ejercidas por una profesión, ejercidas el 99% por mujeres, entonces hay que tratarlas con factor de género. Y yo creo, te digo, que, si hubiera habido más hombres, las condiciones hubieran cambiado hace mucho tiempo, quizás las cosas no estarían como están todavía. Una de las cosas que pedíamos era la jubilación anticipada, porque una mujer con 67 años no puede estar haciendo ese trabajo, sin embargo, si se les ha concedido a los policías municipales; que sí que es verdad que también hay mujeres policías, pero hay más hombres policía. Cuando en la profesión, la mayoría es hombre, y en este caso la mayoría son mujeres, y una profesión que va ligada a lo que significa ser mujer, como es la limpieza o los cuidados, pues tenemos más problemas.

RACIALIDAD

en cuestión de trabajo, no, todas llevan sus habitaciones, correspondientes, lo que le corresponde, sus días libres, un domingo al mes, por qué corresponde un domingo al mes junto con el sábado o el lunes. Para todo el mundo igual.

cuando hablas con personas que están externalizadas suelen tener mucho miedo porque por regla general las que están externalizadas aquí en Benidorm, suelen ser la mayoría migrantes, sabes, o sea, mujeres extranjeras en su mayoría. esas no tienen derechos, tienen lo único que tienen, equiparado según convenio, es el salario. O sea, lo único que les rige a ella por convenio es el salario, luego ya los derechos, no tienen derechos. No tienen derecho a la representación sindical, puesto que la empresa que las tiene contratadas no sabemos de dónde son. Su categoría laboral no es la de camareras de piso, las tienen como auxiliar, es como el auxiliar de limpieza, pero sí cobran el salario, ¿sabes cómo cobran el salario que cobramos a las demás, digamos el sueldo? A base de incentivos.

, porque hay jefas racistas, eh, te lo digo. Hay gobernantas muy racistas, muy desgraciadas como digo yo, pero yo no me he tropezado con eso. Yo soy extranjera, pero no me he tropezado con eso, pero de mi boca, ya te digo, no he visto eso, pero hay, de que las hay, sé que las hay.

porque yo tengo muchísimas compañeras extranjeras, y no veo que a mí me traten mejor por ser española, y a ellas peor por ser extranjeras, no.

No hay discriminación, porque las extranjeras que trabajan con nosotras cobran lo mismo que si fueran españolas, no por el hecho de ser extranjera cobran menos, pero sí que vemos como al final va a ser un trabajo

EDAD

cuando va una chica a la mutua, es que claro, es que soy muy viejas ya

Pues fui a la mutua, por eso, y me dijo que no, que la rodilla está fastidiada, pero es por la edad, no te reconocen, casi que no.

dolencias del cuerpo muscular, ellos no te lo van a reconocer nunca,

COLECTIVO

Pero es subir a los pisos del comedor, y es que no te dicen, ni por ahí te pudras... Ya no hablamos de que te den propinas, o no te den propinas, eso es lo de menos. Pero es que no te dicen ni buenos días. En España falta de educación, falta educación emocional, educación animal... En España falta mucha educación.

Ahora mismo estoy en cocina, en cocina por ejemplo el otro día me subí a las campanas, y me dio mareo que me puse mala, y el jefe me dijo dímelo mujer. Yo no dije nada, yo calladita porque tenía miedo, y él me dijo dímelo y ya no te subo, se lo digo a otros compañeros para que las hagan, ¡eso no lo vas a ver en pisos vamos, antes ves caer un burro!. En pisos no vas a ver que a una camarera le quiten algo porque le haga daño, no. Lo haces, o a la calle.

las camareras de pisos, en el hotel, son lo peor

lo que quieren son personas sumisas, gente que agache la cabeza y le des el parte del trabajo, y se agachen y se vayan a hacer habitaciones como locas...

al Ayuntamiento de Benidorm, pues prácticamente, vamos, como si no existiéramos,

hubo una entrevista en el periódico información de Nuria Montes, la entrevista se llamaba: "el turismo tiene quien le hable", cuando le preguntan por las Kellys, ella lo primero que dice es que a ella esa palabra no le gusta, que somos camareras. Y qué, bueno, dice que a ese trabajo solo se llega por pura necesidad, y que eso es, —para mí es una declaración muy clasista, empezando por ahí—, y que entendía que éramos una profesión que estaba muy maltratada, eh, ¿perdón? ¿maltratada por quién?, porque yo no vengo de mi casa maltratada, quizás habrá alguna camarera que sufra violencia de género, pero normalmente no venimos de casas maltratadas, si somos un colectivo maltratado, será porque nos maltratan en el trabajo. El maltrato tiene muchos términos, no de que nos pegan, ¡cuidado, solo faltaba!, sino las condiciones de trabajo, que también pueden ser un maltrato al final, y además condiciones de trabajo que no cambian

una compañera, tenía 63 años ya para jubilarse, es española; ya estaba para jubilarse y la desgraciada de la jefa la ponía que con el estropajo hiciera las escaleras de arriba abajo, si te veía que le ayudas a la compañera, pues mañana te mete más trabajo, por ayudarle que ya no puede más, tú vas a ayudarle, y te dicen: "¡no!, ¡este es tu trabajo!,

te faltó trabajo, pues mañana tienes más trabajo". Para que no le ayudes a la otra, eso que se llama, ¿discriminación?, ¡eso se llama ser malvada!

si es buena gobernanta, pues igual te pone ayuda, o levanta un poquito la mano, pero normalmente... Ya te digo, por suerte eso está cambiando, que antes eran muy muy muy severas.

la discriminación es en general, simplemente porque eres una limpiadora, y porque alguna gobernanta te trata súper mal.

nuestro trabajo es el menos valorado del hotel. No te digo que ahora, desde hace unos años, aquí sí que ha habido, parece, un pequeño cambio, de lo que supone nuestro trabajo, pero nosotras siempre hemos sido el departamento más olvidado, y menos valorado

el único departamento que está externalizado en los hoteles, es el de las camareras de pisos. porque es el departamento que más empleados tiene, y quizás el que más gasto tiene, y ya te digo, Benidorm no está a la altura que está Valencia y Alicante

Porque no te reconocen las enfermedades profesionales.

Eso no es debería de estar permitido, cuando hay un informe de técnicos de prevención, de la propia Generalitat, dónde te dice, que un 77% terminamos con condolencias, y aquí no pasa nada, y seguimos igual...es que debemos de importar muy poco

Supuestamente, tenemos reconocida la bursitis, la epicondilitis, el túnel carpiano, lo del dedo rotador o no sé qué... bueno, tenemos unas cuantas de esas reconocidas, todo con relación a las manos, pero las tenemos reconocidas en cierto modo, supuestamente las tenemos reconocidas, pero cuando vamos a la mutua, no nos lo reconocen como enfermedad profesional, nos ponen como enfermedad común.

tienen miedo de denunciar porque lo haces por el trabajo, por la necesidad de trabajar. Porque si se enteran, que está lo cual, fuera, y viene otra que se calla

Deberían poner un fisio en las empresas, incluso escuché que aquí en el hotel donde estoy van a poner para el perolas, y para el túnel de platos y para la limpieza de la cocina", le dije, "porque la pobrecita, como ya está mayor, tengo los músculos ya hechos polvo", así yo riéndome... Ya voy a averiguar, pero lo dudo, eso sí que lo dudo

, lo que quieren son personas sumisas, gente que agache la cabeza y le des el parte del trabajo, y se agachen y se vayan a hacer habitaciones como locas

Ya te digo, por suerte eso está cambiando, que antes eran muy muy muy severas.

si pasa algo en el hotel, ten en cuenta, que a la primera que le va a caer es a la camarera de pisos, por desgracia, yo llevo muchos años en esto, y, he visto cosas muy desagradables, simplemente por eso, por ser mujeres, sobre todo eso, por ser mujeres, y por ser un poco más vulnerable; porque también hay gente que económicamente lo están pasando muy mal, y que aguantan carros de carretas...

nosotros nos encontramos cosas muy desagradables, pero muy desagradables. Eso también, es muy importante, que el cliente no tenga empatía hacia los trabajadores, pero respeta también que hay cosas que no debes de hacer, porque si tu en tu casa no

las haces, tampoco las hagas en un hotel, ¿o porque viene la chica a limpiar hago lo que me da la gana?

sí que nos gustaría que esa ley turística de la Comunidad Valenciana, que tanto presumen, se hubieran acordado más de las condiciones de trabajo de un colectivo como las camareras de pisos.

PREJUICIOS

pues haber estudiado", y no. Hay mujeres que, no es que tenga dos carreras —que también las hay—, porque las extranjeras que trabajan, de hecho, una de mis compañeras es enfermera, pero en su país, pero no ha validado los estudios aquí en España. O sea, hay personas con nivel académico. Yo soy bachiller, Yo hice formación de segundo grado

llegamos a ese trabajo porque no tenemos estudios, y porque tenemos una necesidad.

Es cierto que es un trabajo al que se puede acceder con facilidad. También es verdad que no todo el mundo sabe limpiar una habitación. Saber limpiar una habitación en condiciones, cuesta,

no todo el mundo, yo nunca había trabajado de eso, parece que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, tenemos que saber hacer una cama, o saber limpiar. Todos sabemos hacer una cama, pero la de tu casa, que le dedicas el tiempo que tú quieras.

. Pero, como está profesión, que no era ni siquiera considerada una profesión, era como bueno, tú eres una mujer, y qué mujer no sabe limpiar...

COLECTIVOS VULNERABLES

Somos un colectivo que, además, aparte de ser feminizado, que hay mucho miedo. Porque hay mucha, mucha mujer mono, o sea, mucha familia monoparental, hay mujeres maltratadas. O sea que no les quedan otro remedio que trabajar en esto, porque si no se mueren de hambre porque ya, o sea, se han llegado a separar, se han separado por tema de malos tratos...

son mujeres muy precarias. Que no te queda más remedio, que como ellas dicen, porque es que además te lo dicen, o sea, llegas, te vas a casa, terminas reventada, llorando como una desgracia... pero al día siguiente te tienes que levantar, y decir: "si quiero subsistir, tengo que seguir". O sea, el camino revienta, en una palabra, ¿sabes?

Hay una desigualdad muy grande, lo que es una ciudad como Benidorm, que vive del turismo exclusivamente, y que presume cada año de tener más y más turistas, de tener más y más pernoctaciones, más ocupación, sin embargo, viene una pandemia y demuestra que las trabajadoras, que las han pasado bastante mal.

ASOCIACIÓN

en un hotel, que estaba ya para hacerme fija, uh, se enteró uno de recepción, y se lo dijo a la directora y la directora me habló bien, todo bien, luego ya vino la pandemia y con ese pretexto, a la calle. Porque la mujer, la mujer estaba contenta, estaba contentos con mi persona, y me dijo: "tú, de aquí de la empresa no te vas, tú te quedas con nosotros", pero todo fue, enterarse que yo estaba en *las kellys*, y a la calle

la gente tiene mucho miedo, mucho, mucho...

Vida cotidiana

CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

una persona que a lo mejor se ha hecho quince salidas, más casi quince habitaciones, pues claro, cuando llega a su casa, si tiene familia y tiene hijos... como eso de la conciliación familiar en España está un poquito "jodido", porque los hombres suelen ayudar bastante poco, o su pareja está trabajado pues....

Ellas, que tienen hijos, aunque la inmensa mayoría los tienen todos ya mayores, pues me imagino que tendrán que hacer más cosas

mi hijo prácticamente yo no lo crie, porque el pasaba con la chica, yo pasaba en el hotel, yo llegaba a casa reventada, llegaba a la casa y ya se te quita el efecto las pastillas, y a llorar del dolor, o los pies te pinchaban... mi hijo de pequeño me decía: "¿mamá, vamos al parque, mamá?", y yo le chillaba, a él yo le chillaba, y le decía: "¡déjame en paz, déjame en paz que me duele todo!". Te afecta psicológicamente, te afecta que tú no tienes tiempo para dedicarle a tu hijo, Él me lo recriminó, cuando fue adolescente todo eso me lo recriminó, que me decía que yo me dedicaba solo a trabajar, y a trabajar, Esas cosas se te quedan y te duelen, porque no has podido hacer más por tu hijo, estar más cerca de tu hijo, por el trabajo. A mí, a mí me ha afectado muchísimo, mucho, mucho, mucho. Y mi salud, aparte de él —porque él ha crecido y se da cuenta—, mi salud, eso no lo recuperas nunca. Yo tengo los brazos hechos polvo, el túnel, la semana pasada mismo la pasé con dolor que no veas, que no puedo presionar el mocho, y con medicina, con una cosa que me compró mi hijo. Te digo la verdad, unos cogollos de marihuana, que le dije que me consiga, con alcohol de romero, tengo un bote y eso me pongo, para que me quite el dolor

yo veo a mis compañeras, que tienen niños, y que tienen que cuidarlos, y que tienen más carga de trabajo encima en casa, y entonces no pueden conciliar la vida familiar con el trabajo, porque llegas agotada a casa. Ya te digo, que yo entre comillas, soy afortunada, pero sí que suele pasar eso, que te afecta muchísimo. Y si luego, también, uno de los problemas que nos encontramos, sobre todo es que no encuentran personal, entonces al no encontrar personal, que pasa, que no puedes librar... "no es que esta semana no tengo a nadie, es que no puedes librar", entonces tú estás agotada, no puede salir con tu pareja, o con tus hijos, o con tu familia a tomarte algo, o a pasear, porque realmente lo que quieres es llegar a tu casa, y tumbarte en el sofá, y dormirte. Y luego también, muchísima medicación para los dolores, que si ansiolíticos para poder dormir, porque la misma tensión no te deja dormir, que si inflamatorio... es que es muy duro.

es muy difícil muchas veces la conciliación familiar con los hijos, por el horario está bien, pero llegan unas vacaciones, llegan las navidades, llega... y te vuelves loca para dejar a tus hijos con alguien, o sea que el que no se los deja a los abuelos, el que no... yo he conocido compañeras, cuando estaba trabajando, que tenían niños de dos añitos o de

tres, y que me decían: "he tenido que contratar a una chica, porque yo no tengo a nadie aquí, yo me he venido de fuera, no tengo una madre, un padre, un abuelo... no tengo a nadie", y una chica para que los sábados y domingos, que no hay guardería o que no hay nada, esté en casa con mis hijos. Y claro, nuestros sueldos no están para tirar cohetes, y si encima tienes que pagar un alquiler, estas sola, tienes que pagar a alguien que te aguante el niño...

SALUD

yo entiendo que a otras personas, que si les duele el lumbago, que si les duele las cervicales

me dan las siete o las ocho de la tarde en la cama, porque tu cuerpo, por tu cuerpo no tira, no, no aguanta. O sea, estás tan mal, tan mal, tan mal, que no aguantas. Y luego, eso sí, las pastillas, al día. Yo ahora mismo me estoy tomando una media de 6 pastillas diarias

Es común que estemos *enpastilladas*, totalmente

me dañé mi brazo en los pisos, me dañé el brazo, me salto lumbago, ciática, todo eso... Estoy mal, con el cuerpo muy malo... aguantado.

que yo tengo problemas de salud que me fui de baja dos años

nosotras nos medicamos, nosotras para trabajar en pisos, después de unos cuatro o cinco años, nos medicamos, porque si no te medicas no puedes, no. Yo me bebía Coca-Cola, ya no me hizo bien, yo empecé a beberme el Red Bull, el Red Bull me comenzó a dar un dolor que yo no podía del pecho, y me temblaba todas, y el médico me regañó porque me dijo que me estaba matando el corazón.

En mi salud, ha repercutido en mi salud un montón, tengo problemas de salud que no veas... lo que pasa es que me hago la fuerte, ya te digo, me tomo pastillas porque quiero tirar un poco más, un poco más, porque encima como no tengo ni siquiera años para la cotización, para la jubilación y eso, entonces yo tengo que seguir tirando sí o sí, pero mi salud está hecha polvo

a consecuencia del trabajo tan duro que realizamos, pues tenemos destrozado nuestro cuerpo, porque yo cuando llego a mi casa, por desgracia no hay nada que no me duela, acabo, pues muerta en el sofá, que no tienes ganas de hacer nada... porque es un trabajo, y vuelvo a insistir, muy muy muy duro, con muchos movimientos repetitivos, que eso, pues nos está costando la salud

sigo soñando que no termino las habitaciones, del estrés que me produce eso

día de hoy sigo soñando con el estrés que me producen las habitaciones, que a mí me atormentaba que me faltaran habitaciones... "me faltan habitaciones, no llego, no llego", y te agobias muchísimo, porque trabajas sobre mucha presión.

cuando estamos desayunando, lo que primero que preparamos son nuestras pastillas

cervicalgia crónica, con dolores en las manos constantes, ya no solo me estaba afectando a mi salud física, sino mi salud mental.

muchas operadas de las manos, operadas de los hombros, ya la espalda ni te lo reconocen como enfermedad profesional ni nada de eso... o terminamos con antiinflamatorios, día sí, y día también

Perspectiva de futuro

INSTITUCIONES

que los sindicatos nos hagan caso, que no somos sus enemigas, Que se den cuenta que nosotros estamos luchando, pero que nos unimos a ellos, Que la patronal se humanice un poco, y cuiden de sus trabajadores. Porque un trabajador contento, da el 150%, mientras que un trabajador que se siente no valorado, que no está contento, que piensa que su trabajo es una mierda y no vale para nada, da el 70%. Yo creo que eso, que las instituciones nos miren un poco, que sean capaces de ponerse en nuestro lugar

Todos, todos deberían unirse ya y visibilizar este trabajo

a muchas de mis compañeras les gustaría que alguna vez, el Ayuntamiento, diera un reconocimiento a las trabajadoras de Benidorm, hay muchas camareras de pisos en Benidorm, ha habido muchas camareras de pisos en Benidorm, y jamás se acuerdan de nosotras.

pedimos que se cumplan convenios, que se cumplan leyes, que las leyes no sean como la ley turística de la Comunidad Valenciana que sea como un mero adorno, y que las camareras de piso sientan que algo mejoran.

FUTURO DEL COLECTIVO

Las chicas jóvenes no quieren hacer pisos

porque el relevo generacional está muy complicado. Y yo le alabo el gusto a las chicas jóvenes. Yo, de hecho, cuando veo una chica joven a mi plan, al hotel a trabajar, yo le digo, nena, búscate otro, en 10 años está reventada, en 10 años no vales para nada, o sea, es una pena, que este trabajo no

pero no quieren ya pisos, vamos camareras de pisos, no ha habido este año, este año, la necesidad que ha habido... "que si sabes, si te enteras de alguna, de alguno"... y no quiere nadie, de pisos, nadie. A mí dime si hay de limpieza, a mí dime si hay de por allá de casa, de cualquier cosa, menos de camarera de pisos. La gente no quiere, están aterradas, (y es normal).

está viendo muchos problemas para encontrar camareras de piso, porque este trabajo no lo quiere nadie

están habiendo muchísimos problemas, el verano pasado fue horrible, pero porque no se encontraba camareras de piso, por ningún sitio, porque la gente no quiere trabajar en esto, y yo pienso, que la solución es tan fácil como bajar los ritmos, si en vez de dar a esa persona 24 habitaciones, le das 15, pues lo va a llevar mucho mejor. ¿Qué tienes que meter más personal?, pues evidentemente, sí, pero es que, si no, llegará un momento... Yo siempre digo, que cuando acabe nuestra generación, hablo por mí porque, hombre, ya tengo una edad, no sé quién va a trabajar en los hoteles, porque la gente que entra ahora a trabajar, en cuanto ven los ritmos de trabajo que hay, dicen "yo esto no lo aguanto, me voy", y cuando no están de baja... porque, es que no se soporta.

la prueba ha estado que este verano; mis compañeras me decían: "es que vienen jovencitas y se van a los dos días", "es que faltaba personal porque la gente no quiere trabajar en esto" ...

prácticamente no hay camareras más jóvenes de cuarenta años, ya treinta y ocho ya son demasiado jóvenes, o sea, cuarenta-cincuenta es lo más normal, de 50 para arriba es lo más normal. Sí, es un grave problema, porque yo si tuviera una hija, no me gustaría que fuera camarera de pisos —en las condiciones que estamos hoy en día—, si las cosas mejoraran, es un trabajo como otro cualquiera, pero en las condiciones que estamos, hoy en día, a los cinco años al ritmo que llevamos, estás "hecha una mierda"

eso influye, pero sobre todo influye las condiciones de trabajo. Y ya te digo, jóvenes hoy en día, si las hay, las hay porque vienen de fuera, y tienen necesidades, y se cogen a lo primero que encuentran esta profesión, conforme vayamos terminando las que empezamos hace años, yo creo que va a ser el foco, que va a ser que mañana van a ocupar estos puestos, que llaman "no cualificados" o que no tienen estudios, o que vienen, y van a tragar "carros y carretas", porque tienen una necesidad...

: "pues no sé qué decirte, yo solo sé que estoy ahí porque tengo que pagar 500 € de alquiler", entonces, y todas las que había, todas las que venían, quitado una, todas eran marroquí o argelinas, no sé, bueno, por lo menos todas llevaban el pañuelo, y se las notaba hablar entre ellas en marroquí.

Al final, es lo que lo que va a quedar, gente que venga con necesidades, y ese será el trabajo que encuentren...

REINVINDICACIÓN FUTURO

nos pudiéramos jubilar a los sesenta

Pero eso, que nuestra profesión, como penosa

en todos los hoteles estén obligados a hacer los estudios psicosociales y ergonómicos

incluya a las camareras de pisos, con su código, a las mutuas para las enfermedades profesionales

porque el informe del INVASSAT es demoledor, en el que dice que el 77% de las mujeres camareras de piso terminamos con dolencias crónicas. Queremos que todo eso se invierta, ¿y cómo se invierte? Pues eso, apostando por nosotras

más Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo tendría que estar mejor dotada, y más rápida, y fuera más eficaz.

las camas elevables, como te he comentado, no es la solución, pero sí aliviaría muchos dolores de espalda, y si de lo que se trata es de hacer prevención... porque cuando nosotras hablamos de dolencias, o de enfermedades profesionales, lo que no queremos es llegar a tener esas enfermedades profesionales

, cuando empezamos a comprender que a mí me contratan por un horario, no por un determinado número de habitaciones, porque trabajar "a destajo", en España, está prohibido. Cuando las camareras empezamos a entender eso, quizás las cosas empiecen a cambiar

las camareras de pisos empiecen a presentarse a las elecciones sindicales de sus hoteles

EMPRESARIOS/AS

La mentalidad influye, muchísimo, la mentalidad del empresario. Son ya personas que rondan los 85/90... Tienen que tener una mentalidad más abierta al futuro, adaptado a los nuevos tiempos. cambio generacional entre los responsables de los hoteles

Deberían poner un fisio en las empresas eso es lo que deberían hacer, poner un fisio para las camareras de pisos, para el personal de limpieza, porque la limpieza es muy pesada, en los hoteles y donde sea, la limpieza es muy pesada, es muy esclavizada